

A photograph of a park in autumn. In the foreground, a stone fountain with a blue globe and a decorative iron top sits on a stone base. To the right is a brick wall. The background shows a path lined with trees with yellow and orange leaves, and a building in the distance.

# crónicas

[www.lascumbresdemontalban.com](http://www.lascumbresdemontalban.com)

nº 37/ Noviembre de 2016  
La Puebla de Montalbán (Toledo)

# EDITORIAL

Con la llegada de los primeros fríos, en este tiempo tan voluble, entre las incipientes nieblas del mes de noviembre y con las hojas caducifolias cubriendo el suelo de añorados paseos románticos, ve la luz el número 37 de la revista Crónicas. Una vez más el brío de unos colaboradores generosos y abnegados, patrocinadores fieles e inasequibles al desaliento, y el respaldo del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, hacen posible que los lectores puedan disfrutar de nuevos descubrimientos que realzan el valor de la historia y el patrimonio de nuestra querida Puebla.

En esta ocasión el ávido lector se podrá adentrar un poquito más en el conocimiento de un personaje fundamental de la historia moderna de la localidad, D. Francisco de Cepeda y Gudiel o descubrir con curiosidad y admiración cómo fue uno de los primeros, sino el primero de los colegios públicos que hubo en la villa.

Acercarse a temas relacionados con el Santo Oficio de la Inquisición, tan presente en nuestros anales. Sorprenderse con el descubrimiento de legajos añejos de significativos aristócratas cuya presencia e influencia sobre nuestra población comienza a esclarecer y a resaltar para profundizar sobre ellos en trabajos futuros.

No se pueden olvidar nuestros amables lectores del buen hacer de autores que nos conduce a personas y personajes significativos de la medicina o la literatura de diferentes épocas a los que hemos de reivindicar permanentemente.

Completa su edición la revista con la aportación costumbrista de quien desde la distancia refleja los recuerdos de su memoria; o se describen con precisión de cirujano tramas en los personajes de Celestina.

Junto a ellos, temas de actualidad en diferentes campos rematan las páginas que emergen con regularidad para satisfacción de muchos y envidia sana de otros que se sorprenden de la calidad y variedad de lo que se publica.

Además, con el presente número realizamos algo que estaba perdido. En nuestra portada aparece la imagen de la "pila bautismal" de nuestros remotos antepasados. Aparcada por haber sido sustituida por otra menos antigua, había quedado escondida en un rincón como cacharro viejo e inservible. Hoy, felizmente recuperada, se expone sobre un pedestal, herencia de la antigua cruz presente en nuestra plaza y culminada con la veleta que remataba nuestra parroquia. Claro ejemplo de cómo recuperar y disfrutar nuestro patrimonio para que luzca a la vista de todos.

Como cuando nos volvamos a encontrar con los lectores, será en 2017, terminamos departiendo parabienes a todos: patrocinadores, colaboradores y lectores, deseándoles que pasen una Feliz Navidad y reciban toda clase de bondades para el próximo año.

¿Quieres anunciarte en nuestra revista?

Pide información a nuestro consejo de redacción o mándanos un e-mail: [lascumbresdemontalban@gmail.com](mailto:lascumbresdemontalban@gmail.com)

**crónicas**  
www.lascumbresdemontalban.com

Cooperativa Ntra. Sra. de la Soledad

**ACEITE DE OLIVA VIRGEN**

ACEITE DE OLIVA OBTENIDO DIRECTAMENTE DE ACEITUNAS Y SOLO MEDIANTE PROCEDIMIENTOS MECANICOS

C/ Cumbres, 1 Teléf. y Fax: 925 750 755 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

# SUMARIO

**Portada.** Jardines de la Soledad (Foto: Rafael de Álamo) y Pila Bautismal de la Parroquia de Ntra. Sra. de La Paz (Foto: Rodolfo de los Reyes Ruiz), expuesta en el exterior del templo.

**2/ Editorial.** (Foto: Rafael de Álamo)

**3/ Sumario.** (Foto: Rodolfo de los Reyes Ruiz)

**4/ TESTAMENTO DEL VII MARQUÉS DE CARDEÑOSA.**  
Por Rodolfo de los Reyes Ruiz.

**9/ PERSONAJES DE NUESTRO PUEBLO:  
D. FRANCISCO DE CEPEDA Y GUDIEL.**  
Por José Benítez Martín de Eugenio.

**12/ FAMILIARES DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN EN LA PUEBLA DE MONTALBÁN.**  
Por Ventura Leblic García.

**16/ CURIOSIDADES.**  
Por Benjamín de Castro Herrero.

**20/ EDIFICIO PARA ESCUELAS EN LA PUEBLA DE MONTALBÁN (1891-1893).**  
Por Adolfo Delgado Agudo.

**23/ A.C. "SEMILLAS DEL ARTE" PREGONEROS DE LA TRADICIÓN DE LA PUEBLA.**  
Por Dolores González Lázaro.

**24/ CRÓNICAS CULTURAL**

**25/ CRÓNICAS Y SELLOS REALES.**  
Por Jesús López Muñoz. Párroco.

**27/ ...A VUELTAS CON FRANCISCO HERNÁNDEZ.**  
Por Cesáreo Morón Pinel.

**30/ MOLLEJAS EL HORTELANO (2ª Parte.)**  
Por Pedro Velasco Ramos.

**34/ LA CELESTINA. CONOCIMIENTO Y NOTORIEDAD EN FRANCIA.**  
Por Sylviane Muller.

**37/ CASTILLA Y LA MANCHA.**  
Por Jesús María Ruiz Ayúcar.

**39/ VIOLENCIA ESCOLAR**  
Por Francisco Javier García Rafael de la Cruz

**41/ EL TRIGO.**

Por Rafael Morón Villaluenga.

**43/ POESIA PARA ANDAR POR CASA.**  
Por Domingo Cordero Benavente.

**44/ INVITACIÓN AL RECUERDO.**  
Por Jesús Pulido Ruiz.

**46/ MONUMENTO NATURAL DE LAS BARRANCAS DE BURUJÓN EN CASTREJÓN Y CALAÑA.**  
Por José Carlos Oliveros Calvo.



**CRÓNICAS.** Revista cuatrimestral de carácter cultural de La Puebla de Montalbán. Revista gratuita realizada por la **Asociación Cultural "Las Cumbres de Montalbán"**.

**Coordinador:** Rodolfo de los Reyes Ruiz. **Consejo de redacción:** Cesáreo Morón, Pedro Velasco, Benjamín de Castro, José Benítez Martín de Eugenio, Doroteo Palomo, Dolores González, y Rafael Morón Villaluenga.

**web:** [www.lascumbresdemontalban.com](http://www.lascumbresdemontalban.com)

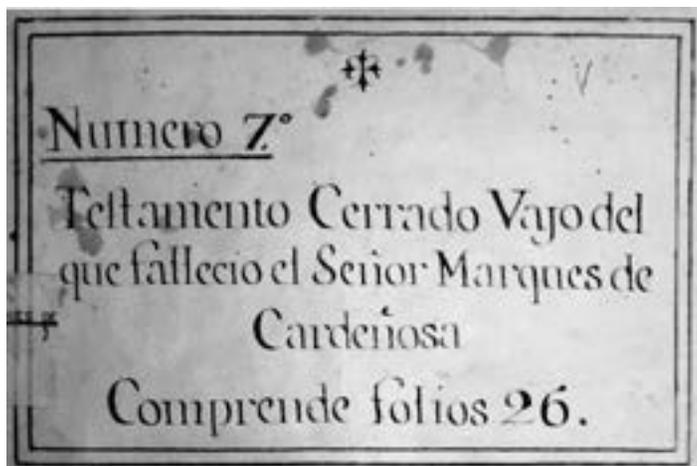
**e-mail:** [lascumbresdemontalban@gmail.com](mailto:lascumbresdemontalban@gmail.com)

**Diseño e Impresión:** Gráficas La Puebla - 925 745 074

**Depósito Legal:** TO-538-2007

# TESTAMENTO DEL VII MARQUÉS DE CARDEÑOSA. (Marido de D<sup>a</sup> Sinforosa Folch de Cardona)

Por Rodolfo de los Reyes Ruiz.



En algunas ocasiones, cuando buscas información para investigar sobre una época, un acontecimiento destacado o un edificio, surgen en los archivos documentos que parecen haberse perdido en el transcurrir del tiempo y no se atina a descubrir explicación que justifique su presencia en aquel registro. Un caso similar me ha ocurrido en esta ocasión a cuenta del artículo que van a poder leer ustedes a continuación, aunque al final si que se le encontrará justificación aunque resulte de manera indirecta.

Han sido varias las ocasiones en las que, últimamente, he tenido que frecuentar el archivo parroquial de La Puebla de Montalbán para indagar en la documentación existente sobre los edificios religiosos más destacados de la localidad así como para otros rasgos de las costumbres o la evolución social y demográfica.

La verdad es que he encontrado abundante documentación que ha conformado la base de algunos de los artículos que han ido apareciendo en nuestra revista "Crónicas" para divulgar aquellos datos destacados de la historia de La Puebla de Montalbán. En alguna de dichas visitas, siempre asomaba algún legajo que no parecía tener mucha relación con lo que estaba indagando o que, simplemente, no se correspondía con el lugar. Uno de estos pliegos es el testamento del ilustre señor D. Esteban Ventura Portocarrero López de Chaves, y sobre el mismo voy a realizar una pequeña descripción.

Cabe preguntarse qué suponía el testamento en la época moderna. Y la respuesta resulta bastante esclarecedora: constituye el elemento regulador por excelencia de la disposición de los bienes que tanto preocupaban al individuo, no sólo para evitar discordias familiares, las cuales reducían el montante de la herencia y dilataban el cumplimiento de su última voluntad, sino también para poder llevar descargada la conciencia e ir descansado en el paso hacia la otra vida, utilizando la terminología empleada por los testantes.

Muestra la trascendencia del aspecto religioso a la hora de repartir los bienes. Además, como durante la vida se convenían adelantos de la legítima paterna o materna, pagos parciales de la dote, ayudas para los estudios o monjíos y préstamos intrafamiliares, era necesario reflejarlos ante el escribano (*fedatario*) para que tras el fallecimiento el reparto de bienes fuese equitativo y ajustado a lo deseado por el testador.

El nombre de nuestro testador aún no está reconocido como el de persona vinculada a la población aunque fuese de forma indirecta. El mencionado aristócrata, fue hijo de Cristóbal Ordóñez Portocarrero y de Luisa Teresa López de Chaves, VI marquesa de Cardeñosa. En 1709 contrajo matrimonio con Sinforosa Folch de Cardona Belvis, hija de los marqueses de Castelново y Pons. No tuvieron descendencia por lo que heredará el título su hermana Ana Dorotea, que pasará a ser VIII marquesa de Cardeñosa. Fue menino<sup>1</sup> de Carlos II, ayudante general de Felipe V, y caballero de la Orden de nuestra Señora de Montesa. Fue regidor de la ciudad de Toro en Zamora.

Falleció el 15 de Septiembre de 1734, en la ciudad de Salamanca, donde se abrió su testamento. Entre sus riquezas, solamente en la provincia de Salamanca, gozó de posesiones en: Alba de Tormes, Aldeanueva de la Sierra, Cerralbo, La Fuente de San Esteban, Pedraza, Villavieja de Yeltes, Sobradillo, Barquilla, Villares de Yeltes, Villarmuerto, Retortillo, Iruelos, Martín Hernando, Cabeza de Béjar, Fuenteguinaldo, Espino de Orbada, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Santiz y Olmedo. La mayor parte de ellas formando parte de un Mayorazgo. En virtud de la importancia del Mayorazgo, haremos una pequeña interrupción para especificar qué significado tuvo la institución del Mayorazgo a lo largo de la historia de España en la Edad Moderna.

La creación del Mayorazgo sirvió para contrarrestar el derecho común castellano que preveía el reparto igualitario de las sucesiones. Era usado como estrategia de linaje y como forma de preservar la propiedad, constituyendo su objetivo asegurar la continuidad del patrimonio en la misma estirpe. Solamente podía ser instituido por aquellas personas que gozaran de propiedad y de bienes suficientes.

Hubo varias clases de Mayorazgo. El primero era el regular en el que la línea sucesoria se fijaba conforme al orden de la sucesión de la corona. Fue la forma más corriente instaurándose para los primogénitos y dando preferencia al varón sobre la hembra.

Después estaban los de línea en que predominaba el descendiente antes que el ascendiente y el de edad en el que la preferencia iba del mayor al menor y el de grado, en el que se situaban antes los hijos que los nietos.

Generalmente la duración de los Mayorazgos era perpetua, aunque en ocasiones eran solamente temporales. La consolidación definitiva del Mayorazgo tuvo efecto a partir de las Leyes de Toro, 1505, donde se recopiló la legislación castellana desde muy antiguo. De esta manera se apuntalaba la pervivencia económica de las grandes familias nobiliarias que habían perdido significativamente su influencia política con la llegada al trono de los Reyes Católicos. Se puede concluir que el Mayorazgo se convirtió en mecanismo jurídico gracias al cual la nueva nobleza se adueñó de gran parte de los derechos de propiedad de la tierra.

Su abolición comenzó en las Cortes de Cádiz de 1812, aunque con la vuelta al trono de Fernando VII, se repusieron en 1814. Tras el triunfo del Trienio Liberal (1820) fueron anulados, pero en 1823, de nuevo el rey Fernando VII, los restauró. Durante este tiempo absolutista, siguieron en vigor pero ya fueron objeto de permanente discusión conjuntamente con la idea de desvinculación general de los señoríos. Su abolición definitiva ocurrió en 1836 durante la regencia de María Cristina y por las reclamaciones de los liberales en plena guerra carlista.

Hecha esta inexcusable aclaración, volvemos al tema principal que nos ocupa, el testamento del mencionado aristócrata.

Los testamentos en la Edad Moderna, y este lo es porque está fechado en 1734, tenían claramente diferenciadas varias partes.

Inicialmente se conseguía la autorización de la máxima autoridad real presente en la ciudad donde se testaba. En este caso fue con la venia expresa de D. García Ramírez de Arellano, caballero de la orden de Santiago, marqués de Arellano, Intendente de Castilla y Superintendente general de todas las rentas reales de esta ciudad. Junto a él, se hallaba un escribano, generalmente el real asentado en la ciudad, en este caso Juan Gallego de Santayana, quien certifica las condiciones legales del testamento procediendo a su apertura y legitimando con la presencia de los testigos del mismo, que el testador ha muerto y ellos le han visto y que reconocen como verdades las afirmaciones que allí constan y las firmas presentes en el documento, tanto la del testador como la del resto de los testigos.

Después, pasa a proceder con la lectura del documento donde quedaba de manifiesto que el testador, - D. Esteban Bentura Portocarrero López de Chaves, Rodríguez de Ledesma, Ordoñez, Ocampo, Maldonado, Guzmán, Valcarce, Ulloa, Villalba, Retana, Ollalde, Cavera, rodeado del escribano público y de varios testigos de su confianza, comenzaba mostrando su deseo de ponerse en gracia con Dios invocando una serie de santos e imágenes de su devoción. En este caso lo hace encomendando su alma a Dios, a la Virgen. Pero además

expresa textualmente que “si peca, -a partir de este momento-, no estará en su sano juicio”.

A continuación añade que se encomienda a: “Santa María de la Vega, al Santo Ángel de mi guarda, a S. Ildefonso, S. Atilano, al arcángel S. Miguel, a S. Esteban y a Sta. Teresa de Jesús y demás santos divinos”.

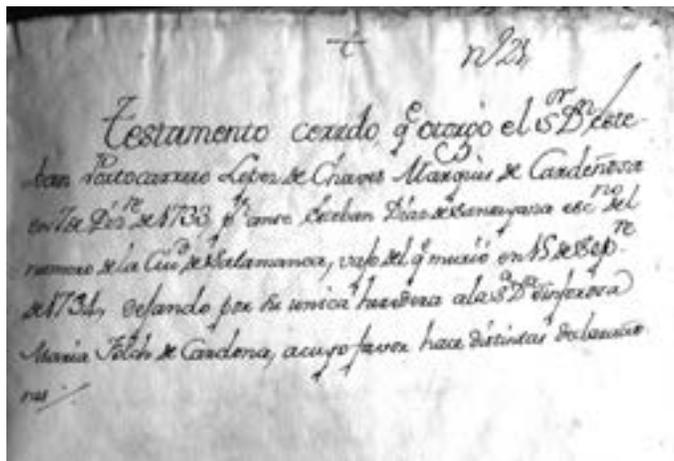
Tras toda esta invocación, manifiesta con precisión el lugar donde quiere ser enterrado y por qué razón. En este caso, exige a sus herederos que “su cuerpo repose en la iglesia de San Benito, de la dicha ciudad—Salamanca-, al pie del altar de San José, donde están sus antecesores porque es la capilla de su casa por el Mayorazgo y apellidos de Maldonado.”

Posteriormente impone las mandas a sus beneficiarios para que sean dichas suficientes misas por él en alivio de la carga de sus pecados. Así ordena que “sean dichas mil misas rezadas al cabo de año según quien digan mis testamentarios, cuanto antes”... “... se paguen por cada una dos reales y medio de vellón excepto por las que se me dijeren de indulgencia en altar privilegiado que han de ser a tres cada una y han de ser hasta número de cincuenta...”

Más adelante declara con quien está casado: con Dña. Sinforosa Folch de Cardona Milán Boch y Alagón, vecina y natural de Valencia. Refleja también los nombres de los padres de su esposa y el del escribano que da fe de las capitulaciones matrimoniales que se celebraron en julio de 1709. Se trata de un caso no demasiado frecuente en el que la heredera de una parte muy importante de los bienes económicos, es la esposa aunque se entiende mejor si pensamos que no tiene herederos directos.

Reconoce en el testamento, haber acordado recibir 300 libras anuales “en la moneda que corre en este reino – Valencia-” como parte de la dote de 6.000 que recibió por su matrimonio. La carga se hizo sobre el marquesado y Mayorazgo de Castelnovo. Pero, que como no ha recogido nada durante los veinte años que ha estado casado, acuerda con su mujer y los parientes que detalla por su relación ascendente con ella, padre, madre, hermano y hermana por lo que de interés tienen en las rentas del Mayorazgo, que ha de recibir treinta mil reales de vellón, condonándose toda la deuda anterior. Hay que especificar que la deuda ascendía a noventa mil reales de vellón. Todo ello hasta el año 1729, en que liquida el compromiso pero se inicia otra vez el pago de trescientas libras de alimentos “dotales”, de acuerdo a las cartas de pago que obran en su poder.

Por su parte, él reconoce que por acuerdo matrimonial está obligado junto con su madre a dotar con 2.000 ducados anuales para gastos de cámara “a elegir libremente por su mujer de lo mejor y más florido de nuestras rentas y mayorazgos”. Además se puntualiza que puede variar cada año la procedencia de las rentas y que todo cuanto fuese adquirido con ese dinero



sería exclusivamente de su mujer sin poder acceder a ello nunca. Sin embargo reconoce que su señora nunca le ha recordado tal obligación por lo que dispone que su madre y sucesores han de pagarle 33.000 reales de vellón a censo de "las casas nuevas de la plaza mayor y principal de esta ciudad", "fueron los mismos que me pagó por el dicho convenio de transacción el duque de Montellano por razón de los alimentos dotales de la dicha señora, mi mujer".

Concede a su mujer, para redimir sus culpas y descargar su conciencia, tres censos<sup>2</sup> que había liberado con sus propios caudales y que son denominados: de Llorente por valor de 42.403 reales de vellón de principal: otro llamado de Guiral por valor de 12.523 reales de principal y el tercero llamado de S. Agustín de Ciudad Rodrigo de 27.500 reales de principal. Insiste en que todo lo entrega a su mujer con las escrituras perfectas y con todos los derechos consiguientes. Recalca además, que el de Ciudad Rodrigo se hizo ante la Justicia Real de Ciudad Rodrigo. Esta cantidad de compensación la descontó para rembolsar los gastos de cámara que le debió pagar y no satisfizo.

Visto el énfasis que pone en todos los casos, hemos de entender que su principal obsesión debió ser dejar a su mujer suficiente dotación económica para continuar con una vida desahogada y alejar cualquier atisbo de pleito o duda sobre ella.

No obstante, además de las cantidades ya especificadas, aún reconoce que le debía gran parte de los gastos comprometidos por su matrimonio por lo que estipula que "de lo mejor y más florido de sus bienes" se le han de pagar las deudas contraídas pero no zanjadas.

Todavía añade otros 10.000 reales de vellón que comprometen el y su madre de los bienes que aún quedan y si de esto no fuera posible, de cargas sobre "nuestras casas y mayorazgos". Esta cantidad era parte de una deuda de 4.000 ducados que se comprometía a compensar en vida, -se firma la capitulación en Madrid en 1715-, pero como su madre ha muerto cuando redacta el testamento y para el caso de que no hubiera suficiente para pagar a su mujer, obliga a sus sucesores en bienes y mayorazgos a completar el pago de dicha deuda si a él Dios se sirviera llamarlo antes.

Completa su herencia con la posibilidad que da a su mujer de poder elegir una villa de las muchas que posee pero que no fuese cabeza de partido, para su propio provecho "con todas su jurisdicción, regalías y emolumentos obligándonos mi madre y yo a que se pagaran en tres tercios al año, ...prometiéndolo sacar facultad del Rey-(Dios guarde muchos años)- y con efecto se nos concedió en dos del mes de Junio de 1710..."

La renta descendería si al quedar viuda, profesara en un convento. Esta imposición es característica de los testamentos porque se consideraba que no eran necesarios tantos recursos económicos para el mantenimiento de una monja aún siendo del estado nobiliario.

En cuanto a la posesión, sugiere el testador que pudiera ser la villa de Espino de ¿Arzillo?, acaso Orbada en la actualidad. Por supuesto que con todo el término redondo y demás aprovechamientos. No obstante, estipula que si no fuese del agrado de su mujer, eligiera la que quisiera de entre sus posesiones y "encomienda" a sus sucesores que no pongan ningún pretexto si así ocurriera para impedir la libre elección.

Después reconoce que: "estando libre y soltero en casa de mis padres en la ciudad de Zamora tuvo un hijo que hoy se llama Ignacio Pedro Ordóñez Portocarrero y.... en Dña. Atilana Herrero natural y vecina de dicha ciudad, siendo así mismo libre y soltera"

A dicho hijo, le crió y alimentó a sus expensas, dándole estudios en el colegio de Villagarcía y en las universidades de Alcalá y Valladolid. Dice que le ha ocasionado hasta el momento unos gastos de 70.000 reales, pero que le asiste y asistirá hasta que entre en posesión de una canonjía en la catedral de Salamanca, lo que a su decencia y estado corresponde, todo ello "por el amor que le tiene y por lo bien que se ha portado y lo obediente que ha sido". Acuerda que a su muerte, además de la renta eclesiástica que le corresponda, le confiere por presentaciones y provisiones una renta de, según su entender, 1.800 reales al año. Solicita al afectado que le muestre el mismo respeto y sujeción que ha tenido con él, a su señora cuando quede viuda y en esa confianza vive y vivirá.

Reconoce también que tuvo otro hijo natural que se llama D. Diego Manuel Ordóñez Portocarrero. En este caso fue con Dña. Rosa María de Villalpando, soltera y vecina de la ciudad de Zamora. Afirma que le dio estudios de gramática en el colegio de Villagarcía aunque se mantuvo poco tiempo. Muestra su desconfianza con él porque no se mantuvo bajo su sujeción ni quiso seguir una carrera honorífica o de armas, habiéndose casado sin su consentimiento, alistándose como cadete en el regimiento de caballería del serenísimo Príncipe de Asturias. Tanto fue así que afirma: "que si hoy le viera, no lo conociera".

Este hijo le planteó un ruidoso y costoso pleito para que le reconociese como hijo natural suyo y le suministrase alimentos. Inicialmente, el padre ganó el juicio, pero en su revisión ante la Chancillería de Valladolid, se le obligó a reconocerle como hijo natural y a que se le pagasen cada año 300 ducados de alimentos, cosa que ha hecho puntualmente.

Afirma que podría dejarle desheredado porque sería



**E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**  
Hijos de Timoteo García Catalán

**HITIGARCA, S.L.**  
C/. Santa Lucía, s/nº  
Teléfono 925 75 07 58 - Fax: 925 751 056  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)



Cerrajería  
Forja artesana  
Carpintería de aluminio  
Pvc  
Puertas automáticas  
Mosquiteras, toldos,  
estores  
Estructuras metálicas  
Mamparas de baño  
Puertas seccionadas

**ENRIQUE R. DE LA CRUZ**  
Telf.: 680 821 256 Fax: 925 750 863  
e-mail: cruz@ferrumsl.com / www.ferrumsl.com

Exposición: C/ Anastasio Oliva, 3 Bis LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
Taller: Ctra. Toledo - Talavera Km 27,6 - P.I. Alamedilla BURJÓN (Toledo)



**NEUMÁTICOS MONTALBÁN**



Avda. de Toledo, 26  
Tel.: 925 750 643 - Móvil: 637 748 614  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
neumaticosmontalban@gmail.com

justo, pero que: *“en cumplido descargo de mi conciencia y olvidado de las causas que me dio en no haber estado en mi obediencia”* es mi voluntad se le den cien ducados desde el día de mi fallecimiento que es lo máximo que puede darle en función de lo que ya lleva repartido. Dice que en caso de que el afectado rechazase, por insuficiente tal petición basándose en la decisión de la Real Chancillería, se le oponga toda traba posible y no se le paguen los cien ducados solicitados.

Tenemos aquí un ejemplo claro de la actuación nobiliaria frente a los hijos naturales. Si acatan la autoridad del padre son reconocidos y se les *“coloca”* en puestos dignos reservados para estos casos. En caso contrario, se les aparta y solo cuando la jurisprudencia obliga se les reconocen ciertos derechos pero en ningún caso pasan a ser herederos principales.

A título personal, confirma estar en posesión del Mayorazgo de Chaves que fundó Dña Beatriz de Trejo, en 1578, viuda de López de Chaves y Herrera, constituido ante el escribano público de la villa de Ciudad Rodrigo. Rememora las diferentes vicisitudes que tuvo que pasar hasta poder entrar en disfrute de dicho Mayorazgo, comenzando con la necesidad de tener 18 años y tras el fallecimiento de su madre, anterior poseedora. Cuenta también los diferentes litigios a los que ha tenido que hacer frente por causa de lo embrollado de dicha titulación así como los bienes que ha rescatado, siempre en beneficio de incrementar la riqueza de dicho *“mayorazguillo”* como en algún momento denuncia.

Conforman dicho Mayorazgo: un juro de lanas, a que se redujo el de 54.000 reales que dotó la fundadora situado sobre las aduanas de los lugares de la Alburguexía y la Alameda de dicha ciudad de Ciudad Rodrigo. Un censo contra los bienes que heredó Manuel Osorio de que hay pleito pendiente la renta del lugar de Iruelos, que está corriente y la de Palencia y Negrilla, las cuales compré yo”

Interpone demanda por los bienes que quedaron libres cuando falleció su primo que a su vez los había heredado de su padre, tío de nuestro testador. La solución viene dada cuando los interesados deciden otorgar al testador, marqués de Cardeñosa, 18.000 reales para emplearlos en beneficio de dicho mayorazgo. No recibiendo la totalidad del mismo como asevera porque algunas partidas no las pudo cobrar.

Algunas deudas que habían quedado en manos de otras personas, tampoco las pudo cobrar; por ejemplo cita los 777 reales del mercader de Madrid, Antonio Fernández de Villegas; 2.480 de Juan de Noxegal, vecino de Rioseco o las de Francisco Palejo, vecino de Villaverde por un valor de 490 reales. Solicita que no se le cobren impuestos reales por estas cantidades que no ha podido liquidar.

Exige, finalmente que se hagan efectivamente las cuentas de manera correcta y se le pague lo que se le debe en función de los gastos que le ha ocasionado dicho mayorazgo. Cita expresamente que lleva ocho o diez años que no cobra nada del juro de la lana así como tampoco del censo contra los bienes de Manuel Osorio y sus hermanos, habiendo tenido que emprender pleito contra ellos. Sin embargo se aviene a asumir el cargo de los otros bienes que ha cobrado efectivamente: *“renta de majuelos de Villares, de Retortillo y Palencia y Negrilla desde el tiempo que empecé a cobrarla”*.

Expone que están pagadas las rentas de los mayorazgos de Sevilla a la cofradía y hermandad de la Santa Vera Cruz de dicha ciudad. Por ellos se pagaban 300 ducados, 150 cada uno y se queja de lo que él ha pagado porque su hermana no lo hizo al fallecer su madre y quedar la mitad bajo su administración.

Declara también que adeuda a la testamentaria del anterior marqués de Cardeñosa y Villamaina, su primo, la cantidad de 1.800 reales de vellón y *“es mi voluntad que se pague y agregue para ayuda del cumplimiento de doscientas misas que quiso se diesen en el convento de Ciudad Rodrigo del que fue patrono y yo lo soy por su muerte de las cuales se dicen algunas por no haber tenido cabimiento a causa de haberse consumido su herencia en pagar deudas”*.

Otrosí, reconoce que puede haber otras deudas por él contraídas, solicitando que se amorticen. Advierte que deben añadirse a lo concedido a su mujer 200 pesos como aumento de la dote porque heredó al fallecimiento de su madre, el marquesado de

Castelnovo, con preferencia frente al resto de deudas.

Completando su manifestación, declara que todas las joyas que su madre entregó a su mujer, *“de gran valor”* no figuren en el inventario de sus bienes, *“por la grande y dilatada experiencia que tengo de su delicada conciencia”*

Finalmente habla de la línea sucesoria en su principal Mayorazgo, afirmando que deben caer en su hermana porque no tiene sucesores. Se refiere a Ana Dorotea Portocarrero López de Chaves, Ordoñez, Maldonado, Ocampo y Guzmán, mujer de Juan Andrés Fernández de Córdoba, marqués de Alganirejo.

Sin embargo el mayorazgo de Doña Beatriz de Trejo se lo deja a su sobrino Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba Portocarrero, López de Chaves, marqués de Valenzuela, *“por no ser compatible con el Mayorazgo principal de Chaves según su fundación”*

Menciona los enormes gastos que ha realizado para mejorar en unas ocasiones o construir en otras, diferentes casas en los distintos mayorazgos que ha tenido desde que



entró en posesión de ellos en 1715, gastando para ello más de lo *“que valió un solar de casas de Rodrigo de Ledesma que con facultad real se vendió a la nueva fábrica del colegio de Calatrava”*. Este dinero le sirvió para hacer el cuarto nuevo de despacho en las casas en la que vivió. Para el resto de las mejoras utilizó sus rentas propias.

Recuerda que su Majestad se sirvió de la casa principal del mayorazgo de López de Chaves en Ciudad Rodrigo para cuarteles, caballerizas y hospedajes de soldados, y por ello le concedió Real Cédula para que dicha ciudad de Ciudad Rodrigo la redimiese con sus bienes de Propios y Rentas aunque no lo pudo conseguir, advirtiendo a sus sucesores en dichos mayorazgos que continúen intentándolo<sup>3</sup>. Completa su testamento diciendo que se distribuyan 600 ducados entre la familia que tuviere al tiempo de su fallecimiento, rogando a su mujer y albaceas que se cumpla lo más rápidamente posible como el acostumbraba a hacer durante su vida. Ruega también que le encomienden a Dios.

Deja como obligados cumplidores de su testamento a su mujer, su hermana y marido, sobrino y además a Pedro Ordoñez Portocarrero, canónigo de la santa catedral de esta ciudad

(Salamanca), a Francisco Gómez de Herrera, vecino de esta ciudad recomendándoles que pongan sus bienes en almoneda para, con lo recaudado, pagar sus deudas. *“Así lo espera de su cristiandad, piedad y cariño con que siempre me han tratado”*.



Culmina su exposición dejando por única y universal heredera a su mujer de los bienes que después de este reparto, aún quedasen.

Ruega que su mujer atienda lo que sus hijos naturales reciben pensando que seguirán con obediencia y sujeción a ella.

Aspira a que su mujer constituya una

fundación para que se le digan misas perpetuas cargándolas, si fuese necesario, sobre rentas y mayorazgos de sus sucesores. Diferencia que esta petición es una súplica pero no un mandato u obligación.

Termina el testamento anulando cualquier otro realizado con anterioridad y citando a todos los testigos, escribano público y máxima autoridad, exigiendo que el testamento sólo se abra cuando haya fallecido.

1 Personaje que en su juventud compartía juegos y estudios con el príncipe heredero de la corona.

2 Los censos fueron instrumentos de crédito por el que un receptor, comprador del censo presta una cantidad de dinero sin término fijo de amortización a un vendedor que a cambio, le pagará una renta fija e hipotecará bienes o inmuebles, como garantía del pago de los réditos y del principal. Resulta el préstamo de interés más bajo, sin embargo, es también, el instrumento de crédito más usual.

3 Es de suponer que esta servidumbre se produjo durante la guerra de Sucesión española que enfrentó al futuro rey, Felipe V y al candidato austríaco, el archiduque Alberto.

**DULCES  
SAGRARIO**

Callejón de Bodegones, 3  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

**Jaral** DROGUERIA  
PERFUMERIA  
COSMETICA

Plaza de la Cruz, 4  
Teléf.: 925 745 816  
45516 La Puebla de Montalbán  
(Toledo)

**ROGAUTO** MULTIMARCAS  
VENTA DE TODA MARCA DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN

ROGAUTO S.L.

Avda. de Madrid, 52  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
45516 - Toledo

TALLER:  
Julio Rodríguez  
Tel. 925 745 586

# PERSONAJES DE NUESTRO PUEBLO: D. FRANCISCO CEPEDA Y GUDIEL.

Por José Benítez Martín de Eugenio

**H**emos oído: *"Para saber lo que somos, debemos conocer lo que fuimos"*. En otras palabras, conocer la historia de nuestro pueblo nos ayuda a entender mejor su presente. Las cosas de hoy, son como son, gracias a la historia pasada, por eso nunca está de más conocer la crónica de nuestro pueblo. Pero ocurre muchas veces que no valoramos nuestros personajes, quizás porque no nos los han dado a conocer. Personajes que han sido referencia en España, en el mundo, y sin embargo a nosotros apenas si nos suenan.

En este número vamos a conocer un poco más a uno de nuestros hijos ilustres, D. Francisco Cepeda y Gudiel.

Tuvo por patria nuestro personaje, dice su biografía, la Villa de La Puebla de Montalbán, de familia hidalga que se honraba con el parentesco de S. Pedro de Alcántara y de Santa Teresa de Jesús. Tres primos hermanos de la Reformadora, Francisco, Diego y Juan Álvarez de Cepeda pasaron a vivir en La Puebla. Diego es el padre de María Bautista nuestra monja cofundadora con su tía Teresa de la Reforma carmelitana.

**Nace**, pues, Francisco, en nuestro pueblo en 1697 y muere también aquí en 1767. Hijo de José – Marcos Cepeda y de Isabel Gudiel.

Aprende sus primeras letras entre nosotros y el 08 – 09 – 1715, a los 18 años, es admitido en el Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca y en la Universidad el 20 de diciembre de ese mismo año. Todo ello bajo el amparo de su tío Rodrigo de Cepeda, un gran personaje, el referente de Francisco, a quien quiso emular. Fue Rodrigo, Catedrático de Salamanca, Fiscal y Oidor de la Chancillería Valladolid, Regente de la Audiencia de Sevilla, Caballero de Santiago, Condecorado con Honores del Consejo de Órdenes, Asesor de la Orden de Montesa, Intendente General de Cuenca y Miembro del Consejo de Indias. Dejó varios libros escritos, pero el que interesa a nuestro relato es el que comenzó a escribir sobre jurisdicción, El Alfeno, que no pudo concluir y lo hizo su sobrino Francisco.

Veinte años permaneció nuestro personaje, Francisco, en la Universidad, veinte años de concienzuda formación de 1715 a 1735, con sólidos conocimientos en las antigüedades romanas, sin cuyas nociones no podría explicarse su obra

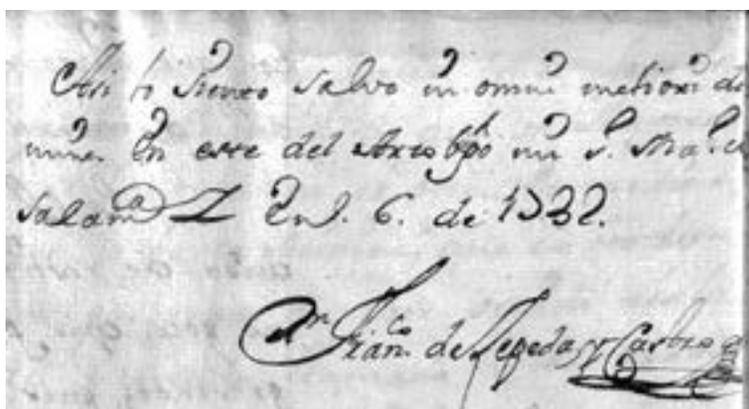
del Juriconsulto Alfeno. Durante los dos últimos años en la Universidad fue Catedrático de Derecho (1733 – 1735), tras estos dos años fue nombrado Oidor de la Audiencia Real de Sevilla (los oidores eran jueces que ejercían en los máximos órganos de la justicia, oyendo a las partes en los procesos) y de esta plaza pasó a la Sala de Alcalde de Casa y Corte (1746). Conociendo el rey Fernando VI la ilustrada capacidad de este ministro, le eligió para Fiscal de la Junta de Comercio y Moneda y poco después al Consejo de Hacienda, cuyo destino desempeñó con singular acierto y en atención a estos méritos se le dio la plaza en el Consejo Supremo de Castilla (1750), Ministro de la Junta de Comercio en 1760 y en esta fecha,

después de haber ejercido las funciones de Asistente a Cortes, fue nombrado Fiscal de la Cámara de Castilla, la más alta dignidad y que disfrutó hasta su muerte, acaecida aquí en su pueblo en 1767.

La representación de los Cepeda: Rodrigo, el tío, José, el hermano de Francisco, inquisidor y obispo y nuestro personaje, era tan renombrada, despertaba tanta admiración y envidia que crearon escuela tanto en la Universidad como en los círculos a los que reiterada e interesadamente eran invitados. Se hablaba de ellos como de los *"buenos"* de la Universidad y *"se les tenía en la mayor consideración"*.

Con cargos tan importantes y esa desasosegada vida social, pudiera parecer que no le quedaría tiempo para otros menesteres, pero a estos personajes les sobran momentos para casarse, aunque le costase, escribir, dar clase, administrar el Estado de Fernán Núñez y tener presente a su pueblo.

Casó con **Sinforosa Folch Cardona**, hija de los Marqueses de Castelnuovo y Pons. Viuda de Esteban Ordóñez Portocarrero, Marqués de Cardeñosa. Familia rica, con poder e influencia: Los Portocarrero. Tenían a D. Rodrigo Cepeda, el tío de Francisco, como asesor, defensor de sus causas. De los muchos asuntos en los que intervino interesa el de la boda de Sinforosa con Esteban. El que iba a ser su suegro, Cristóbal Ordóñez Portocarrero, estaba tan ocupado, era por entonces Alcalde Mayor de Sevilla, que no puede ir en persona a concretar las capitulaciones matrimoniales (lo que cada uno aportará al matrimonio) y manda a Rodrigo con todos los poderes a negociar y *"le da su poder cumplido cuan bastante se requiere y en tal caso es necesario"*.



El tío debió hablar de su sobrino Francisco y también participa como asesor de los marqueses. Hay un documento en el que interviene para dictaminar sobre la incompatibilidad para que pudieran concurrir los dos mayorazgos, el de los Portacarrero y los Ordóñez, en la persona de Esteban. Concluye el dictamen, “no permitiendo la ley se hallen juntos en un mismo poseedor”. Este escrito lo firma Francisco en 1732, dos años antes de enviudar Sinforosa y unos años después se casaría con ella. Era 16 años mayor que él. No tuvieron descendencia.

De su faceta como escritor conocemos seis de sus obras, algunas de las cuales las comenzó escribir en la Universidad:

- Ineptitudine actionis, ejusque emmediatione et mutatione

- Dos tomos en 4º sobre el Derecho Público de España. Siendo ministro había pensado escribir esta obra en 8 tomos (otros autores ponen que en 18), pero el trabajo, el peso de los negocios, embarazó sus designios y lo dejó en dos. Esta obra es la que se destaca de él en el Programa de nuestras Fiestas del Cristo en el apartado de Hijos Ilustres y no es su obra principal.

- Su gran obra fue El Alfeo por la que estuvo muy cerca de formar parte del Thesaurus de Meerman, una recopilación de las mejores obras de Derecho existentes. Publicadas por Meerman con la ayuda de Mayans, gran enemigo de nuestro Francisco y que lo impidió. Un personaje muy influyente y que no se llevaba bien con los Cepeda, especialmente con José, el hermano de Francisco por ser de la Inquisición. No le gustaban los “tomistas”. En una visita que hace a Francisco en Madrid escribe que fue bien recibido y que le entraron en una sala donde había 20 colegiales. Y vio a su mujer

Dª Sinforosa. La obra El Alfeo está escrita en latín, la encontré en la biblioteca de la Universidad de Sevilla, procedente de su Cartuja y cuenta que fue a parar allí por una permuta de libros entre bibliotecas.

- Una explicación del Concordato de nuestra Corte y la de Roma de 1753.

- Crisis legal, judicial, política y económica.

- Única contribución, comercio y fábrica.

Otra faceta que sorprende de D. Francisco Cepeda es que durante 17 años estuvo de regente y administrador del Estado de Fernán Núñez (como aquí el Estado de Montalbán) porque murieron los Señores de este Estado y dejaron dos hijos huérfanos de 3 y 7 años y hasta que el varón no llegó a la mayoría de edad, 25 años, tuvo que hacerse cargo, por expresa petición del rey Fernando VI, de la educación de los niños y del Estado. Ese niño fue Carlos – José Gutiérrez de los Ríos, IV Conde Fernán Núñez, Grande de España, Caballero de la Orden de Alcántara, Caballero de la Orden del Toisón de Oro, Caballero de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, Capitán General de la Mar Océano, Limosnero de Josefina, esposa de Napoleón, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, embajador de Francia (testigo directo de la Revolución Francesa) y de Portugal, Combatió en Argel.

Hoy Fernán Núñez es un pueblo cordobés, de unos 10.000 habitantes dedicado a la agricultura y la construcción. Algunos de los hechos que se relatan en este tiempo de nuestro ilustre paisano en Fernán Núñez fueron el Terremoto de Lisboa que derrumbó varias casas y edificios históricos a lo que él tuvo que hacer frente y que llevó las primeras escuelas, una de niños, otra de niñas y una tercera de Gramática, a este Estado.



Y aún tenía tiempo nuestro paisano para ser uno de los grandes benefactores de las obras de la ermita de La Soledad.

Leo en una revista, hablando de santuarios marianos, que nuestra ermita de La Soledad costó mucho hacerla, unos 600.000 reales, en los 10 años que se tardó en construirla, pintarla, adornarla... y que debieron costear en casi su totalidad los hermanos Cepeda, José, el inquisidor y obispo y Francisco, el jurista.

Dice también esta revista que las pinturas también fueron costeadas por ellos y que Francisco además fundó una Capellanía (su esposa, la Marquesa de Cardeñosa, fundó otra). Las Capellanías eran obras piadosas mediante las cuales el fundador dejaba en su testamento una cantidad de dinero, que se ponía en renta y con las ganancias se pagaba la realización de un número de misas.

El capellán de la Cofradía de la Virgen de la Soledad escribe en 1753 un relato sorprendente de las fiestas que se celebraron con motivo de la inauguración de la Ermita de la Soledad y el traslado de la Virgen desde la Parroquia a su nueva ermita, pero hace un inciso para decir:

*“Me ha parecido preciso, para que siempre conste a la posteridad, la gran devoción de los pueblanos a esta Virgen y con especialidad la que siempre ha tenido el Ilmo. Sr. D. Francisco Cepeda, miembro del Consejo Supremo de Castilla”. Sigue diciendo: Desde su nacimiento, que fue en esta Villa, ha estado bajo la tutela y protección de esta Reina Soberana. Desde sus primeras letras, que también fueron en esta Villa, pasó, bajo este amparo, a la celebrada Universidad de Salamanca, y que habiendo conseguido tanto por su protección, ofreciela rendidos cultos. Determinó con su nobilísima esposa Excm. Sra. Marquesa de Cardeñosa una tan célebre, como plausible Novena a esta Soberana Imagen. Lo que dio principio en este año de 1755 a la Novena de la Virgen de la Soledad, la misma Novena que hoy seguimos celebrando.*

Esta primera Novena a la Virgen se hizo con misa cantada, plática, novena y salve cantada y el Viernes de Dolores, misa mayor con música de la ciudad de Toledo, sermón, villancicos, miserere y la salve con música. Los tres años siguientes D. Francisco Cepeda y su mujer siguieron costeando los

gastos de la Novena y del Viernes de Dolores y este tercer año regalaron para la Novena un terno preciosísimo de tisú de plata y oro. También pagó la escalera del púlpito y los dos cancelos de las puertas inferiores (hoy no están los cancelos). Asimismo adornó la ermita con un apostolado. No sabemos si será el pintado en lienzo, hoy ubicados en las paredes de la ermita, o el pintado en cobre, estilo Rubens, los cuadros que se llevaron de la ermita a la sacristía de la parroquia después de su restauración hará unos 5 ó 6 años. Y entre el capellán y él compraron la alfombra del altar mayor.

Puso también especial celo en el mantenimiento de las dos cofradías que tenía la Virgen de la Soledad, la antigua, que es la que continúa y la de la esclavitud. Dice el capellán autor de este relato: *“y como algunos de los cofrades que costeaban la procesión del Viernes Santo habían muerto, para que la cofradía fuese en aumento, Francisco alistó a muchos de los principales del pueblo para que intentasen hacer lo que él estaba haciendo”*. Costeó la fiesta y la procesión del Viernes Santo en 1746, el primero que lo hizo y lo volvió a costear en 1755. En este año cabe destacar un hecho que da renombre a la Cofradía de la Soledad y a nuestro pueblo. D. Francisco Cepeda nombra a D. Ramón de la Cruz, el famoso dramaturgo y sainetero, Page de Bolsa y que en este año de 1755 ingresa en la Cofradía de la Esclavitud de la Virgen, para que se encargase de la Novena y del Viernes de Dolores, cargo que desempeñó con el mayor celo y devoción y que en 1759 dedicó

una poesía a nuestra Virgen de la Soledad. Debieron tener una buena amistad. Este mismo año D. Ramón ingresa como Oficial Tercero en la Contaduría de Penas de Cámara y Gasto, estando nuestro paisano en el Consejo Supremo de Castilla y al año siguiente, D<sup>a</sup>. Sinforosa fue madrina de su primera hija a quien pusieron por nombre María – Dolores, como cabía esperar.

Nuestro personaje y su esposa, la Marquesa de Cardeñosa, continuaron con este fervor a la Soledad sufragando estos gastos hasta el año 1762 en que el libro, de donde el capellán está tomando estas notas, se acaba, pero cabe suponer que en sus últimos años, muere cinco años después, no iba a abandonar la fe de toda su vida.



**MOTOS PUEBLA**  
Av. de la Cruz Verde s/n  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
BICICLETAS  
Teléf.: 678 40 44 13

**unide**  
supermercados  
Alimentación - Droguería  
Charcutería - Carnicería - Frutería  
Plaza de la Glorieta, 5  
Tlfs.: 925 750 660 - 653 97 74 56  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**LOS ARCOSES**  
RESTAURANTE  
C/. Sinagoga, s/n.  
Teléf.: 925 750 411 - Fax: 925 751 051  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN - Toledo

# FAMILIARES DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION EN LA PUEBLA DE MONTALBAN.

Por Ventura Leblic García

Los “familiares” del Santo Oficio, como funcionarios de los tribunales de la Inquisición, tienen su origen en una especie de orden ecuestre semejante a las órdenes militares, fundada por los dominicos, cuyos miembros se les llamó “*Familiares Christi Milites*”. Dedicaban buena parte de su tiempo a la oración pero especialmente a auxiliar y defender a los inquisidores como una quinta columna, incluso con las armas. Al morir santo Domingo, tomaron el nombre de “Milicias de Santo Domingo” y al pasar el tiempo se integraron en una orden tercera fundada por el santo.

Aquella primera milicia que aparece en la Galia Narbonense y se extendió por toda Europa. En Italia se les llamó Cofrades de San Pedro Mártir. Si bien en gran parte de la España medieval no llegó a irrumpir esta “*Milicia Christi*”, en el siglo XIII estuvo presente en Aragón lo que constituye la referencia más antigua de su presencia en la Península, aún antes de la implantación de la Inquisición.

Los inquisidores, en su mayoría dominicos, se rodearon de estas personas próximas dando lugar a su inclusión en la familia inquisitorial y de ahí su consideración de “*como de la familia*” de donde les vino el nombre de “*familiares*”.

E. Kamer dice que el familiar “*esencialmente es un servidor laico del Santo Oficio. Listo en todo momento a cumplir sus deberes de servicio al Tribunal. A cambio se le permitía llevar armas para proteger a los inquisidores y disfrutaba de un cierto número de privilegios comunes a otros funcionarios*”.

No percibían ningún salario y se encontraban en la escala de funcionarios civiles con su respectivo fuero. Existieron de varias clases. Al frente de ellos se situaba el “*capitán*” que solía encabezar la procesión de familiares en los autos de fe, haciendo guardia con alabarderos protegiendo el Tribunal. Los “*numerarios*” que cubrían las plazas existentes. Otros fueron los “*supernumerarios*”, excedentes del número clausus establecido, cubriendo las bajas de los familiares de número. Los “*sustitutos*” que suplían temporalmente las bajas y sus cargos duraban tres años, gozando de las mismas prerrogativas de los titulares. Los “*expectantes*” se consideraban aquellos que habiendo solicitado su ingreso como numerarios, se encontraban en una especie de periodo de prueba.

Por bula de Sixto IV se crea la inquisición española y los primeros inquisidores dominicos adoptando la costumbre medieval aragonesa, se introduce la presencia de familiares vinculados a los tribunales. En Castilla comenzaron su ejercicio a partir de 1490 y en Toledo a partir de 1485, fecha en la que se establece el tribunal en la ciudad.

La distribución de los familiares en un principio no tuvo criterio alguno, proliferando su número ya que el ostentar este



título les libraba de toda sospecha. Mas tarde para regular esta numerosa familia se estableció una normativa legal conocida como Concordia de Castilla entre el Consejo Real y el de la Inquisición, estableciendo que en las ciudades castellanas, entre las que se encontraba Toledo, hubiera cincuenta familiares y en los pueblos del distrito del Tribunal con más de 3.000 habitantes hasta diez. En las poblaciones de hasta mil vecinos, seis y en las de hasta 500 cuatro, y en los lugares de menos de esta cantidad, dos familiares. De esta manera se creó una red de informadores que abarcaba no solo las grandes ciudades sino que se extendía hasta las más remotas aldeas, convirtiéndose de esta manera en el soporte imprescindible para el control de los heterodoxos y conversos.

En Toledo fueron complementados con los “*familiares de Corte*” mientras permaneció en la Ciudad. Sin hacer mucho caso a la Concordia de Castilla fueron creados numerosos familiares más allá de lo establecido, como el caso de Puente del Arzobispo donde se excedía el número, provocando una queja del Tribunal de Toledo, justificándolo por la proliferación de familiares conversos.

En el siglo XVII entra en declive la presencia de familiares. Al Tribunal de Toledo en 1632 pertenecían 372 familiares y en 1748 estaban reducidos a 49 en todo el territorio. A principios del siglo XVIII los familiares de Toledo habían enviado un



memorándum al rey (1706) en el que expresan que su número ha decrecido notablemente y que no llegan a la cuarta parte de lo que determina la Concordia de Castilla, “*siendo la principal causa de lo referido en general y particular, al ser tan cortos los privilegios y exenciones de que gozan y por no hallarse remunerados sus continuas asistencias*”. Sin embargo existían otros motivos relacionados con la escasa actividad del Tribunal lo que hacía innecesario el número establecido. La revisión de sus privilegios que se efectuó con la llegada de la Casa de Borbón, en especial los relacionados con las exenciones fiscales en las poblaciones donde vivían, respondía, además de otras razones políticas, a las constantes quejas del vecindario por el agravio comparativo que suponían los privilegios recibidos.

Durante los primeros años pudieron acceder al cargo de familiar personas de muy variada condición movidos por diversos motivos, intenciones y muy especial por prejuicios contra los judíos o conversos. En los familiares quedaba acreditada siempre su limpieza de sangre y servicio a la Inquisición. Además evitaban el pago de deudas, y disfrutaban de exenciones fiscales... pues al no recibir remuneración alguna por su cargo, fueron compensados con privilegios parecidos a los que gozaban los hidalgos.

Ante el descontrol de los tribunales dado el numeroso número de servidores, hubo necesidad de regular a los aspirantes exigiéndoles una serie de requisitos formales. Respecto al sexo, su ingreso quedaba reducido a los varones, ya que muchas de sus obligaciones eran incompatibles con la condición femenina. Aunque las esposas de los familiares no quedaron exentas de la información que se hacía a sus maridos. No obstante y

excepcionalmente algunas mujeres fueron familiares, especialmente en las épocas en que se compraron las familiaturas y se trasmitían de padres a hijos. En cuanto a la edad, se requería haber cumplido los 25 años y ser casados. Siempre hubo dispensas para los solteros y para menores, incluso a los clérigos en épocas de escasez de familiares. Otro de los requisitos exigidos fue ser personas precedidas de buena fama y vida decorosa. En las Cortes de Monzón de 1547, se denunció que muchos de los familiares eran personas de mala fama, facinerosas, ladrones y gentes de mal vivir, lo que se repetía en diversos lugares de España.

En 1514 tampoco faltaron quejas en Toledo sobre los familiares diciendo que marchaban por la ciudad en cuadrillas “*causando muchos escándalos y juntándose para ofender a los que tuvieran alguna cuestión con cualquiera de ellos*” (Cerrillo, 2000). Se tomaron medidas contra estos abusos recomendando no admitir a quienes, como decíamos anteriormente, no vinieran precedidos de buena fama, exigiendo limpieza de sangre, que no fueran “*homicidas, bandoleros, hombres procesados, ni facinerosos, ni que estén presos*”, sino personas “*quietas y pacíficas*”.

También se les obligó a residir allí donde fueran vecinos y moradores del lugar para el que se les nombraba. Los oficios viles y mecánicos debían evitarse, tales como herradores, pasteleros, carniceros, sastres, zapateros, carpinteros, papeleros, albañiles, curtidores, incluso mercaderes ya que en esta profesión se amparaban algunos familiares para defraudar con impunidad y librarse de impuestos municipales. A los extranjeros se les prohibía expresamente formar parte del grupo.

SERVICIO TÉCNICO  
**MAURI**  
*Maurino Martín-Aragón Benavente*

Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Avda. de Talavera  
 Teléf.: **618 76 74 35**

LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

 **Melibea**  
 azapanes  
 CALIDAD SUPREMA. HECHO A MANO

VENTA DIRECTA AL PÚBLICO

C/ Río Torcón, 24 (detrás del Bar Las Ruedas)  
 Teléf.: 925 750 886 - 666 239 137  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**Dia** 

Plaza del Convento, 4  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Por exclusión de los demás, llegaron a las familiaturas personas con rentas desahogadas. La nobleza quedó en un primer momento excluida para evitar una acumulación de poder, y de privilegios con el fin, según algunos autores, de no correr el riesgo de una apropiación de la justicia inquisitorial. No obstante el estamento noble fue ganando terreno entre los familiares durante los siglos XVII y XVIII. El hecho de tener casa y hacienda y *"ser personas principales y poderosas... y de mayor lustre y estimación"* condicionó la admisión, cayendo en manos de las pequeñas oligarquías locales vinculadas al poder económico y social. Quizá estuvo en estas medidas el origen del caciquismo de las clases dominantes a partir de estas familiaturas, con las que instituyeron una posición y patrimonio hereditario en beneficio propio. La limpieza de sangre, fue uno de los requisitos que la nobleza creyó tener superado aunque no les evitó someterse a las informaciones en los expedientes abiertos, incluidas las esposas aunque hubieran fallecido, inquirendo que los familiares fueran cristianos viejos y que *"no tengan raza de judíos, ni de moros"*. A pesar de ello, se dieron casos de ser hijos o nietos de reconciliados y contar entre sus antepasados judíos y conversos, en especial entre los procedentes de la alta nobleza. Fueron excluidos los expósitos y su descendencia por ser imposible hacer comprobaciones.

En el siglo XVII se hizo patente la corrupción al obtener células de familiares por métodos poco transparentes, ya que las ventajas del cargo lo hacían codicioso. Se produjeron numerosos casos de verdadero tráfico de células, especialmente después de la crisis económica de 1627, pues hubo necesidad de conseguir fondos para la Hacienda pública, ofreciéndose las familiaturas y sus privilegios por 1500 ducados, con la posibilidad de revenderlas o incluso para que permanecieran en la familia adquiriente durante tres generaciones ya fueron mujeres u hombres. Se incluyeron otros beneficios de índole social como las preeminencias en los actos públicos e iglesias, el uso de armas. Insignias, escudos, acceso a cargos públicos, inmunidad en

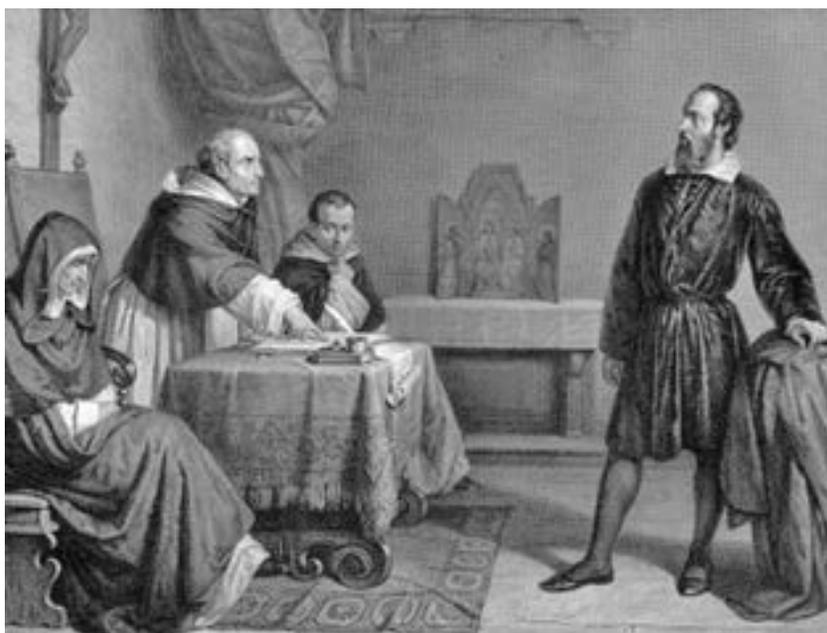
sus viviendas y ventajas de tipo jurisdiccional, militar, político y protección a parientes y familiares.

Las funciones de los familiares más o menos conocidas, fueron, desde los temibles auxiliares de los tribunales del Santo Oficio de la Edad Media, hasta su presencia testimonial de los siglos XVII y XVIII. Efectivamente fueron auxiliares y ejercieron de policía inquisitorial practicando detenciones con los alguaciles por mandamiento de los tribunales, a cuantas personas se les indicaba. Custodiaban a los prisioneros, vigilaban los puertos y fronteras, delataban la presencia de personas que consideraban sospechosas de herejía o judaizantes, extendiendo su vigilancia hasta *"mirar cómo viven los vecinos, hasta los propios parientes, celarlos, testificar contra ellos, prenderlos y exponerse al aborrecimiento común, arriesgando la vida en ocasiones y siempre ganándose la enemistad"*.

La eficacia de los familiares se encuentra quizá en los primeros momentos de la implantación de los tribunales en la Edad Media y una parte de la Moderna, aunque existen historiadores que dudan de ello, ya que no se constatan sus denuncias o no responden a la frecuencia esperada en los procesos, como agentes denunciadores. No parece que estuvieran dispuestos a correr riesgos en los que peligrara su vida. Habían

dejado de ser delatores secretos puesto que toda la población les conocía perfectamente, incluso en las puertas de sus casas lucían los escudos de la Inquisición, como aún se conservan en algunos pueblos toledanos.

A partir de 1620 en 38 poblaciones toledanas se advierte la presencia de familiares del Santo Oficio: Ajofrín, Almonacid, Camarena, Carpio de Tajo, Carranque, Casarrubios del Monte, Consuegra, Corral de Almaguer, Dos Barrios, Chozas de Canales, Chueca, Esquivias, Gálvez, Lagartera, Marjaliza, Méntrida, Mocejón, Naval Moral de Toledo, Navahermosa, Puebla de D. Fadrique, Puebla de Montalbán, Ocaña, Orgaz, Rielves, Torre de Esteban Ambran, Santa Cruz de la Zarza, Talavera de la Reina, Templeque, Torrijos, Val de Santo Domingo, Valmojado,



**ALUMINIOS**  
**Nicolas Antolín García**  
 PUERTAS PVC · CRISTALERIA  
 MAMPARAS DE BAÑO  
 VENTANAS · PERSIANAS  
 CERRAMIENTO DE TERRAZAS  
 Camino de la Florida, s/nº.  
 Teléf.: 925 74 56 08 Móvil: 610 01 32 84  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN

**federópticos**  
**MONTALBÁN**  
 C/. Don Lino Ramos, 16  
 Tel. y Fax: 925 745 122  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
 www.federopticos.com

**FARMACIA**  
*Aguado*  
  
 C/ Aduana, 5 - Tel. 925 745 760  
 La Puebla de Montalbán (Toledo)

Ventas con Peña Aguilera, Villaseca, Villatobas, Villaluenga, Yébenes, Yepes y Yuncillos.

Atendiendo a los familiares de la Puebla de Montalbán, son pocos los datos que conocemos sobre ellos, indicándonos que o bien ejercieron en esta población sus funciones o eran naturales de ella. El periodo en el que hemos encontrado el siguiente grupo, se extiende entre los siglos XVII y XVIII, sin que sea concluyente:

Francisco Castañeda Ibañez, natural de esta villa, Oficial, cuyo expediente fue tramitado en el Tribunal de Toledo junto con el de su primera mujer Antonia Santiañez Morales natural de Madrid y de su segunda mujer Magdalena Manzolo Aguirre, que lo fue en Madrid.

Francisco Guzmán Angulo, Secretario de Murcia, aprobado su expediente de acceso en 1699, era natural de La Puebla de Montalbán. Se adjunta a su expediente las partidas sacramentales de su genealogía.

Francisco Navarro Belluga, de la "Orden de San Basilio", calificador, el expediente fue aprobado en Madrid en 1781. Natural de La Puebla de Montalbán.

Pedro Pacheco, Oficial, expediente aprobado en Cuenca en 1622.

Manuel Pacheco Girón, Oficial, expediente aprobado en Madrid en 1759.

Romo Giro, Oficial, aprobado en 1730 en Toledo junto al de su mujer Teresa Gómez de Agüero natural de La Puebla de Montalbán.

Seis familiares con diversos cargos en la institución, de ellos dos casados y del resto desconocemos su estado, salvo un monje perteneciente a la orden de San Basilio introducida en España hacia 1540, que quizá no residiera en esta villa, siendo calificador del tribunal de Madrid. Por los apellidos Pacheco y Girón es de suponer que estaban vinculados a los condes de Montalbán, concretamente Manuel Pacheco Girón pudo ser Andrés Manuel Pacheco Téllez-Girón (1750-1789) VI Conde de Montalbán. Los Pacheco y los Tellez Girón de La Puebla de Montalbán, como los de otras ramas, son de origen portugués. Descienden de Gonzalo López Taviera o Tavira y de doña María Ruiz, hija del judío converso Ruy Capón, que pasó a Portugal con la reina doña Urraca en 1340, siendo su almojarife, después se bautizó adoptando este nombre, a quien el rey D. Alonso de Portugal lo armó caballero incorporándose a la no-

bleza. Su hija María también se bautizó y se casó con el referido Gonzalo López. Una descendiente suya llamada María Gómez Tavira se casó con Lope Fernández Pacheco, señor de Ferreira en Portugal. De este matrimonio proceden todos los Pacheco, emparentados con las grandes casas nobiliarias de Castilla. Del Maestre de Santiago D. Juan Pacheco y de su mujer doña María Portocarrero descienden las casas del mar-

quesado de Villena y ducado de Escalona. De los nueve hijos de este matrimonio proceden los condes de La Puebla de Montalbán a través del tercer hijo del Maestre, Alonso Téllez Girón. Ambas familias progenitoras, aportan sangre judía y posiblemente morisca, como ocurre con la mayoría de la nobleza castellana tan orgullosa en la historia de su limpieza de sangre. Siempre existió una genealogía que no llegó al converso Ruy Ca-

pón, para facilitar la célula a un Pacheco Girón. Se pone en evidencia con ello, el acceso a las familiaturas inquisitoriales de la nobleza, pese a las prevenciones de las que hemos hablado, manifestando más interés por los privilegios que les colocaba por encima de la norma común, que actuar como delatores al servicio de cualquier tribunal.



---

#### BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

ALCALA GALVE A.: Los orígenes de la Inquisición en Aragón. Diputación General de Aragón. Zaragoza, 1984.

CERRILLO CRUZ GONZALO: Los familiares de la Inquisición Española. Junta de Castilla y León. Valencia, 200.

"Aproximación al estudio jurídico de los familiares de la Inquisición española" Manuscrit. Revista de Historia Moderna, 17. U.A.B., 1999.

KAMEN H.: La Inquisición Española. Alianza. Madrid, 1973.

MENDOZA Y BOBADILLA, F.: El tizón de la Nobleza. Frente de Afirmación Hispanista. México, 1999.

PEREZ RAMIREZ D.: Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca. FUE. Madrid, 1982.

# CURIOSIDADES

Por Benjamín de Castro Herrero

En esta sección vamos a relatar hechos aislados, sin que guarden relación uno con otro, y que, por su singularidad despiertan la curiosidad y en algunos casos producen hilaridad; pero que unos y otros son la historia viva de unos personajes y unas circunstancias que nos precedieron en el tiempo y forman parte del modo de ser y sentir de un pueblo.

Dar un salto atrás de cien o ciento veinte años nos sitúa en una Puebla totalmente distinta. Esto es obvio; pero, hasta que no ves testimonios reales, no comprendes de verdad el gran salto que supone un siglo, ni las reacciones de aquellos, nuestros antepasados, que actuaban de una forma natural ante problemas naturales y que nos parecen hoy inverosímiles. Fueron testigos de inventos que revolucionaron la forma de vida: el teléfono, el telégrafo, el motor de explosión, el automóvil, la luz eléctrica, que asumieron con gran pasividad no produciéndoles ningún trauma, ni alteración en su pacífica y tranquila forma de vivir. Cambiaron la mula por el tractor, la hoz y el trillo por la cosechadora, las velas y los candiles por la lámpara eléctrica, el carro y las cabañerías por el automóvil, pero todo de una manera automática, todo de manera natural, sin prisas pero sin pausas.

Por no remontarme mucho en el tiempo, sabiendo además, que anterior a esta revolución industrial, poca diferencia había de un siglo a otro, y por tener un punto de partida nos vamos a trasladar a 1889, cuyo libro de actas del Ilmo. Ayuntamiento de ese año fue el primero que leí, de forma aleatoria, investigando la fecha de instalación de la luz eléctrica en La Puebla y que me han llevado a descubrir estos hechos, al margen totalmente de la electricidad, dignos de ser transmitidos para conocimiento general de todo aquel que quiera saber un poco de la rica historia que encierran las actas municipales.

El primer dato curioso que nos encontramos esta datado el día 2 de febrero de 1889 y se refiere al pago por la instalación de números en las distintas casas existentes en el pueblo, y dice: "...Acto continuo y atendiendo a las razones expuestas por Eusebio Ruiz y Donoso se acordó concederle el abono de diez pesetas sobre el importe de la colocación de seiscientos azulejos que remató a cuatro céntimos de peseta para la última rectificación de la numeración de casas de esta Villa y como indemnización de los trabajos que hizo fuera de su contrato."

Dato curioso que nos refleja que La Puebla en aquel año tenía 600 casas, no viviendas; puesto que, en muchos casos, la puerta principal daba acceso a patios de vecindad en los que vivían varias familias.

## LAS SANGUIJUELAS

Sabido es que nuestras abuelas y madres, normalmente por orden facultativa, nos aplicaban las famosas cataplasmas y ventosas para curar los catarros y bronquitis cuyos efectos eran, en algunos casos trágicos, por las quemaduras que muchas personas sufrían con su aplicación.



Para el exceso de tensión arterial, llamada entonces congestión, había un singular remedio: las sangrías, que consistía en extraer por un corte efectuado en el brazo cierta cantidad de sangre venosa aliviando así la tensión. Yo mismo fui testigo presencial en una de ellas practicada en el año 1960 por el médico D. Julián Martín-Aragón en la persona de mi tía abuela Felipa Cid, esposa de Juan Resino (El "Atalique") a la que se le extrajo por este procedimiento más de un litro de sangre y que por desgracia no sirvió para

salvar su vida. Existía además otro procedimiento muy extendido, la aplicación de sanguijuelas en el cuerpo del enfermo para que dicho animal succionara la sangre que se suponía sobraba en el paciente. Sobre este particular en el acta de la sesión del Ilmo. Ayuntamiento celebrada el día 10 de Julio de 1889, leemos: "...Por último, dada cuenta de un escrito que dirige a la Corporación Victor Julián Valdeolivas en solicitud de que se le conceda por la asignación presupuestaria de cien pesetas el suministro de sanguijuelas para los enfermos de la Beneficencia Municipal, se acordó que, siendo tres con dicho solicitante los titulados practicantes de cirugía que existen en la villa, se abra un concurso en subasta para dicho suministro el día veintinueve del actual de once a doce de su mañana..."

## SUBASTA DE CERDOS

Durante los días 15 al 18 del mes de Septiembre se celebraba en La Puebla la Feria que, tenía en el año de 1889 fecha en que esta tomada esta referencia, más importancia popular que las votivas al Santísimo Cristo de la Caridad, hasta el punto de celebrarse algunos años, como ocurrió en éste, dos corridas de toros en la Plaza Pública, expresado así en el acta de la sesión celebrada el día 28 de agosto del corriente año:

“...Acto continuo y accediendo a lo solicitado por Celestino Martínez, Juan Lorenzo, Gregorio Sánchez y Manuel Martín-Aragón de este vecindario, en escrito fecha de ayer, con el deseo de proporcionar alguna mayor animación para la concurrencia de forasteros al ferial de esta villa, se acordó por el Ilmo. Ayuntamiento conceder a indicados solicitantes, gratuitamente, el uso de la plaza pública para la celebración de dos corridas de toros que proyectan con dos toros de muerte en cada una a condición de que esta se celebre en los días quince y diez y ocho de septiembre próximo primero, primero y último de ferias, de que la lidia sea exclusivamente por diestros de profesión; de que las reses sean de tres a cuatro años y haya encerrados tres toros más que los anunciados para cada fiesta y como de reserva por si alguno fuera inútil para la lidia y que la plaza o cerco y tablados que se formen reúnan todas las condiciones necesarias a juicio de perito, para la seguridad pública.

En estas ferias que se celebraban todos los años era costumbre sortear el último día de ellas, entre los vecinos, dos cerdos. Acto recogido del acta del Ilmo. Ayuntamiento de fecha 15 de octubre de 1894, gracias a que dichos cerdos no fueron retirados por el agraciado y nos dice así: “Inmediatamente se dio cuenta de que no habiéndose presentado a recoger dos cerdos pequeños rifados el último día de la feria de esta villa por Isidoro Camacho, el poseedor del número ciento cuatro, que fue el agraciado, el Sr. alcalde dispuso, después de repetidos anuncios, se subastaran dichos cerdos para adjudicarlos al mejor postor en público remate; y que verificado ésta el día siete del actual ante el Sr. Primer Teniente de Alcalde y otros Sres. Concejales, fueron subastados, según consta de la oportuna acta por Elisa Villaluenga en veintiuna pesetas, de cuya cantidad deben deducirse los gastos de sostenimiento de repetidos semovientes desde 19 de septiembre último, ingresando el producto líquido en la Beneficencia de esta Villa.

### **ESCASEZ DE TRIGO**

El cuatro de Mayo de 1898 El Ayuntamiento, junto con los principales labradores de la localidad, tuvieron una reunión conjunta, urgente, con el fin de solucionar el grave problema de abastecimiento de trigo que, por diversas causas climatológicas y sobre todo por la terrible plaga de langosta que sufría el municipio desde años anteriores.

Comenzada la sesión bajo su presidencia, el Alcalde interino, D. José Martínez de la Casa y actuando como secretario accidental el oficial mayor “...Enseguida el Sr. Presidente expuso que, en unión de algunos concejales había podido sofocar el tumulto de mujeres que en esta mañana se había promovido en la calle de Las Monjas, frente a la casa de Leocadio Corcuera, en demanda de trigo para el abastecimiento de la población, previa promesa de que el Municipio reuniera a los principales labradores del vecindario para deliberar inmediatamente sobre el particular tan importante como

el de la subsistencia. Y después de un detenido debate fue acordado por unanimidad..

*Primero: Que inmediatamente se abra una lista e labradores que ofrezcan trigo para la venta con destino a la fabricación de pan, a razón de sesenta y seis reales fanega (4 reales una peseta, una fanega 50 Kilos aproximadamente); y que por la alcaldía se faciliten vales o papeletas para la compra de dicho trigo a los vecinos que lo soliciten, sin exceder de fanega.*

*Segundo: Que una comisión compuesta de los señores Alcalde, Primer Teniente de Alcalde y Síndico Primero pasen esta tarde a gestionar la compra de dicho cereal de la Dehesa de Nohalos para asegurar el abasto necesario de pan para esta población.*

*Tercero: Que se publiquen los anteriores acuerdos para conocimiento general del vecindario por bando y pregones en los sitios de costumbre.*



El tema era muy delicado, al tratarse de la escasez de pan, que suponía el principal alimento de la población en aquella época, junto con el “cocido”; y el Ayuntamiento tuvo que volver a reunirse el día 7 de Mayo con el fin de pedir ayuda a los 50 mayores contribuyentes para la conservación del orden público si la población volviera a turbarse bajo cualquier pretexto del precio o falta de pan.

El Sr. Alcalde manifestó que estaba dispuesto a reprimir cualquier tumulto si dichos contribuyentes le favorecían con su concurso personal y que para evitar el temido conflicto

había tomado algunas determinaciones en unión del Ayuntamiento y con el concurso de los vecinos labradores que poseen algunas existencias de trigo, - principalmente la Dehesa de Nohalos, como vimos anteriormente; pero que el abastecimiento estaba asegurado solo por algunos días-; y con el concurso de los panaderos para que el precio del pan de 800 gramos no superara los 35 céntimos, pagando el Ayuntamiento la diferencia con cargo a los presupuestos, según había propuesto el Sr. Sanmiguel.

Los señores mayores contribuyentes apoyaron la iniciativa municipal y se prestaron voluntarios para reprimir cualquier tumulto.

No obstante el Sr. Alcalde comunicó al Sr. Gobernador Civil de la provincia la grave situación y el estado de alarma de la población y para la necesaria vigilancia de la misma se habían preparado diferentes patrullas de señores concejales y vecinos a los que podrían unirse los Sres. contribuyentes que quisieran prestar este servicio hasta que llegara alguna fuerza de la Guardia Civil. Como así ocurrió y en la sesión del día 8 de Mayo, es decir al día siguiente, leemos: “...Enseguida se dio cuenta de las disposiciones oficiales publicadas en los boletines de la provincia recibidos desde indicada última sesión ordinaria, quedando

*La corporación enterada, como así también lo fue de la llegada a esta villa, en la madrugada de hoy, de un capitán, un teniente y treinta guardias civiles enviados por el Primer Jefe de la Comandancia de la provincia para garantía del orden público, autorizando al Sr. Alcalde de la Corporación, para el abono de los gastos imprevistos que por la estancia de dicha fuerza, en estas Casas Consistoriales se originen, contra el capítulo once del presupuesto municipal en ejercicio”*

Con estas medidas el conflicto llegó a su fin quedando constancia de ello en el acta de 15 de Mayo de 1898 con estas palabras: “Inmediatamente fue leída de orden del Sr. Presidente la carta que con fecha trece del actual le dirigió el Sr. Don Francisco Leyún, propietario de la dehesa Nohalos sita en el inmediato término de Escalonilla en la que, contestando a las excitaciones de esta alcaldía dice haber ordenado al administrador de su indicada dehesa entregue para el abastecimiento de esta



población las existencias de trigo que tenía reservadas a otros pueblos de alrededor en la misma forma que la cantidad ya entregada antes y que se está recibiendo. Enterada la corporación por unánime aclamación acuerda un voto de gracias para indicado D. Francisco Leyún y su Sr. hermano, dueños de expresada dehesa, por su referida determinación tan beneficiosa para este vecindario en las presentes circunstancias de escasez de trigo; que se haga constar en acta y se manifieste a los mencionados señores el reconocimiento que este municipio les debe y tendrá siempre por su probado interés a favor de esta población y se haga notorio en ella por medio del oportuno bando para general satisfacción y gratitud de sus habitantes.

También fue acordado a propuesta del Sr. Alcalde Presidente interino constase igualmente su reconocimiento y que la corporación queda agradecida lo mismo a los Señores vecinos Don Leocadio Corcuera, Don Juan Benavente, Don Manuel de Echevarría, Don Hilario Sanmiguel, Don Segundo de Echevarría, Don Nicanor Balmaseda, Don Claudio Tenorio y Hermanos, Don Serapio Flores, Don Domingo, Don Antero y Don Celedonio García, Don Domingo Muncharaz, Don Pedro García, Don Pedro Flores y don Saturnino espinosa y a la Señora e hijos de don Fausto Nombela, dueños de las labores

de los Campillos y Bayona por haberse prestado a vender al precio de sesenta y seis reales, fijado de mutuo acuerdo, las fanegas de trigo que cada uno ofreció para conjurar el conflicto iniciado en esta población el día cuatro del actual por falta de aquel grano en venta, para abastecimiento de pan de este vecindario.

Después expuso el Sr. Alcalde la conducta observada por él mismo respecto a indicado conflicto de subsistencia, manifestando que, en vista de haberse dominado aquel satisfactoriamente e inspirándose en los deseos y sentimientos de benevolencia que creía ver en todos los señores concejales, había rehusado la comprobación de algunos dichos y hechos de ciertas personalidades que parecían denunciabiles para demostrar que la Alcaldía y el Ilmo. Ayuntamiento solo quieren el

bien general de la población y una vez conseguido y siempre que sea posible evitar todo perjuicio a todos y cada uno de sus vecinos.

Enterada la corporación aprobó por unanimidad este modo de obrar de la Alcaldía y que en esta forma conteste la comunicación fecha once de los corrientes recibidas del Sr. Gobernador Militar de la Provincia.”

### **REPARTO DE PANES EN LAS FIESTAS**

Los libros de actas no dejan de mostrarte sorpresas y datos que nunca se han comentado por tradición oral de padres a hijos, por lo que al descubrirlos te obliga a realizar análisis de composición sobre la situación de la época en la que ocurren los acontecimientos.

Nos situamos en Julio de 1901 y el acuerdo tomado por la Corporación nos indica que la situación económica de sus habitantes, en ese año concreto, no debía de ser muy satisfactoria al obligar al concesionario de los consumos -encargado de la recaudación de los arbitrios municipales- a entregar, el día de la fiesta votiva en honor del Santísimo Cristo de la Caridad, esto es el día 16 de julio, dos mil panes a los pobres de

**Hostal Dorado**  
 \*\*  
 Habitaciones con Calefacción,  
 Baño, Televisión y Aire Acondicionado



C/. Tejar, 5  
 Tels: 925 750 226 / 925 745 889  
 Móvil: 657 19 23 59 / 646 178 340  
 Fax: 925 750 226  
 www.toprural.com/hostaldorado  
 La Puebla de Montalbán (Toledo)

**ADUANA**



C/ Aduana 17  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
 TEL: 925 750 101  
 aduanapuebla@gmail.com

107.2 fm  
**RADIO PUEBLA**  
 Contigo en el día



www.radiopuebla.com

la localidad, lo que nos demuestra que de una población de 7.000 habitantes, una parte muy considerable se hallase en el umbral de la pobreza.

El testimonio le encontramos en el acta de la sesión celebrada el día 7 de julio de 1901 y en la página 183 del libro correspondiente se refleja:

*“...Consultado por el Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento sobre el número de panes, de los dos mil que deben de entregarse por el remate de los Consumos, que convenga repartir a los pobres el día de la función votiva, se manifestaron diferentes opiniones; sustentado unos Sres. concejales bastarán solo ahora mil y reservar para la próxima Semana Santa los otros mil y opinando otros debían repartir la totalidad. Sometida la resolución a votación nominal quedó acordado por mayoría de nueve votos de los Sres. Jiménez, Sanmiguel López, Andino, Balmaseda, Martínez, Castro, Valle, Sanmiguel Puente y Sánchez se repartan solo mil y se reserven los otros mil panes para cuando las circunstancias aconsejen su distribución. Los Sres. flores, Montalvo y el Sr. Presiente votaron la distribución total en el día de repetidas fiestas.”*



Fue bueno el acierto de repartir solo mil y reservar los otros mil porque las circunstancias forzaron a que no fuera necesario esperar a la Semana Santa del año 1902. Quiso Dios que en diciembre del 1901 cayesen fuertes nevadas cercanas a los días navideños, lo que dio lugar a que en la sesión del día 22 se tomara el siguiente acuerdo:

*“...En seguida a moción de los Sres. Castro y Flores, fundada en el estado del tiempo que, por las nevadas de la noche última y de esta mañana, hace temer que en estos días no puedan trabajar los braceros, fue acordado requerir al arriendo municipal de consumos para que inmediatamente prepare los mil panes que debe entregar a este Ilmo. Ayuntamiento por la mejora del remate corriente para que se repartan, por los concejales que gusten dedicarse a este trabajo, entre los vecinos más necesitados en los días de la inmediata Pascua de Navidad.”*

Este hecho debió ocurrir solo en esta ocasión, pues no he vuelto a encontrar ningún caso similar en las actas de los últimos cien años que he leído minuciosamente.

**RENAULT**  
SANTIAGO RAFAEL, S.L.

Avda. de Madrid, s/n.  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
45516 - Toledo  
Telf.: 925 750 928 - 600 48 88 60/62  
sanrafael@red.renault.es

**DANIAUM, S.L.**

**CARPINTERIA DE ALUMINIO  
PERSIANAS - CRISTALERIA  
MAMPARAS**

Avda. de Toledo, 18  
Teléf.: / Fax: 925 750 738  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

Supermercados  
**COVIRAN**

**Los Pingalos**

C/ Cruz Verde, 6  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
45516 -Toledo

**GESTORIA  
JARONES MARTÍN-ARAGÓN**

**Empresa de Servicios:**  
Laboral · Fiscal · Contable · Seguros

C/ Manzanilla, nº 5, La Puebla de Montalbán (Toledo)  
Tel. 925 75 08 00/01 · Fax 925 776 510  
martin-aragon@gestores.net

**copyme**

**Cafetería**

**Ka' Palma**



C/ Caño Grande 10  
La Puebla de Montalbán

**Autos Celcha, S.L.**

**SERVICIO  
OFICIAL  
PEUGEOT**



Velázquez, s/n.  
Teléf. 925 75 03 05 Fax: 925 74 57 78  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
E-mail: celcha@celcha.redpeugeot.com  
www.autoscelcha.com

# EDIFICIO PARA ESCUELAS EN LA PUEBLA DE MONTABÁN (1891-1893)

Por Adolfo Delgado Agudo

(Archivo de la Diputación Provincial de Toledo Tutela y control. Legajo 2939/13)

Durante el siglo XIX empieza en España a tomar cuerpo un proceso de reforma e impulso del sistema educativo principalmente a raíz de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano, que en su segunda sección trata de los “Establecimientos de enseñanza” y donde se regulan los centros de enseñanza públicos y privados.

También como resultado de la revolución de 1868 “La Gloriosa” se publican sendos decretos de 21 y 25 de octubre de 1868 para organizar la educación en el país y la promulgación de la Constitución de 1876 avoca a que la instrucción de los jóvenes adquiriera un gran protagonismo en el que se debatía principalmente la libertad de cátedra.

En este ambiente proclive a la creación de centros educativos, el Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán se plantea la creación de unas escuelas públicas que dieran solución al problema educacional en la citada población.

Para ello se propone, en 1891, comprar un edificio de fábrica de ladrillo situado entre las calles Aduana y Tetuán, con la fachada principal en la primera de las mencionadas. Por los otros lados lindaba con la casa de don Tomás Echevarría y de don Víctor Martín-Aragón y Herrero.

Como primer paso para llevar a cabo el proyecto, el alcalde, según oficio del 25 de febrero de 1891, se dirige a la Diputación Provincial de Toledo para pedir que se desplace hasta allí el arquitecto provincial, don Ezequiel Martín y Martín, con el fin de “reconocer, medir y tasar el edificio” que se pretendía adquirir.

El 9 de marzo de dicho año el Secretario de la Corporación, don Manuel Muncharaz López, vuelve a dirigirse por carta al mencionado perito para hacerle la observación de que al ser el número de niños que asisten a clase diariamente de 80 a 100, aunque hay matriculados 130, sería conveniente que se establecieran dos aulas, una en cada piso y quedando la principal “para servir de teatro en las temporadas de ferias y fiestas extraordinarias” y “no cabe otro arreglo”.

Tras estas gestiones, el Servicio de Construcciones Civiles de la Diputación Provincial de Toledo, bajo la supervisión del

citado arquitecto provincial, redacta el correspondiente proyecto técnico de “Reforma de la casa que el Ayuntamiento de Puebla de Montalbán intenta adquirir para establecer en él las escuelas de niños” y cuya memoria, para un mejor conocimiento de las características arquitectónicas de dicha edificación, paso a transcribir:

“En virtud de una comunicación del señor gobernador civil de esta provincia ordenando que por esta dependencia de mi cargo se reconociera un edificio que el municipio de La Puebla de Montalbán intentaba adquirir en dicha villa para establecer en el mismo las escuelas públicas de niños, hubo necesidad de constituirse en (la) mencionada villa y practicar un detenido

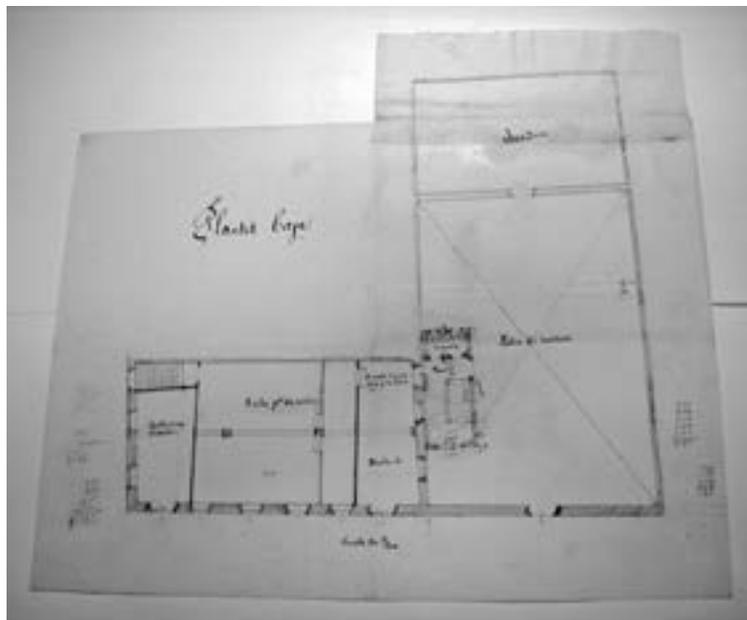
reconocimiento y situación, construcción y distribución del citado edificio, verificando al mismo tiempo la medición del mismo para su valoración y, a la vez, formar el presupuesto de reforma para ejecutar las obras necesarias con arreglo al objeto a que se iba a destinar.

De las operaciones practicadas resulta: que el mencionado edificio se encuentra situado entre dos calles céntricas y anchurosas de la población a las cuales tiene respectivamente una fachada. La principal está situada en la calle de la Aduana y la lateral en la de Tetuán. Los

otros dos lados del rectángulo que forma la planta, son medianerías.

Dicho edificio consta de planta baja y principal. La primera la forman dos crujías en sentido longitudinal del edificio, separadas por una carrera de madera y dos pilastras centrales de piedra berroqueña con puerta de entrada por la calle de la Aduana. La planta principal tiene la entrada por la calle de Tetuán por medio de una escalera y es una gran crujía sala.

Una y otra planta carecen de distribución de habitaciones, exceptuando un pequeño departamento independiente de la planta general del edificio, que se le destina para escusado. La superficie total que mide la expresada planta baja, incluso gruesos de muros, es la de doscientos tres metros cuadrados, equivalentes a dos mil seiscientos catorce pies y ochenta y seis centímetros, a los que agregados ciento ochenta y un pies y treinta y un centímetros que mide el departamento que



Plano planta baja

se destina para escusados, compone el edificio una superficie total toda cubierta de dos mil setecientos noventa y seis pies y diez y siete centímetros.

Las fábricas del muro en general del edificio se encuentran perfectamente construidas de ladrillo sentado sobre buen mortero de cal y arena, retundidas por el exterior y con igual clase de mortero, con espesores suficientes como indican los planos para la debida resistencia y completa estabilidad.

Los pisos están formados con maderas llamadas de acha (sic) que es la clase de cuarterones más sólidos del país, y están colocadas a la distancia de su grueso sobre buenas soleras recibidas sobre nudillos. El piso está entablado con tabla de a pulgada, formando entarimado.

En planta principal carece de cielo raso y sólo tiene el atirantado formado de varillas gruesas de hierro atornilladas al estribo de la armadura. Esta es de madera de las llamadas parhileras; se compone de estribos y pares del marco de madera de a 6, colocados entre sí a una distancia conveniente sobre los cuales está sentada, el entablado con tabla de chilla solapada. Dicha armadura está cubierta con teja árabe común, cogidos los caballetes, limas y boquillas con mortero de cal y arena.

En el expresado edificio se pueden instalar cómodamente dos escuelas con dos puertas de entrada independiente a cada aula, una en planta baja y otra en planta principal, según se manifiesta en los planos.

La superficie que mide el local de escuela en planta baja sin incluir el entresuelo y ropera es la de ciento cuarenta y cinco metros y ocho centímetros, extensión suficiente para igual número de niños concurrentes a la misma, multiplicando dicha superficie por la altura de tres metros cincuenta centímetros que tiene de luz el piso, resulta una cubicación de quinientos siete metros cúbicos y setenta y ocho centímetros que divididos entre los ciento cuarenta niños corresponden a cada uno de aire respirable tres y medio metros cúbicos.

Respecto de luces y ventilación también se encuentran las aulas, pues a cada una las iluminan seis huecos de un metro diez centímetros de altitud por más de dos metros de altura.

La escuela que se establece en planta principal todavía tiene casi mejores cualidades que la baja, según puede observarse en la planta del plano.

En vista de las condiciones que reúne el expresado edificio y que ya quedan manifestadas y al propio tiempo teniendo presente su situación con relación a la población, valor de jornales y materiales de la localidad así como las rentas que los mismos producen hemos apreciado en la cantidad que se indica en el presupuesto su valor en venta.

Como el indicado edificio no está construido, desde luego, para el objeto a que se le trata de destinar, ha habido necesidad de introducir en el mismo algunas obras de reforma que en los planos se indican con tinta encarnada y en el presupuesto se detallan con sujeción a los precios de jornales y de materiales de la localidad.

En las condiciones facultativas se expresa la clase de obras que han de hacerse, materiales de que se han de componer, modo de ejecutarlos y ejecución de las obras, principio y término de duración de las mismas y responsabilidades a que queda sujeto el contratista.

En las condiciones económicas se manifiesta el modo de hacerse la subasta, verificación de pago y demás.

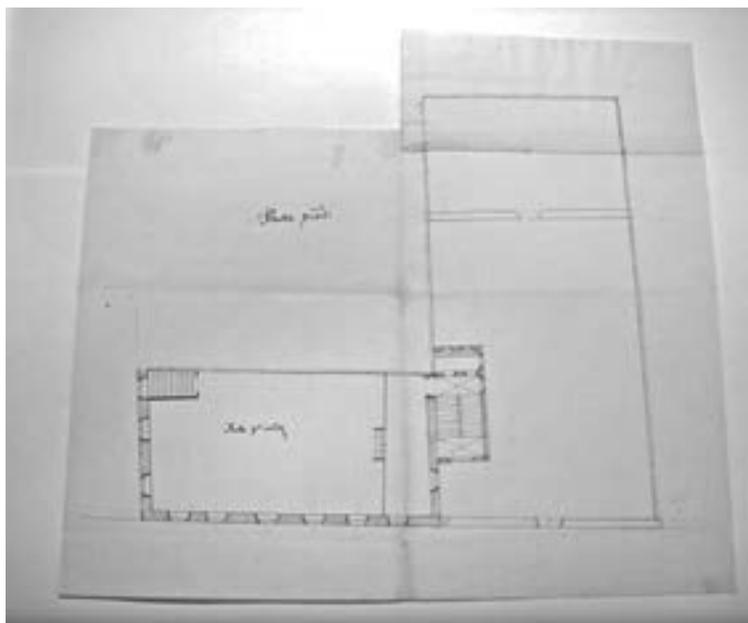
Tales son en resumen las principales ideas que se han tenido presentes para la formación del proyecto que tenemos el honor de someter a la superior aprobación.

Toledo, 12 de abril 1891

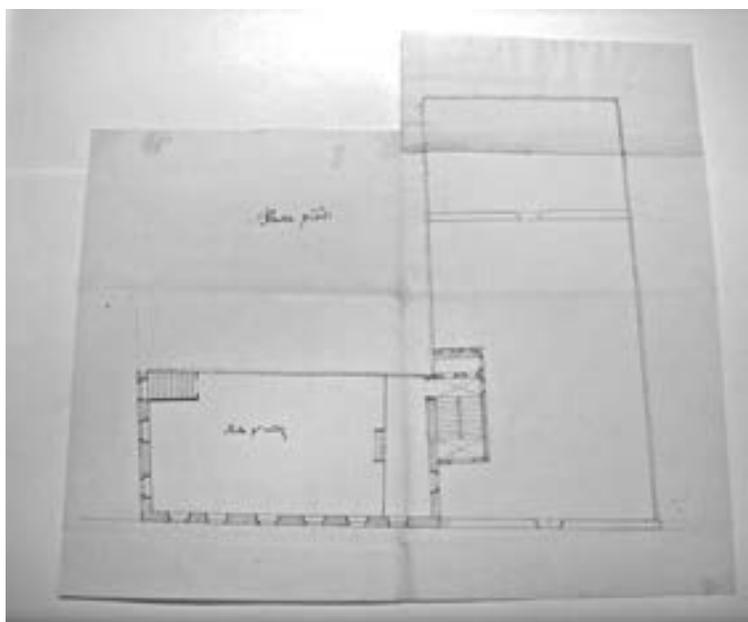
El Arquitecto Provincial  
Ezequiel Martín Martín

La valoración que el mencionado perito hace en el proyecto tanto de la casa como de las obras de reforma, es la siguiente:

- Habilitación del edificio .....	5.716,01 pesetas
- Coste del inmueble en su estado actual...	35.000,00 pesetas
TOTAL.....	40.716,01 pesetas



Plano planta principal



Planos de alzado, planta baja y planta principal firmados por Ezequiel Martín y Martín

En las condiciones económicas se establece que al contratista de las obras se le abonará en dos plazos el importe adjudicado: el primero, cuando a juicio del Arquitecto Provincial haya ejecutado la mitad de las obras y, el segundo, una vez terminadas por completo y se haya realizado la recepción provisional de las mismas.

El trece de mayo de ese año, el referido secretario del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán se pone una vez más en contacto con el arquitecto de la Diputación pidiéndole que modifique el proyecto ya que no se ajusta a las tres primeras condiciones del artículo 14 del Real Decreto de 5 de octubre de 1883 que hacen alusión a la extensión superficial y capacidad que deben tener las instalaciones y como consecuencia dicha institución no iba a poder percibir la correspondiente subvención de la Dirección General de Instrucción Pública que pensaba solicitar la Corporación.

El funcionario citado hace alusión a que para ampliar el patio de recreo se podría adquirir un jardín de doña Magina Pericas colindante con el edificio escolar y un solar del alcalde al otro lado de la calle Aduana.

Una vez modificado el documento en cuestión, éste es sometido a la aprobación del Gobernador Civil de la Provincia el 16 de enero de 1892 y remitido al Ayuntamiento pueblano para su ejecución el 2 de noviembre de ese año. Don Ezequiel Martín y Martín acompaña ahora una nueva certificación al consistorio en la que valora la casa que se iba a comprar en 39.000 pesetas, es decir, 4.000 pesetas más que en la tasación del año anterior.

Las obras se adjudicaron en diciembre de 1892 por un importe de 7.512,39 pesetas y el acta de replanteo para el comienzo de las mismas se firma el once de abril de 1893 por el primer teniente de alcalde don León Muncharaz, don Tomás Sánchez Gómez como representante del Arquitecto de la Diputación Provincial de Toledo y don Silvestre Lator, apoderado del contratista don Manuel Aguilar y Franco.

Una vez concluidos los trabajos se procede al levantamiento del acta de recepción provisional el 10 de junio de 1893. Acuden a revisar las obras y a firmar el documento los referidos señores más el Arquitecto Provincial, practicando un detenido reconocimiento de las actuaciones llevadas a cabo.

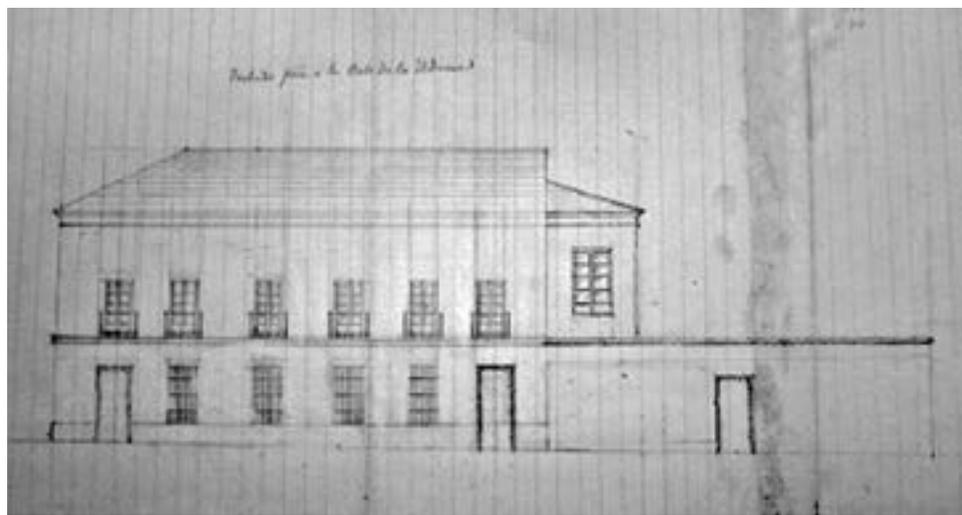
Una vez realizada la oportuna liquidación de las obras, éstas se abonan por un total de 5.868,79 pesetas como consecuencia de una baja que se había establecido en la adjudicación.

Por último, el 7 de agosto de 1894 se firma el acta de recepción definitiva por el alcalde de La Puebla de Montalbán, don Manuel de Echevarría, y los técnicos provinciales y representante del contratista ya mencionados anteriormente.

De esta forma comenzaron su andadura estas escuelas, donde iniciarían su educación los niños y las niñas de este pueblo toledano durante muchos años.



Carátula de la 1ª certificación de las obras por importe de 2.399,93 pesetas



Planos de la Fachada Principal a la Calle Aduana

Bordados  
**Esther Cordero**  
El Don Lino Ramos, 15  
Teléfono: 925 75 09 76  
La Puebla de Montalbán  
45516 - Toledo

**Autocares DEMETRIO ALVAREZ**  
Avda. de Madrid - Tel.: 925 750 119  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
Avda. de Toledo  
Telfs.: 925 762 486 - 636 962 041  
Torrijos (Toledo)

**RESTAURANTE ARANDA**  
r e s t a u r a n t e  
Avda. de Talavera, 16  
Tel.: 695 36 21 93  
La Puebla de Montalbán (Toledo)

# A.C. "SEMILLAS DEL ARTE"

## -PREGONEROS DE LA TRADICIÓN DE LA PUEBLA-

Por Dolores González Lázaro

Recoger, conservar y divulgar nuestras tradiciones en forma de baile y canción ha sido la esencia de "Semillas del Arte" a lo largo de sus cuarenta y cinco años de existencia. Nos asomamos al número 37 de la revista "Crónicas" para señalar lo más destacado en este periodo veraniego, donde más activa es la vida de la Asociación. Antes: la preparación, los ensayos, la escuela de baile y rondalla donde las nuevas "semillas" crecen y se forman, las actuaciones que todos vosotros conocéis porque muchos habéis participado... en fin, el "sin parar" de la Asociación desde que comienza el año hasta que termina.

Destacamos de este verano, nada más empezar las vacaciones, la celebración en nuestra localidad del XI Encuentro de Escuelas de Folklore de la Región Castellano Manchega. El 25 de Junio, más de 300 niños de nuestra Región se concentraron en La Puebla para aprender parte de las piezas que forman nuestro patrimonio. Convivieron durante una jornada e intercambiaron su cultura tradicional. Sembramos curiosidad, e intentamos despertar el interés de quienes heredarán nuestro acervo cultural.

Nueve de Julio, a las 22:00 horas arranca el XLIII Festival Internacional "Aires del Tajo" en la Plaza Mayor. El grupo de danzas "Magisterio" de Albacete, Coros y Danzas de Alcázar de S. Juan, "Fama Folclor Colombiano" de Colombia y la A. C. "Semillas del Arte" de La Puebla de Montalbán llenan de sones y bailes populares la tradicional noche del sábado anterior al 14 de Julio y nuestros paisanos gozan de la diversidad de cultura que año tras año ofrece "Semillas del Arte" con el patronazgo del Ilmo. Ayuntamiento.

...Y "Semillas del Arte" comienza "Las Fiestas" resaltando nuestras tradiciones culminando el pregón que durante todo el año ha llevado por los pueblos y ciudades de España y allende de nuestras fronteras.

Catorce de Julio, noche especial para "Semillas del Arte", noche en la que desde su nacimiento, en numerosas ocasio-

nes, ha ofrecido el anuncio de las fiestas con sus canciones y bailes. Catorce de Julio de 2016, "Semillas del Arte" pregona las fiestas al Santísimo Cristo de la Caridad. El Ilmo. Ayuntamiento tiene a bien confiar a la Asociación tan excepcional acontecimiento y nosotros, encantados, lo aceptamos porque es un gran honor, es un sueño que se cumple después de ensayarlo durante más de cuarenta y cinco años, y para mí, que me honro en ser pueblana..., como dice la copla, supuso una ilusión poder transmitir el caudal cultural que nos

han legado nuestros antepasados siendo fieles con nuestras tradiciones. Gracias.

"Semillas del Arte" participa, como cada año, en el Cultural Provincia de Toledo realizando actuaciones en diferentes localidades.

El 14 de Agosto viaja a Italia para tomar parte en el 23º Festival Internacional del Folklore "Encuentro de Culturas Populares" en Macerata del 17 al 23 de Agosto de 2016. Los grupos participantes: Italia, España (*Semillas del Arte en su representación*), Taiwan, Rusia y Colombia actuamos en las ciudades de Mogliano, Cupra Marítima, Morrovalle, Ancona y Macerata, ciudad donde residíamos y organizadora del evento. Son siete días plenos de actividad, no sólo se hacen actuaciones, en un escenario, cara al público sino que en cada momento se convivía con los demás grupos y participábamos de diversos actos lúdicos (*Folkfesta y competición de juegos*), religiosos, como cantar la misa en la catedral de Macerata, turísticos (*visitando Florencia, Asís y Venecia, entre otros lugares*) y culturales (*visitas guiadas a las ciudades con ayuda de los miembros del grupo anfitrión*). Nos sentimos muy orgullosos de dejar la huella de nuestras tradiciones y de llevar el nombre de La Puebla por todas las ciudades que visitamos.

...Y como dice nuestro himno,  
Con bailes y con canciones  
hemos hecho una bandera.  
De España son los colores  
y el escudo es de La Puebla





# CRÓNICAS CULTURAL



Como resulta ya tradicional en la temporada veraniega, en La Puebla de Montalbán hemos tenido la suerte de disfrutar de una gran cantidad de actividades culturales que no hacen más que resaltar el destacado papel que ocupan la música, la danza o el teatro en la vida de nuestro pueblo.

Subrayar inicialmente que el pasado día 1 de julio, organizada por la asociación cultural “Las Cumbres de Montalbán” y en colaboración con el Ilmo. Ayuntamiento de la Puebla de Montalbán, tuvo lugar la presentación de nuestra revista “Crónicas” en su número 36, en el museo de La Celestina de nuestra localidad. El evento quedó realzado por la excelente conferencia impartida por los máximos responsables de las tareas de restauración de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Paz, los arqueólogos, D. Javier Peces Pérez y D. Samuel Rodríguez Martín. De manera clara y distendida nos ofrecieron una disertación sobre las labores realizadas en la cubierta y detallaron la imperiosa necesidad que había de ellas dada la peligrosa situación en que se encontraban.

El público asistente atendió con agrado los datos allí aportados, quedando muy satisfecho con lo expuesto. A la finalización de la charla, tras el turno de preguntas, cerró el acto la Sra. Alcaldesa de La Puebla de Montalbán dando las gracias a los conferenciantes y manifestando su satisfacción por la excelente labor en pro de la cultura que lleva a cabo la revista “Crónicas”. Inmediatamente después, se procedió a repartir entre los asistentes ejemplares de dicha publicación.

Por otro lado, durante este verano, el **grupo juvenil, Nueva Era**, ha llevado a cabo varias representaciones de sus características obras musicales. Destaca sobre todo el musical: “El Jorobado de Notre Dame”, obra representada en Toledo y en La Puebla de Montalbán, los pasados días 30 de junio y 21 de julio respectivamente.

En Toledo, bajo el magnífico escenario que supone la plaza el ayuntamiento y utilizando como fondo de escenario la fachada principal de la catedral de la ciudad imperial, estos jóvenes actores derrocharon entusiasmo y aptitud a raudales para demostrar al público allí presente la extraordinaria cualificación de su representación, dejando a todos los asistentes encantados con la belleza del vestuario, la riqueza y variedad de los bailes y la coordinación general del espectáculo. Además, la noche acompañó con una agradable temperatura, por lo que el evento resultó realmente espectacular.

Una situación semejante aconteció con la representación en La Puebla de Montalbán, donde se puso como telón de fondo la fachada de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Paz, dentro del magnífico recinto que constituye la plaza mayor de la localidad. Nuevamente chicos y chicas, lucieron su esmerado vestuario así como sus aptitudes para la representación, dejando al público realmente satisfecho con lo que allí se pudo presenciar, y contribuyendo a realzar la diversidad y calidad de actos celebrados con motivo de las fiestas patronales de la localidad.

No podemos olvidar tampoco, las extraordinarias muestras musicales llevadas a cabo durante los conciertos que interpretó la banda de música “**Unión Musical La Puebla de Montalbán**” en los días 10 y 19 de julio en compañía en un primer concierto de la A.M.C Stmo. Cristo de la Cruz a Cuestas de Escalonilla y en el segundo de la Asociación Cultural, “**Semillas del Arte**”. En ambos el resultado fue excelente, quedando patente la evolución y calidad de dicha banda musical.



Forja Artesana  
**La Fragua**  
 Paseo Santo y Soledad, 4  
 Teléf.: 629 88 20 36  
 La Puebla de Montalbán (Toledo)

Almo. Ayuntamiento  
 de  
**La Puebla de Montalbán**  
 (Toledo)  
 www.pueblademontalban.com

# CRÓNICAS Y SELLOS REALES

Por Jesús López Muñoz - Párroco

“...Así mismo, mando a los de mi Consejo, Presidentes y oidores de mis Audiencias y Chancillerías y otros cualesquiera mis Jueces y Justicias de estos dichos mis Reinos y Señoríos, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta dicha mi carta como en ella se expresa.

Dada en Sevilla a ocho de Agosto de mil setecientos y treinta y uno” (Yo el Rey).

No me parece importante de lo que se trata en dicha Carta Real. Lo que sí me parece impresionante es que dicha carta se encuentre en La Puebla de Montalbán y que aún se conserve intacta la firma y sello de Su Majestad el Rey Felipe V.

Estamos hablando de Agosto de 1731. Han pasado 285 años y seguramente muchas manos y muchas miradas, muchos curas e investigadores por encima de estos “papeles” y nunca se les ha dado la importancia que en sí tienen. Si en su época ya fueron importantes como para que fueran ratificados por el mismísimo Rey, hoy tendrían que serlo más aún por el momento histórico concreto y porque forman parte de nuestro enorme elenco cultural, muchas veces inapreciado y casi nunca valorado. No me refiero al valor material de las cosas, sino al incalculable mérito que tiene el que un Documento de este tipo esté aquí y ahora entre nosotros y pase desapercibido.

No entro ahora en juicios de valor sobre este u otros asuntos de los que se podría escribir y debatir montones de horas. Lo que sí haré será sacar a la luz dos manuscritos reales de incalculable valor histórico que se conservan en el Archivo Parroquial de Nuestra Señora de La Paz de La Puebla de Montalbán. Lo que se haga con posterioridad no sé si depende de mi persona. De lo que estoy seguro, es de que en otros lugares, sólo estos dos Documentos, merecerían y se les haría un “museo” para ellos solos.

Evidentemente es una Carta Real dirigida al Sr. Marqués de Cardeñosa y que nada tiene que ver con asuntos religiosos o parroquiales, pero que se encuentra en el Archivo Parroquial. Creo que la razón última de este depósito está en que al final del Documento se pide que dicha Carta de Su Majestad sea guardada en el lugar adecuado en “la Parroquia, Ayuntamiento, u otro lugar donde se conserven dichos papeles importantes...”



Parece que el Sr. Marqués de Cardeñosa decidió, junto a sus Consejeros, que el lugar idóneo fuese el Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de La Paz.

Hoy lo tacharíamos como un documento o escritura donde se hace mención a los permisos que Su Majestad el Rey Felipe V concede al Sr. Marqués para que pueda disponer a su capricho de casas y tierras referidas

en el Documento (Censos) y las pueda traspasar a sus herederos o hacer de ellas a su capricho.

Es como “una carta de hacienda” donde el Rey, dueño y señor de sus territorios, concede, no sin antes pagarlo, la propiedad de los mismos al Sr. D. Esteban López de Chaves Portocarrero Maldonado y Guzmán, Marqués de Cardeñosa.

Y qué tiene que ver esto con La Puebla de Montalbán? Para los que saben un poco o un mucho sobre la historia de esta Villa, es sobradamente conocido que dicho señor era marido de la Excelentísima Señora Doña Sinforosa María Folch de Cardona, a la que creo que La Puebla de Montalbán debe tanto y que por nuestra parte ha tenido



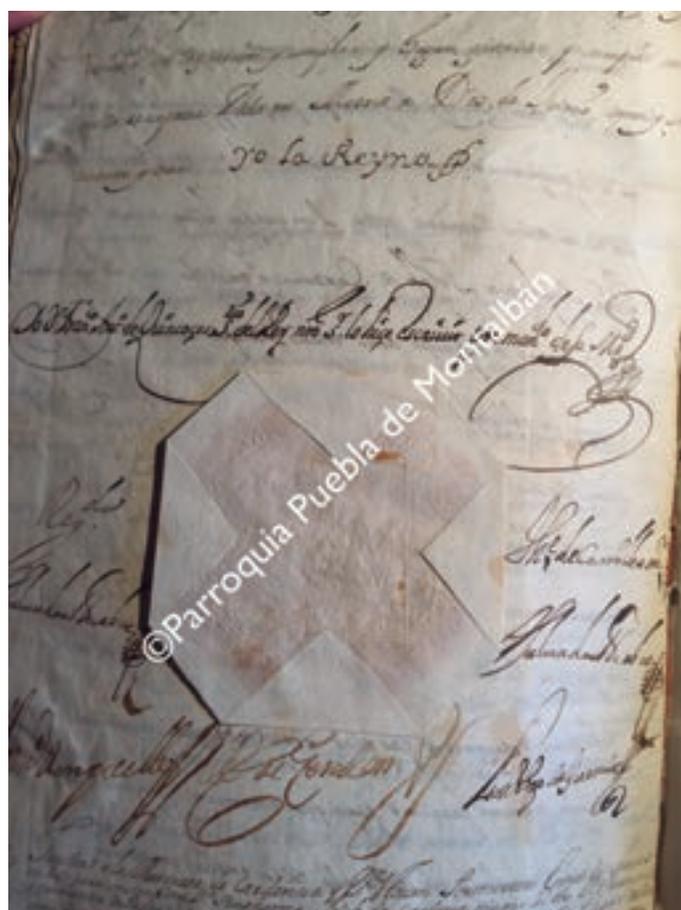
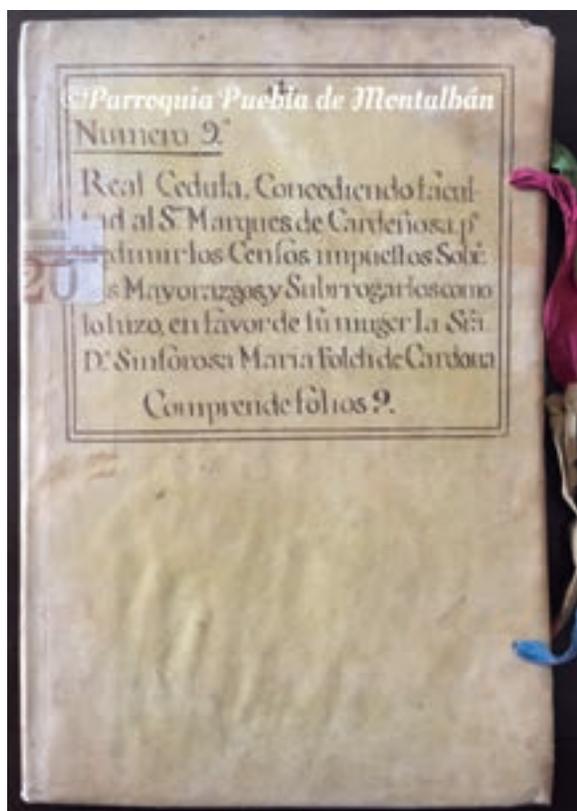
tan poco reconocimiento. Es un personaje del que valdría la pena hacer un estudio aparte por las infinitas aportaciones que ha hecho a la vida y espiritualidad de La Puebla de Montalbán. Y habría que buscar la relación existente entre las Villas de Sobradillo, Pedraza, Villa Vieja, Mohernando, Espino de Asillo, Ciudad Rodrigo y Salamanca.

Y la misma importancia, o más, por las circunstancias históricas de aquel momento, tiene el otro documento real, pero, en este caso, firmado por la Reina. Se trata de unas Capitulaciones matrimoniales entre los Señores D. Esteban Portocarrero y la Ilustrísima Señora Doña Sinforosa María Folch de Cardona, y también las Reales Facultades para obligar los Bienes de los Mayorazgos a la paga de cuatro mil ducados de la parte de arras y demás que aquí consta.

Los historiadores me dirán, yo no alcanzo a poderlo intuir, es un Documento del mismo Rey, pero, en este caso aparece firmado por Su Majestad la Reina y consecuentemente, con un sello apreciablemente distinto de el del Rey. En este caso la Carta Real aparece firmada en Valencia el 30 de julio de 1709 y aunque el encabezamiento es del Rey, la rúbrica es de la "Reina Gobernadora." *(Sometida a la influencia de la princesa de los Ursinos y el cardenal Portocarrero, fue nombrada Gobernadora y Administradora General cuando su esposo debió trasladarse a los escenarios bélicos en 1702. Actuó con responsabilidad durante la Guerra de Sucesión.*

María Luisa Gabriela de Saboya (Turín, 13 de septiembre de 1688-Madrid, 14 de febrero de 1714), primera esposa de Felipe V, fue, como tal, reina consorte de España de 1701 a 1714 y, en ocasiones, regente.)

Sea como fuere, aquí tenemos dos documentos de enorme magnitud histórica, como otras muchas cosas, que no pueden pasar más tiempo desapercibidas por los pueblanos porque son su historia y porque, en este caso, forman parte de la historia de España.



# ...A VUELTAS CON FRANCISCO HERNÁNDEZ -A 500 AÑOS DE SU NACIMIENTO-

Por Cesáreo Morón Pinel.

Es necesaria la valoración del colectivo para ser reconocido como personaje importante dentro de la sociedad, a veces, para ello, no basta la calidad de las obras realizadas, sino que, es necesario que la sociedad así lo reconozca y lo apoye. Que dicho personaje sea valorado, admirado, recordado e incluso amado depende del reconocimiento del grupo.

Las Cumbres de Montalbán a través de su revista "Crónicas", sí, se suma a la causa de "Francisco Hernández" y con este humilde artículo pido el reconocimiento de todos sus paisanos y el empuje de todas las Instituciones: locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales para poder recobrar la memoria de tan insigne científico y humanista.

En las páginas de "Crónicas" hay constancia de la gran importancia que tuvo el personaje y de la trascendencia de su obra expresada por los más destacados concededores de su vida y obra: José Enrique Campillo (catedrático de medicina), Victoria Cuevas (historiadora), José Pardo Tomás (Departamento de Historia de la Ciencia, Institución "Milá i Fontanals" CSIC Barcelona), Miguel Figueroa Saavedra (Profesor de la Universidad Veracruzana)... Estos y otros autores han escrito en la revista sobre su vida y obra destacando la extraordinaria labor desarrollada por nuestro ilustre paisano en España y en Nueva España, hoy México, como Protomédico e Historiador del Rey de España, Don Felipe II, en las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano. También nos han mostrado sus descubrimientos en conferencias dadas en el Museo de La Celestina en varias ocasiones.

Nos señala Pardo Tomás, en una de sus conferencias realizadas en La Puebla:

*"Felipe II envió a Francisco Hernández a Nueva España durante siete años para que realizara una tarea ardua y complicada: la elaboración de una obra en la que se informara de los recursos medicinales que existían en las colonias. El resultado fue un estudio esencial para la historia de la ciencia española muy conocido por sus contemporáneos y que ejerció gran influencia en siglos posteriores".*

Esta magna obra está hoy día digitalizada y a disposición de aquellas personas interesadas en la vida y obra de Hernández. Este logro se debe al esfuerzo entusiasta de la A. C. "Las Cumbres de Montalbán", con el apoyo tecnológico de la Diputación de Toledo.

Miguel Figueroa, cada año, aprovechando las vacaciones de Navidad nos sorprende con nuevos datos y recientes descubrimientos de nuestro paisano, puesto que en Méjico, en la Universidad de Veracruz, donde es profesor, se conoce muy bien la obra de Francisco Hernández.

Y José Enrique Campillo nos regaló la presentación de su

libro biográfico de Francisco Hernández editado por la Diputación de Toledo y posteriormente publicado, por capítulos, en nuestra revista con nuevos detalles en colaboración con Victoria Cuevas, historiadora.

Estas personalidades pronto nos contagiaron su entusiasmo, descubriéndonos la verdadera dimensión de nuestro paisano y durante estos años, nosotros, hemos intentado transmitir la ilusión que sentimos a todos nuestros convecinos... "No podemos ignorar nuestro pasado, no podemos renunciar a nuestra prosapia"... Debemos sentirnos orgullosos de nuestras raíces y tratar de transmitir las a las generaciones futuras. Estamos obligados a transferir los conocimientos que nuestros ilustres conciudadanos nos legaron. Debemos sentir la necesidad de conocerlos.

La obra de Francisco Hernández, por el momento histórico, por la dificultad de su reproducción debido a los miles de dibujos, por las dificultades económicas por las que atravesaba la economía española en aquella época, por la variedad de materias tratadas, por la pérdida de originales ocurrida en el incendio de la Biblioteca del Escorial o por un cúmulo de confluencias extrañas que muchas veces ocurren en la vida no se publicaron en su totalidad en el momento adecuado; fueron publicándose de forma separada y en lugares distintos.



**Pedro Morón e Hijos, S. L.**  
Ctra. de Torrijos, 71  
Tel.: 925 750 761 - 635 48 85 24  
moroncenter@hotmail.com  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



**Ind. Gan. PORTUSA S.L.**

**BEBIDAS**  
**Enrique**  
**Lázaro Hormigos**



Teléf.: 925 750 068  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
45516 - Toledo

José Carlos Gómez-Menor Fuentes, investigador toledano, nos dice: ... "El doctor Hernández es el médico toledano del siglo XVI más estudiado y citado, aunque no muy popular. Como escribe Tasé Luis Benítez Miura, (constituye la figura del doctor Francisco Hernández una de las más notables y al mismo tiempo más olvidadas de nuestra Medicina del siglo XVI, ya que nunca ha obtenido en España las consideraciones y el recuerdo que en justicia se le deben)". Por otra parte continúa el Sr. Benítez Miura - "ha habido que reconociendo sus méritos, ha querido hacerle justicia, como el botánico francés Mr. de Lussien, que perpetuó su memoria, al imponer en su honor el nombre de Hernandia a un género de plantas de la familia Lauráceas que más tarde fue elevado a familia por Mr. Blune con el nombre de Hernandiáceas-."

De igual manera traen a colación José Enrique Campillo y Victoria Cuevas en su artículo "La obra de Hernández: vida después de la muerte" citando a José Luis Benítez Miura (1950): "No conozco que se haya erigido estatua ni monumento a Hernández, ni en América ni en España, ni se haya reivindicado de forma adecuada la memoria de este gran español, que vivió y murió persiguiendo un ideal de conocimiento y modernidad"

Desde la revista "Crónicas" recogemos el guante y en la celebración del quinto centenario de su nacimiento querríamos erigir un monumento que perpetuara su memoria y que todos nuestros niños y jóvenes crecieran viéndolo, y de este modo, dicha imagen les incitara a recordar lo que representó para la ciencia, médico tan insigne y valeroso.

Ejemplo tenemos con el monumento erigido a Fernando de Rojas del cual gozamos todos, ayudándonos a recordar cuán importante fue su obra. Lo mismo que el Museo o la celebración del "Festival Celestina" que despierta la curiosidad de propios y foráneos incitando a nuestros escolares a conocer quién es el personaje y lo que representó para nuestra cultura.

No se tiene conocimiento exacto de la fecha de nacimiento de Francisco Hernández. Los estudiosos señalan como probable entre 1514 y 1517. Nosotros pensamos, como lo piensan algunos de los estudiosos de su insigne figura, que podría haber ocurrido en 1516, es por eso la oportunidad de este artículo y el motivo que nos mueve a escribirlo en la celebración del V CENTENARIO de su nacimiento. La A. C. "Las Cumbres de Montalbán" ha promovido una fase concursal para la elaboración de un proyecto de monumento que culmine en su realización. Ya hemos elegido uno de tres presentados, queda lo más difícil, la financiación, por eso esperamos que nues-



tras autoridades locales, provinciales, regionales y nacionales puedan interesarse en ello y por fin pueda realizarse. Estamos convencidos que será La Puebla, lugar de su nacimiento quien pueda sentir el orgullo de ser la primera en realizarlo.

A continuación transcribo literalmente las palabras que en 1915, celebrando el quinto centenario del nacimiento de Francisco Hernández, pronuncia el rector la Universidad de Méjico.

## LAS OBRAS COMPLETAS DE FRANCISCO HERNÁNDEZ EN LA UNAM

### PALABRAS DEL RECTOR

#### LA UNAM EN LOS 500 AÑOS DE FRANCISCO HERNÁNDEZ (1515?-1587)

A comienzos de 1985 tuve el privilegio de promover y atestiguar, como Secretario General de nuestra casa de estudios, la culminación exitosa de un proyecto que actualmente, a la distancia de 30 años y con la plataforma de información científica nacional e internacional que nos permite un juicio certero y objetivo, no vacilo en calificar de extraordinario: la preparación y edición en la UNAM de las Obras completas de Francisco Hernández. Esta publicación logró reunir la totalidad de los escritos de quien fuera el "Protomédico general de todas las Yndias, islas y tierra firme del Mar Océano" durante el reinado de Felipe II de España, y el naturalista y médico más destacado del México del siglo XVI. Las aproximaciones más rigurosas a la fecha de nacimiento de Hernández nos indican que estamos celebrando los 500 años de su nacimiento en la toledana Puebla de Montalbán.

En estos días de 2015, en el último año de mi gestión rectoral, veo con enorme satisfacción que toman carácter público las nuevas ediciones de las Obras completas, en sus versiones electrónicas -facsimilar y para dispositivos móviles- e impresa, reproduciendo las 3,554 páginas de este tesoro de información sobre la naturaleza de la Nueva España (la Historia natural de Nueva España), la versión elaborada por Hernández de la Historia natural de Cayo Plinio Segundo, los aquí denominados Escritos varios del protomédico, que reúnen las Antigüedades de Nueva España y otros textos e, incluso, el testimonio médico e histórico de la epidemia de cocoliztli que devastó a México en la segunda mitad del siglo XVI.

Bajo la rectoría del Dr. Nabor Carrillo y, hoy lo sabemos con certeza, a iniciativa de los doctores Efrén del Pozo y



Germán Somolinos D'Ardois, el 10 de octubre de 1956 quedó oficialmente constituida en la UNAM la Comisión Editora de las Obras Completas de Francisco Hernández. Traductores, filólogos, biólogos (botánicos y zoólogos, principalmente), geógrafos, historiadores, antropólogos, odontólogos y un significativo número de médicos produjeron, a lo largo de treinta años, una obra caracterizada por su enfoque comprensivo del mundo, la política, la ciencia en general, y la ciencia médica del siglo XVI novohispano, por su mirada interdisciplinaria, por su rigor documental e, incluso, por la belleza y elegancia de los volúmenes que salieron a la luz entre 1959 y 1985, y que hasta hace pocos días se encontraban totalmente agotados y prácticamente inaccesibles para su consulta general. La mirada retrospectiva a esta empresa editorial muestra la singularidad e importancia del proyecto y la constitución de un grupo universitario excepcional, tanto por el número de sus integrantes, como, sobre todo, por la alta calidad de los investigadores reunidos por la UNAM.

Hoy, una iniciativa del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad planteada a esta rectoría, y la imprescindible participación de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, hacen posible ofrecer estas versiones de la totalidad de los escritos hernandinos y de los estudios que sobre la vida y obra del protomédico de Indias se hicieron en la UNAM. Adicionalmente, las versiones electrónicas abren dos perspectivas de interés: por un lado, la posibilidad de promover e incluir nuevos estudios de los temas del protomédico y, por otro, la posibilidad de asociar esta obra a la Biblioteca Digital de la Medicina Tradicional Mexicana que desde 2009 tiene la UNAM en el portal del mencionado Programa Universitario. La información revelada por Hernández a partir de los datos de los curanderos y herbolarios puso de manifiesto el gran capítulo de la medicina tradicional de los pueblos originarios, la capacidad de las culturas indígenas para identificar especies botánicas con propiedades terapéuticas y la notable diversidad biológica y cultural del territorio conquistado.



Inscrita dentro de la estrategia Toda la UNAM en línea, que permitirá su difusión a escala planetaria para llegar a los múltiples interesados en la historia natural de las Indias del periodo colonial, en la medicina y la etnobotánica, y en el saber de los médicos indígenas informantes-clave del doctor Hernández, la UNAM ratifica con esta iniciativa el interés por esta obra (su colecta de 3,076 plantas en escasos seis años sigue siendo una hazaña para su tiempo y el nuestro) y por el trabajo de los estudiosos que la hicieron posible. Rendimos homenaje a esa pléyade de investigadores anotando en este sitio el nombre de todos y cada uno de los participantes en el proyecto original.

**CERRAJERIA Y ALUMINIOS**  
  
**CEREZO**  
 PUERTAS AUTOMÁTICAS  
 FERNANDO CEREZO DE ROMA  
 C/ El Bosque, 13 - LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
 Tels.: 925 745 476 - 661 729 829

**CARMELO GONZÁLEZ**  


**ÓPTICA**  
*Fernando de Rojas*  
  
 Telf. 925 77 66 92  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

# MOLLEJAS EL HORTELANO

2ª PARTE

Por Pedro Velasco Ramos

En nuestro artículo anterior en el número 36 de la revista "Crónicas" quedó más que demostrado que los Mollejas y la huerta del mismo nombre existieron en La Puebla de Montalbán en tiempos de Fernando de Rojas.

Gilman no se contenta sólo con establecer que Mollejas fuera una persona real o que, por lo menos, el huerto que llevaba su nombre era un lugar real. Cree que toda la referencia de Sempronio a la «huerta de Mollejas» y sus peleas con otros muchachos está tomada de su propia juventud, sería algo curioso que Rojas presentara un elemento auténtico de sus propias experiencias infantiles como una mentira en boca de uno de sus personajes; la indicación de Gilman de que tal procedimiento puede explicarse como elemento de ironía a costa de un yo anterior no acaba de resolver satisfactoriamente la duda que ella plantea. Además, uno no tiene más remedio que preguntarse si en realidad era probable que, dado el sistema social de la Castilla del final del siglo XV, el joven Rojas hubiera sido enviado por sus padres junto a los jóvenes campesinos para mantener alejados de su huerto a los pájaros y a los que tiraban piedras.

No anda descaminado Gilman en esta ocasión pues, como algo anecdótico, referiré que el propio autor de este artículo, también realizó esa misma función, yendo cuando era muchacho, junto a su hermana un poco mayor que él, a cuidar las higueras que había en una finca que nuestro padre tenía en el paraje conocido como el "Moro". Durante los meses de julio, agosto y septiembre, a diario, durante bastantes años, y desde bien temprano, hasta la caída del sol, íbamos a la dicha finca a impedir que los pájaros, especialmente los tordos, muy abundantes en La Puebla, se comieran los higos de las higueras y de paso también impedíamos que los "tordos de dos patas", como les llamábamos, hicieran esa misma labor. A diferencia con Pármeno, nunca tuvimos que pelearnos con nadie, y no éramos los únicos que guardábamos la finca, todas las fincas de los alrededores tenían cada una su guarda en esa época.

También se pregunta uno si, incluso en una obra de fic-

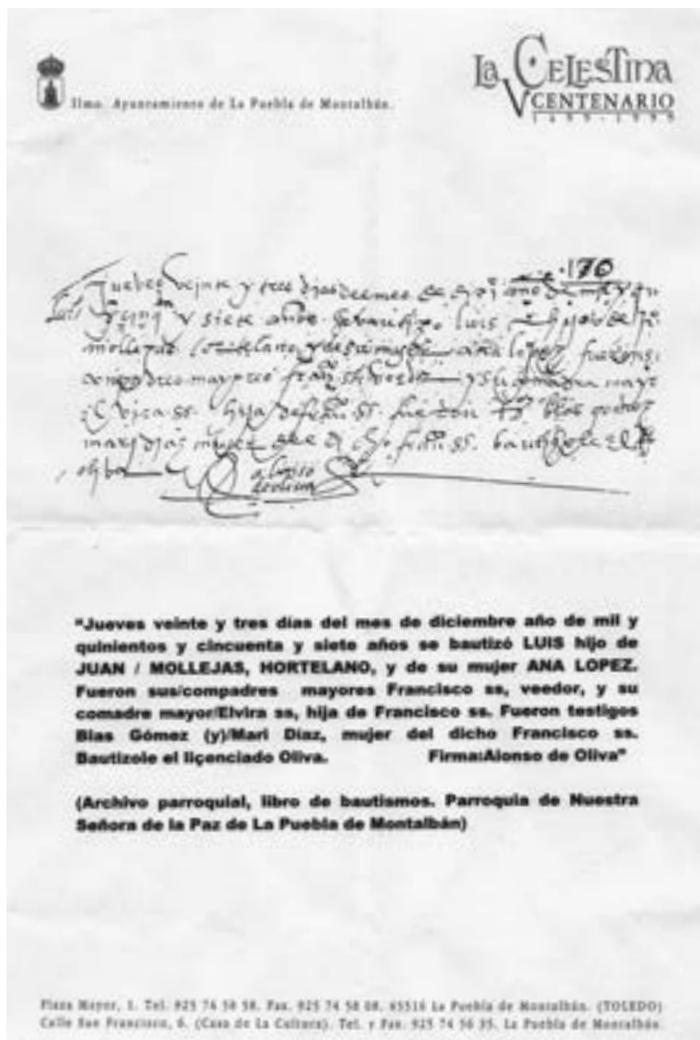
ción, resulta factible que Rojas se viera a sí mismo en el pellejo de un criado, sobre todo tratándose del más desagradable de todos los personajes de criado que hay en su libro. **¿No es más probable que Rojas recordara simplemente haber visto**

**a muchos campesinos empleados por su familia o por un hortelano actuando del modo descrito por Sempronio?** La dificultad, bien ilustrada aquí, está en que, una vez que nos embarcamos en la tarea de deducir la biografía privada de un autor a partir de lo que dice en una obra de ficción (aun cuando, como aquí, parta de un recuerdo personal), y a falta de una firme documentación no literaria que respalde las deducciones. Es difícil saber dónde tendríamos que detenernos, sobre todo tratándose de un autor que escribía en una época, en la que el artista literario no sentía la más mínima obligación de actuar como historiador.

Para F. del Valle Lersundi el episodio de Mollejas le parece interesante por constituir una rara ocasión en que Rojas dejó de tapar sus huellas autobiográficas con tanto cuidado como solía hacerlo en su texto.

Al igual que la alusión a los frailes de Guadalupe o al vino de Murviedro y a otros vinos españoles, al ducado como unidad monetaria, o al alguacil o al alcalde, como funcionarios públicos; nos recuerda que, en su deseo de evitar la localización de la acción de La Celestina, Rojas, como era de esperar, no obtuvo un éxito pleno. Pero lo importante, para la crítica de la obra, es el deseo de evitar la localización

Que ese tiempo en la Puebla existía una huerta con el nombre de Huerta de Mollejas parece que no hay duda, no solo por la mención que hace Sempronio en el acto XII de la Celestina es que en La Puebla desde siempre se ha puesto nombre a las huertas, especialmente a las que había junto al pueblo, con el nombre de sus dueños, aún se conservan en la memoria de los más entrados en años los nombres de algunas de ellas: "Huerta de los Frailes", "Huerta de Gariba", "De Peneque", "De los Huezos", situadas estas últimas en la margen izquierda del arroyo de "Detrás de las Huertas", junto con las situadas a orillas del río Tajo, proporcionaban las verduras



y hortalizas, necesarias para el abastecimiento de La Puebla de Montalbán. Esta zona de huertas junto a La Puebla obtenían el agua para riego de las mismas de los pozos que en cada una de ellas había, primero mediante norias o "Artes", como aquí se las conocía, movidos con caballerías y después con motores que, sacaban el agua, necesario para el riego, que iban acumulando en albercas en cada una de las huertas. En la actualidad casi todas esas huertas, han desaparecido bajo el imperio del ladrillo y el cemento de la burbuja inmobiliaria, solamente nos queda un trozo de una de esas huertas, que ha permanecido tal y como estaban en tiempos de F. Rojas, es una parte de la huerta de "Cariba", que pertenece hoy a Daniel Pinel; se encuentra frente a las tapias del convento Franciscano. Esta finca que no ha sido invadida, por la fiebre urbanizadora, nos permite imaginar cómo eran las huertas en el siglo XVI en La Puebla. Aún puede verse la estructura que tenían todas las huertas de esa zona de La Puebla: Una edificación que servía de vivienda, de adobe o tapial, generalmente de una sola planta con un altillo en ocasiones, un patio, en el que una parte hacía de jardín en el que abundaban los tiestos con flores, y algunos frutales sobre todo: parras, higueras, granados, membrillos y algún otro y otra parte de corral en donde, casi siempre, había una zona de basurero, en el que se almacenaba de forma temporal la basura humana y animal, que posteriormente serviría de abono natural para la finca, una zona para las caballerías y otra zona de esta parte del corral para cochineras y gallinero. Toda esta parte del patio se cerraba con un muro que separaba el huerto o jardín, de la huerta propiamente dicha. No debemos olvidar que esa misma estructura es la que yo propongo para la casa de Pleberio y que ya he expuesto en diversos artículos en esta revista.

Y aunque para P. Russel solo sea una sugerencia plausible, nosotros afirmamos que el mote o nombre de "Mollejas" era ya, un personaje conocido en La Puebla, allá por los años finales del siglo XV cuando se escribe la Celestina y aún me atrevería a conjeturar que, ese nombre iba en las "alforjas" de Rojas, cuando fue desde La Puebla a Salamanca a realizar sus estudios universitarios.

Por otra parte hay un hecho que no parece ponerse en duda tanto el apellido de Mollejas como la huerta del mismo nombre eran reales en los años en que se escribe la Celestina, una prueba más de ello la tenemos en las declaraciones de los testigos de la probanza de hidalguía de los nietos de F. Rojas en la Audiencia de Valladolid en el año de 1584, a poco más de cuarenta años de la muerte de Rojas en 1541. Hernando de Rojas, nieto del autor de la Celestina, licenciado en la Real Chancillería de Valladolid, promueve una probanza de hidalguía de sangre. Según los documentos publicados por D. Fernando del Valle Lersundi descendiente directo del Bachiller Fernando de Rojas. En dicha probanza el licenciado



Hernando de Rojas presenta como testigos a vecinos de La Puebla de Montalbán: Hernando de Benavides, Lorenzo de Gálvez y Martín del Guyjo (¿del Guezo??), (Nombre que nos recuerda tal vez al propietario de la huerta de "los Huezos" que está muy próxima a la mencionada de Mollejas y que como vecino y propietario de otra de las huertas cercanas fue llevado como testigo, a dicha probanza).

El interrogatorio constaba de 8 preguntas de las que transcribo las tres que hacen referencia a La Puebla:

1ª.- Primeramente sean preguntados si conocen a las dichas partes y si conocieron al licenciado Francisco de Rojas y al Bachiller Fernando de Rojas vecinos que fueron de Talavera de la Reina y si oyeron decir de Garci González Ponce de Rojas vecino de La Puebla de Montalbán y bisabuelo del que litiga

2ª.- Ytem si saben, vieron, oyeron decir que el dicho licenciado Hernando de Rojas que litiga y los dicho sus padres, abuelo y bisabuelo, todos y cada uno de ellos han sido y son hijos-dalgo notorios

de sangre y de solar conocido, devengar quinientos sueldos, según fuero de Hespaña y por tales habidos y comúnmente celebrados.

3ª.- Y ten si saben que los dichos licenciados Hernando de Rojas que litiga y los dichos sus padres abuelo y bisabuelo, todos y cada uno de ellos an sido y son hijo-dalgo notorios.

A la primera pregunta LORENZO GÁLVEZ respondió: ante el Sr. Hinojosa del Consejo de su Magestad y su Alcalde de los hijos-dalgo lo siguiente: "Que conoce al licenciado Hernando de Rojas, abogado en la Real Chancillería que reside en esta villa desde hace 10 años a esta parte, poco más o menos y que conoció a su padres del dicho licenciado, que llamaban un tal fulano de Rojas de nombre propio y que habrá que le comenzó a conocer 50 años que era vecino de la dicha villa de Talavera y tenía en la dicha villa de La Puebla de Montalbán ciertos bienes, especialmente una huerta que llaman de Mollejas y un majuelo al pago que llaman de las Cumbres. Los cuales dicho vienes huerta y majuelo labraba y beneficiaba el dicho fulano de Rojas, vecino de la dicha villa de La Puebla muy de ordinario.... (Evidentemente habla de Francisco de Rojas un hijo del autor de la Celestina que se casó en La Puebla y fue vecino de la misma) después, como su padre, se trasladó a Talavera de la Reina

Y que al bachiller Fernando de Rojas abuelo del dicho licenciado, no le conoció mas de averle oído decir y nombrar algunas veces en la dicha villa de La Puebla de Montalbán".

Declaración de MARTÍN FERNÁNDEZ DEL GUEJO (¿Huezos?), albañil, vecino de La Puebla de Montalbán, de 70 años de edad, hombre pechero. A la primera pregunta responde: "que conoce a Hernando de Rojas que litiga al menos hace doce o trece años de morar y vivir en esta villa de Valladolid y que así mismo conoció al padre del litigante Francisco de Rojas que vivió en Talavera y que algunas veces iba a La Puebla a ver sus Bienes y hacienda que tenía en la dicha villa de la Puebla de Montalbán que tenía casas, huerta y majuelo"

A la segunda pregunta de dicho interrogatorio dixo el testigo que a los años y tiempo que tiene declarado que conoce al dicho licenciado que litiga e conoció al dicho licenciado, Francisco de Rojas (Padre del anterior) y al bachiller Fernando de Rojas, su abuelo y los tuvo por hombres hijos-dalgo, notorios y conocidos teniendo en la dicha villa de La Puebla de Montalbán bienes y hacienda, como cosa pública y conocida.

A la tercera pregunta del dicho interrogatorio dixo este testigo lo que tiene dicho de suso en la pregunta anterior de esta, y según este testigo sabe en el tiempo que tiene declarado que les conoció los tuvo en nº de hijos-dalgo y jamás pecharon ni contribuyeron en ningún pecho ni derrama reales ni concexales, porque vido y oyó decir, este testigo que el concejo de la dicha villa de La Puebla de Montalbán y los co-



xedores del pecho y Servicio Real a su Majestad, pedía al dicho bachiller Fernando de Rojas que pechase por razón de los dichos bienes que tenía en la dicha villa, el dicho bachiller jamás quiso pagar el dicho pecho real ni dar prendas ningunas, por ser tal hombre hijo dalgo. Antes sabe este testigo y vido que por los malos tratamientos que el señor de la villa, que llamaban D. Alonso los hacia a los hijos-dalgo, se desavencindaron algunos de ellos y se fueron de la dicha villa, un fulano Hortiz, se fue para Toledo, un fulano Saavedra se fue para la villa de Torrijos y el dicho bachiller Fernando de Rojas se fue a vivir a la dicha villa de Talavera donde oyó decir este testigo que había vivido hasta que falleció y que aunque el susodicho bachiller Fernando de Rojas se fue de la dicha villa de La Puebla de Montalbán dexo en ella sus casas y una huerta que llaman la huerta de "Mollejas" y viñas y otros bienes.

Declaración del testigo HERNANDO DE BENAVIDES, vecino de La Puebla de Montalbán, tratante de sedas (este testigo no da ninguna información relevante sobre el tema que tratamos en este artículo pero hace una referencia importante, sobre el enterramiento del padre de Fernando de Rojas) "Este testigo según ha oído decir el dicho Garci González Ponce de Rojas, padre del Bachiller Fernando de Rojas está enterrado en la iglesia de san Miguel de La puebla de Montalbán en una sepultura con una piedra grande y morena".

#### ¿Dónde se encuentra en La Puebla la huerta de Mollejas?

Nadie hasta ahora ha podido determinar el lugar exacto donde pudiera ubicarse la huerta de Mollejas, E. Gillman en su visita a La Puebla acompañado por del Valle Lersundi, descendiente directo de Fernando de Rojas, la ubica, sin ninguna prueba, en alguna de las huertas de la vega junto al río Tajo, dice. "que él vio los grandes álamos que en ellas había".

No es muy apropiada esta situación de la huerta pues,

Sempronio dice: "que tenía disputas con los que tiraban piedras a los pájaros posados en los álamos, porque dañaban las hortalizas". No parece lógico que muchas personas fueran a esas huertas, con bastante frecuencia y tan lejos del pueblo, a orillas del río, a tirar cantos a los pájaros. Yo más bien me inclino y afirmo que la huerta mencionada por Sempronio debiera ubicarse en un lugar más próximo al pueblo, es decir en las afueras del

mismo, donde era más natural que los muchachos fueran a tirar cantos a los pájaros que se posaban en los álamos de la huerta, por eso yo mantengo que: la huerta de Mollejas es la parte de la finca de las Cumbres que estaba más cerca del pueblo, es decir, la conocida como "huerta de Agabio", situada justamente enfrente de la "huerta de los Frailes", ahora campo de deportes del Colegio Franciscano de La Inmaculada;

única huerta en la margen derecha, del arrollo que entre ambas discurría el "Arroyo de detrás de Las Huertas" en las afueras del pueblo, ahora canalizado y cubierto, conocido en la actualidad como arroyo de Cañares. La finca mencionada estaba en tierra de los judíos, La finca de Las Cumbres en su parte más cercana al pueblo. ¿Por qué esta huerta y no algunas de las otras que hemos mencionado en nuestro artículo? ¿Que tiene la huerta de Agabio que no tengan las otras? La principal de las razones es que la finca de Agabio pertenecía a la finca de las "Cumbres" que fue propiedad de la familia Rojas como hemos demostrado en los párrafos anteriores, no así ninguna de las otras huertas de La Puebla. La zona donde se ubica la huerta de Mollejas-Agabio fue siempre en La Puebla una zona donde jugaban los muchachos: se hallaba a las afueras del pueblo, las paredes altas de la huerta, después llamada del Convento, dejaban a salvo el lugar, de miradas inoportunas, esa zona del arroyo ha sido siempre lugar apetecido por los muchachos para sus juegos, para sus peleas y para perderse un poco; la abundancia de arbolado, le hacía lugar adecuado para la caza de pájaros que luego alegrarían "el triste cocido diario", que recibía con alegría el complemento de carne que suponían esos pájaros, en esa cazuela tan escasa de esta materia, donde un poco de tocino de la matanza y un trozo más bien pequeño de falda de oveja, cuando se podía comprar, eran el único acompañamiento de los garbanzos cotidianos. En la Puebla se decía: "Ave que vuela a la cazuela". Recuérdese que Sempronio dice que tiraban cantos a los pájaros y se supone que alguno caería, pues la gente de aquella época no tiraba cantos a los pájaros, solo por divertimento. Son casi míticos en La Puebla los cazadores llamados el "Zocato" y el "Manco" ambos, como muchos otros, con una habilidad especial con el tirachinas. Paloma que asomaba por los michinales del convento franciscano, paloma que iba a su cazuela.



La huerta de Agabio - huerta de Mollejas, estaba rodeada de un seto de cambroneras, “camondreras”, (se decía en La Puebla), por las que se podía entrar y salir de la huerta sin casi apenas ser visto, tan fácil era entrar y salir de esta huerta, que muchos pueblanos cuando éramos muchachos aprendimos a nadar, sin tener permiso del dueño, en la gran alberca, que en dicha finca había. Los dueños apenas si se enteraban, si manteníamos un poco de silencio; cuando éramos descubiertos, la salida y huida de la misma, unas veces desnudos unos o en calzoncillos otros, lo hacíamos a través del arroyo de detrás de las Huertas, que bordeaba la finca, era facilísimo salir corriendo, recoger la ropa que, previamente habíamos dejado escondida en las cambroneras y perdernos por los vericuetos del arroyo. La mayoría de las veces sin ser reconocidos, evitando así el peligro de que se lo dijeran a tus padres. Un poco más difícil era salir de la alberca de la huerta de los “Huezos”, pues el dueño, más astuto, nos quitaba primero las ropas que habíamos dejado escondidas y luego nos echaba de la alberca, que en principio nos dejaba ir pero, sabía que habíamos de volver, a pedirle la ropa pues no podíamos volver a casa desnudos.

No cabe duda que desde siempre las proximidades de la huerta de Mollejas – Agabio, siempre fue lugar preferido por los muchachos para sus juegos y cuando Rojas a través de Sempronio, evoca lo que hacían los muchachos; no era otra cosa que recordar lo que él había vivido.

Para concluir, yo diría que la huerta de Mollejas está en el triángulo formado por los caminos del Carpio, el camino de los Pozos, (No calle de los Pozos) y el tramo del arroyo de detrás de las Huertas o Arroyo de Cañares como se conoce en la actualidad, en frente del convento de los padres franciscanos; que se corresponden hoy con la calle de la Sinagoga el primero, la calle Anastasio Oliva el segundo y el principio de

la Avenida de la Constitución el tercero y que al urbanizarse, posteriormente, toda esa zona, como barrio de los judíos, fueron olvidándose los nombres de Mollejas y Agabio.

Son asimismo muchos los autores que coinciden en que los otros dos lugares mencionados por Sempronio en este párrafo son lugares de La Puebla es decir: la Iglesia de San Miguel, cuyo cura en aquella época, sería de armas tomar, para que Sempronio le tuviera tanto miedo, situada junto a la torre, hoy desaparecida, (la torre que aún podemos ver fue construida casi cien años después) y el mesón de la plaza que correspondería a lo que hoy ocupa el bar El Túnel, el Vistahermosa y el conocido desde hace poco como Rincón de los Artistas, pues los tres, seguramente eran en aquel tiempo un solo edificio y un solo lugar destinado a mesón, edificio éste que, fue levantado sobre los restos de la antigua sinagoga. Según testimonio basado en protocolos notariales del archivo de Simancas de principios del siglo **XV** aportados por el Profesor Antonio Blanco Sánchez, en su libro, “En busca de Francisco de la Torre, (ver mi artículo los Escenarios Pueblanos de la Celestina publicado en el nº 7 de la revista Crónicas).

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Peter E. Russell “Un crítico en busca de un autor; reflexiones en torno a un reciente libro sobre Fernando de Rojas”
- Felipe B. Pedraza y Otros.- “Actas del Congreso Internacional de la Celestina V Centenario (1499-1999)”
- Stephen Gilman.- “La España de Fernando de Rojas.” La Celestina Arte y Estructura
- José Colino Martínez. En Torno a “Mollejas el ortelano de la Celestina”(Ed 2015)
- Blanco .....- En busca de Francisco de La Torre
- Julio Cejador y Frauca.- La Celestina
- Fernando del Valle Lersundi.- Documentos referentes a Fernando de Rojas, revista de Filología Española, nº XII año 1925





## Ajos el Moreno

Los Pozos, s/nº  
Tf.s.: 605 810 842 - 605 415 060  
LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)



**Muro Suministros y Servicios**  
c/ Paseo del Malacate, 40  
45516 La Puebla de Montalbán (TOLEDO)  
Telf. 925750123

**PELUQUERÍA DE CABALLEROS**



*Pedro Velasco*

C/. D. Lino Ramos, 1  
Teléf.: 925 75 05 00 - Part.: 925 75 05 04  
LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)

# La Celestina

## Conocimiento y notoriedad en Francia

Por Sylviane Muller

La Celestina es una obra de gran importancia en la literatura española. Fue escrita en mil cuatrocientos noventa y siete y marca el fin de la época medieval y el advenimiento del Renacimiento. Es uno de los textos importantes que inauguran la época moderna y también es la primera obra del Renacimiento español.

Impresa en España, en Burgos, en mil cuatrocientos noventa y nueve, se dio a conocer en el resto de Europa, lo que es muy sorprendente teniendo en cuenta los medios de impresión y de difusión de la época. No olvidemos que la imprenta fue inventada un poco antes, en mil cuatrocientos cincuenta y cuatro. La obra creó un género novelístico que se propagó por todas partes en la Europa culta. La primera traducción se hizo al italiano en mil quinientos seis. La primera traducción francesa, a partir de la traducción italiana, en mil quinientos veintisiete. Dos reediciones seguirían en mil quinientos veintinueve y tres más en mil quinientos cuarenta y dos.

En mil quinientos noventa y ocho, Jacques de Lavardin hizo una nueva traducción. Una edición bilingüe se comercializó en mil seiscientos treinta y tres. Gracias a esas traducciones los autores destacados del Renacimiento francés conocieron muy pronto ese texto. Sin embargo la traducción revela grandes dificultades puesto que el texto utiliza muchas frases proverbiales o idiomáticas y locuciones. La primera traducción al italiano de mil quinientos seis opta por copiar los refranes en lugar de adaptarlos a las formas italianas existentes. Bataillon, en el siglo veinte, vacila entre entender la obra como sus admiradores del siglo dieciséis o liberarse de la idea confusa de objetividad artística. Lo que es cierto, es que el texto original es difícil de entender, ya que procede de la herencia del teatro latino así como del relato medieval, con numerosas referencias culturales que hoy en día no nos dicen nada. El texto

hace alusión a canciones populares, a la mitología, a los textos de Petrarca o de Boccaccio, a las novelas de amor cortés y produce efectos cómicos que provocaban hilaridad en los espectadores de aquella época, lo que no es el caso hoy en día. La obra es rica y copiosa. Temas tan diferentes como el amor, la jerarquía social, las relaciones entre seres de orígenes y moralidades diferentes, la

defensa de los intereses materiales están tratados con técnicas narrativas múltiples. Cada siglo y cada autor se inspiraron en una parte de la obra. Tampoco la copiaron. Es fuente de inspiración y no de imitación.

Vamos a tratar de analizar brevemente la influencia de «La Celestina» en las obras literarias en Francia y su notoriedad a lo largo de los siglos.

Vimos pues que muy rápidamente se dio a conocer en Francia gracias a la traducción italiana y en seguida inspiró a autores famosos.

En el siglo dieciséis, el universo latinizante del texto original evocaba el contexto histórico y literario de los escritores de la época. Es así como los autores franceses del Renacimiento descubrieron el texto del que entendían perfectamente el sentido y las alusiones.

Fue el caso de Villon, Du Bellay, Ronsard y Rabelais. Du Bellay se inspiró, por ejemplo, para crear el personaje de la vieja cortesana.

En el siglo diecisiete el teatro español tenía fama en Francia. La Celestina presenta el eterno combate entre el vicio y la virtud y eso interesó toda una parte de la literatura Europea.

La influencia de la Celestina permite medir la importancia de esa literatura española para el teatro francés y eso a partir de Molière en el siglo diecisiete hasta los románticos del siglo diecinueve.

En el siglo diecisiete la literatura francesa abandonó el código cortés y la ortodoxia religiosa, no es más la epopeya ni lo mara-



villosos que interesan sino mucho más, un mundo nuevo urbano, trivial y desencantado. Eso, también podemos encontrarlo en la Celestina.

La tragicomedia se adapta bien a este siglo que se aleja definitivamente de la época medieval. Pero en el siglo diecisiete la creación literaria en Francia es la de la tragedia construida en base a reglas de la unidad de lugar, de tono, de acción y de tiempo, muy lejos de la complejidad de la Celestina. Así pues, no es sorprendente ver que es más bien el universo de la comedia que se inspira en esa obra y no el de la tragedia. Para Bataillon, Rojas ha forjado un género ambiguo y ese género no conviene al mundo trágico del siglo diecisiete. Con Rojas estamos lejos de la pureza de las obras de la época clásica francesa. Sin embargo Celestina inspiró el mundo de la comedia. Aunque en aquella época Calisto y Melibea eran ignorados, la intriga engañosa de los servidores y de la mala mujer interesa e inspira mucho más.

Molière volverá a tomar la técnica del aparte usado por Rojas como una técnica de moralidad que se propone provocar en el auditor un juicio instantáneo. No será utilizada con el mismo fin por Molière, que va a usarla sobre todo para crear una complicidad entre el criado y el público. Adaptó esa técnica a las necesidades de la comedia tal como la concibe. Será muy utilizada en Don Juan donde Don Juan y Sganarelle la emplean alternativamente. También en l' Avare cuando La Flèche se aparta de su amo repitiendo: «Malditos sean la avaricia y los avaros». También en El Avaro, en el acto II, Frosine le dice a La Flèche: "Yo sé manejar a los hombres, tengo el secreto de abrirme a su ternura, de animar los corazones, de encontrar sus puntos sensibles. Así, Molière describe un personaje similar al descrito por Rojas. El mismo autor también se inspira en el personaje de la proxeneta, que pone en escena en l'Ecole des Femmes. También en el siglo diecisiete Thomas Corneille se ins-

piró en La Celestina cuando escribió Le Menteur así como Scarron con l'Héritier Ridicule y l'Ecolier de Salamanque.

Después, con el siglo dieciocho viene la época de la reforma y seguido por la contra-reforma. La Celestina fue puesta en la lista negra por la iglesia española. El acto de censura fue firmado en mil seiscientos treinta y dos y el libro fue totalmente prohibido por el Vaticano en mil setecientos setenta y tres. Un manto de silencio se abatió sobre la obra que cayó en el olvido durante el siglo dieciocho, aunque la sátira anticlerical fuera muy limitada.

El texto que ha sido abandonado por razones estéticas y políticas está otra vez en boga en la Restauración gracias a nuevas traducciones del siglo de oro.



El siglo diecinueve vuelve a rendirle homenaje. Se sabe, gracias a las fichas de lectura de la biblioteca real, que Víctor Hugo solía consultar ese repertorio. Había tomado prestadas obras españolas, incluso La Celestina, a la vez en español y en versión francesa. Aunque no haya vuelto a tomar temas o personajes de esa tragicomedia, se sabe muy bien que la conocía y que la literatura española lo inspiró incluso para la escritura de sus dos obras más famosas: Ruy Blas y Hernani.

Pero para Bataillon, en el siglo diecinueve hay un malentendido respecto al personaje clave que es Calixto en la medida en que fue considerado como un personaje apasionado con un aspecto noble y no cómico. El siglo diecinueve pasó por alto la pérdida del sentimiento amoroso, sus disonancias y sus indiscreciones. El lado negativo de Calix-

to está oculto: «Para exaltar el noble triunfo del Eros invisible»

Para Calixto la lucha entre el deber y el placer siempre acaba con la derrota del deber. No es un caballero ejemplar, es un hombre para el que el castigo sigue la falta, lo que es una moral a la vez para los judíos y los cristianos del siglo quince.

ferpuebla.C.B.  
ferrOkey  
comafe

FERRETERIA AGRICOLA E INDUSTRIAL  
MENAJE Y ELECTRODOMESTICOS

C/. Manzanilla, 7 Teléf./Fax: 925 75 02 13  
Juan: 645 82 71 76 - Henar: 670 04 21 31  
E-mail: hferpuebla@gmail.com  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

Mesón  
Villahermosa

Plaza Mayor, 5 - Tel.: 925 750 439  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

BRITANNIA  
ACADEMIA DE INGLÉS

TEL: 665 98 90 57

El simbolismo de la escalera de la que él cae y que provocará su muerte ilustra muy bien el tema de la justicia divina. En el siglo diecinueve el naturalismo, el realismo y el romanticismo en este texto sólo podían interesar a las corrientes literarias de la época. Los románticos exaltaron el amor y fueron atraídos por la conjunción del amor y de la muerte. Hicieron de esa obra el drama de la condición humana en un universo regido por una fuerza ciega, que los conduciría al nihilismo.

Cada siglo pues ha sacado de esa obra elementos adaptados al modo de pensamiento del momento.

El siglo veinte volverá a descubrir La Celestina sin la visión romántica del siglo diecinueve, los personajes principales como los secundarios tienen una verdadera profundidad psicológica. Esa mezcla de lirismo y de sensualidad sedujo a la gente de teatro. Para Fernando de Rojas la vida humana es percibida como una lucha trágica en que el hombre es arrastrado por fuerzas fuera de control. Los protagonistas son las víctimas del destino en un mundo pagano que excluye la noción cristiana del pecado. Para Marc Guiblin, la intensidad del sentimiento trágico de la vida está marcada del punto de vista dramático por la ausencia de la salvación providencial. Para Xavier Denecker los personajes de esa tragicomedia, aunque sean aplastados por un destino sin esperanza, tienen el afán de vivir y un apetito feroz por el sexo y el oro. Estos dos atractivos nos permiten entender que ciertos autores del siglo veinte han visto en La Celestina una obra en adecuación con los centros de interés de su época.

Aragón en el Fou d'Elsa, poema publicado en mil novecientos sesenta y tres encuentra una relación, lo que es una novedad, entre las palabras de Calixto que adora a Melibea y no a Dios y las de Medjnoun poeta arabo-andaluz que él inventó. A la creación de la obra, añade esa filiación arabo-andaluz. Entonces la Celestina se convierte en parienta de los Cantos de Medjnoun.

Aragón se presenta como el heredero de Rojas aconsejando al lector que se aparte de todo lo que no es el amor. Aquí inventa la procedencia arabo-andaluz inducida por este mensaje: "he inventado el pasado para ir más allá del presente acabado. He vuelto a inventar el pasado para ver la belleza del porvenir." Para él, La Celestina es una fábula que es una alegoría literaria, mientras que para Aragón La Celestina tiene algo del poema y de la novela así como del teatro, las nuevas traducciones del siglo veinte fueron destinadas a la representación teatral. Una de ellas fue la de Florence Delay profesora en la Sorbonne, actualmente miem-

bro de la academia francesa, que ha vuelto a hacer esa traducción en mil novecientos ochenta y nueve para Antoine Vitez, gran director de teatro. Luego Christian Schiaretti, gracias al trabajo de Florence Delay, organizó representaciones en el TNP en Villeurbanne, así como en Les Amandiers en Nanterre en dos mil once. El festival de Avignon, festival prestigioso del teatro en Francia, presentó la obra de Rojas con Jeanne Moreau que desempeñó el papel de La Celestina.

Si el teatro de fines del siglo veinte mostró un renovado interés por la obra de Rojas, no hay que olvidar tampoco el trabajo

hecho por Picasso, pintor español pero radicado en Francia, de gran prestigio artístico en su segunda patria. Pintó el personaje durante su periodo azul con una mirada penetrante en la que solo un ojo puede ver. Para François Chevret, durante toda su vida Picasso se identificará con esta mirada. Es una figura a la vez inquietante y satánica. Hasta el fin de su vida, trabajó con asiduidad sobre este personaje. Lo hizo entonces usando el grabado. Grabó cien formatos pequeños para la ilustración de una edición y conservó sólo setenta. Inventó una técnica nueva para ilustrar su visión del personaje. Quiso realzar la riqueza del texto, la violencia de la sátira, el mundo de los amos y de los criados sobre los que se cierne la sombra diabólica de La Celestina. Imaginó disolver el barniz de la placa de grabado con un algodón empapado de gasolina. Ese método

le permitía obtener tintes y materias inéditos. La inauguró para ilustrar esa obra: "aguatinta de azúcar sobre obra grasa". El retrato de La Celestina se puede ver en París en el museo Picasso, en el barrio Le Marais.

Por lo tanto, pese a un período de silencio y de olvido en el siglo dieciocho, esa obra siempre ha sido conocida por los letrados franceses. Ha tenido suficiente potencia para superar el período de la capa de plomo y volver fortalecida al mundo literario.

Ha sido leída, representada, pintada. Para conseguir la notoriedad popular no le falta más que ser el tema de una película en el siglo veintiuno. Los ingredientes están presentes: El poder del dinero, las relaciones conflictivas entre amos y criados, el sentimiento agudo de la quiebra de un orden social determinado, el componente subversivo de las nuevas necesidades del hombre, la búsqueda del disfrute personal, la defensa de los intereses materiales. Para concluir, podemos preguntarnos ¿quién tendrá la audacia de presentar esta obra literaria, históricamente y humanamente importante y que evoca el encuentro entre el sexo y el oro?



# CASTILLA Y LA MANCHA

Por **Jesús María Ruiz-Ayúcar**.-De la RABACH de Toledo. De la Academia de Historia y Arte de Torrijos

Todos sabemos que la palabra Castilla procede de que en su tierra estaba plagada de castillos, ya que durante las guerras de la Reconquista hubo de construirse numerosos espacios defensivos. Pero no solamente para defenderse de los ataques musulmanes, sino que las diferentes guerras entre los reinos cristianos originaron la implantación de estas fortalezas, que desgraciadamente van desapareciendo lentamente a causa del deterioro que sufren sus instalaciones por el paso del tiempo, por las inclemencias meteorológicas y por lo costoso de sus reparaciones. El abandono es casi total. No hay más que ver el castillo de Barciencia, el de Caudilla, el de San Silvestre, el de Montalbán, por citar solamente los más próximos a Torrijos. Cualquiera que realice viajes por nuestra Comunidad se podrá dar cuenta al paso de numerosas poblaciones restos casi desaparecidos de castillos situados en lo alto de un cerro. Pero si se va a Castilla y León la desolación es más apreciable. Numerosos castillos se encuentran en estado agónico, pues esta comunidad posee el 50% del patrimonio de España y no hay forma de llevar a cabo la recuperación de iglesias, monasterios, castillos, palacios, restos romanos, verracos vettones y otra serie de obras de arte que inundan su geografía.



Pero si se conoce el origen de la palabra Castilla no sucede lo mismo con la palabra MANCHA, región que ocupa un amplio espacio en el centro de España, ya que esta palabra se encuentra en numerosos lugares de España y de otros países de Europa. Para ello voy a servirme de un artículo muy interesante que me encontré por sorpresa, pero que desconozco su autor, aunque muy digno de tener en consideración..

*"De manera oficial y casi de forma dogmática, se da por sentado que La Mancha proviene de la palabra árabe Al-Mansha, que según nos dicen significa tierra seca o árida. Pues esto es falso, por una parte dudo muchísimo que los árabes que venían de zonas realmente áridas, considerasen una tierra seca a La Mancha de aquella época, que era un paisaje pantanoso con varios miles de hectareas inundadas de agua. Lo segundo, porque efectivamente Al-Mansha*



*no significa tierra seca, sino lugar nuevo. La cuestión, es que es bastante probable que los árabes no se refirieran a La Mancha como ese lugar nuevo, si no que la acepción de Al-Mansha fuera en realidad una adaptación de una palabra anterior y su posterior arabización, en este caso del término latino mansa, utilizado para designar demarcaciones territoriales, parcelas de terreno o fronteras (aunque la palabra de la que deriva, mansus significa permanecer). Hay varios testimonios escritos de esta acepción romana en muchos lugares, por ejemplo el Canal de La Mancha, o La Mancha de Normandía, que derivan del término francés manche y este a su vez del latino mansa. Lo mismo ocurre en la etimología de La Manga del Mar Menor. En La Mancha también hay testimonios de la época romana en los que aparece esa palabra, y de hecho no hay una sola Mancha, si no varias, La Mancha de Vejazate (el origen nominal de La Mancha), Mancha de Montearagón, Mancha de Arago. Por lo cual yo veo bastante mas probable que el origen etimológico de La Mancha esté en palabra latina mansa y que esta fuera arabizada. También he leído que su posible origen estuviera en otra palabra latina, macula, que tendría un significado similar al anterior".*

*"Pero ya rizando el rizo, ¿y si fuera más anterior aún? Esta ya es casi a modo anecdótico, pero quien sabe... En Irlanda existe una zona conocida como Emain Macha, que es un antiguo centro ceremonial en el que los celtas y los pueblos anteriores realizaban sus ritos sagrados, siendo el recinto principal un túmulo de unos 40 metros de alto. La etimología de Emain Macha, y de Macha concretamente, deriva de la palabra céltica mag/makos que significa llanura. El paralelismo entre este Emain Macha cuyo significado es llanura y La Mancha es curioso, sin embargo no se queda ahí. La datación de este túmulo, y de otras construcciones irlandesas similares, los crannogs (túmulos o isletas artificiales construidas sobre terrenos pantanosos), es de aproximadamente la Edad del Bronce medio, coetáneo con la Cultura de las Motillas o Bronce Manchego, caracterizado entre otras cosas, por construcciones similares a los crannogs irlandeses, isletas o cerros artificiales construidos en zonas pantanosas o inundables. ¿Tendrían algún tipo de contacto ambas poblaciones? En pleno centro de La Mancha existe un topónimo muy relacionado con todo esto de las llanuras húmedas y con etimología de origen celta, se trata del topónimo Manjavacas, cuya etimología deriva de la palabra céltica baika que significaría vega o pantano,*



y la primera parte, es quizás la más dudosa, aunque no sería disparatado que también pudiera derivar de mag/makos al igual que Emain Macha, no en vano en el idioma protocéltico la palabra para designar llanuras era mankaja-, por lo que según esto Manjavacas significación llanura pantanosa, justo como fue La Mancha antes de que nuestra generación la echara a perder".

Tampoco faltan leyendas, como la siguiente: "Según cuentan en el Ulster vivía una mujer llamada Macha. No se sabía de dónde venía, ni su verdadera edad, tenía un origen totalmente desconocido. Macha tenía una gran fuerza física, corría a mayor velocidad que un caballo y era realmente hermosa. Una noche apareció en casa de un granjero viudo, con el cual comenzó a convivir, ayudándole en las tareas de la granja. Ella le prometió a él que nunca se iría con la condición de que no se la preguntara sobre su origen o revelase su paradero a las demás gentes. El caso es que se enamoraron y al tiempo ella quedó embarazada de él.

Estando Macha de casi 9 meses, el granjero fue a vender parte de su ganado a la feria mayor del pueblo. Antes de volver a casa paró a ver las carreras de caballos que se estaban celebrando, y viendo correr al caballo ganador dijo: "Tengo una mujer en casa que puede ganar corriendo a ese caballo". Los demás casi le linchan por responder, y le hicieron ir a su casa a por Macha para que corriera, pero al negarse la muchedumbre asaltó la granja y se llevó a la mujer a pesar de que acababa de romper aguas. La hicieron correr, aún preñada, contra el caballo ganador. Corrió y le venció, y justo al llegar a la meta parió dos gemelos rubios. Justo en ese mismo momento Macha lanzó una maldición a la muchedumbre que hizo que todos los habitantes del Ulster tuvieran en la batalla los mismos dolores que las embarazadas al parir, cosa que sucedió entre las gentes hasta la novena generación".



**Hormigones Castrejón**

**FERRETERIA Fercamer**

C/. Barrio de los Judíos, 2  
Teléf./Fax: 925 745 910  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**Centrocar y Sierra, S.L.**

Avda. de Madrid, 38  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
Tel.: 925 75 13 97 Fax: 925 75 13 98

Autovía Madrid - Toledo, km 61,500  
45280 OLIAS DEL REY (Toledo)  
Tel.: 925 35 35 77 Fax: 925 35 34 51

Polígono Soto de Cazalegas, 17  
45683 Cazalegas (Toledo)  
Tel. 925 86 95 62 Fax 925 86 95 59

# VIOLENCIA ESCOLAR

Por Francisco Javier García Rafael de la Cruz - Psicólogo



## QUÉ ES LA VIOLENCIA ESCOLAR

Se entiende por violencia escolar la acción u omisión intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres, personal no docente) y que se produce bien dentro de los espacios físicos que le son propios a esta (instalaciones escolares), bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extraescolares).

La violencia escolar es un fenómeno que debe ser asumido de manera conjunta, las autoridades educativas, los docentes, los padres de familia y los propios alumnos que tienen derecho a ejercer su voz, para establecer acciones preventivas, más que correctivas.

Desde muy temprano los niños aprenden que la violencia es una forma eficaz para "resolver" conflictos interpersonales, especialmente si la han padecido dentro del hogar, ya sea como víctimas o como testigos. La violencia se transforma paulatinamente en el modo habitual de expresar los distintos estados emocionales, tales como enojo, frustración o miedo; situación que no se constriñe exclusivamente al seno familiar, sino que invariablemente se verá reflejada en la interacción de cada uno de los miembros de la familia con la sociedad.

La violencia escolar no se genera con prioridad en la escuela, sino que ésta la recibe fundamentalmente del ambiente social y familiar, y degenera en vandalismo y agresiones hacia los docentes y los alumnos.

## CAUSAS DE VIOLENCIA ESCOLAR

Entre ellas, mencionan a la exclusión social, la exposición a la violencia transmitida por los medios de comunicación y la ausencia de límites en el comportamiento social y esto no es más que una señal de alarma ante algún tipo de carencia, ya sea afectiva, social, etcétera

Son varias causas que pueden propiciar el surgimiento de la violencia escolar:

La crisis en las familias, el exceso de trabajo y el abandono, son algunas, así como el desempleo en otras; la falta de límites, el alcohol, la droga, la pérdida de valores, la económica y social; la influencia de la televisión... Pero lo importante es destacar que ninguno de estos factores es, por sí solo, causa de

violencia. Esta realidad es siempre consecuencia de una multicausalidad, de una combinación de factores que generan una descarga violenta. También hay una predisposición personal a desencadenar un hecho de esta magnitud.

Las causas que llevan a un compañero a agredir a otro pueden ser múltiples, aunque siempre tienen un mismo trasfondo: el agresor ataca porque necesita llamar la atención,

*"La violencia escolar es siempre consecuencia de múltiples causas y combinación de factores externos y personales"*

## CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS.

- ▶ Vulneración de derechos a temprana edad.
  - ▶ Los niños victimizados disfrutan menos de ir a la escuela, tienen menos amigos, encuentran menos utilidad en lo aprendido.
  - ▶ Los comportamientos disruptivos en la sala de clases dificultan el aprendizaje de todos los alumnos.
- Constituye un factor de riesgo para el desarrollo de conductas violentas y otros comportamientos de riesgo.
- ▶ Afecta la formación ciudadana.

## INDICADORES QUE PERMITEN DETECTAR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN:

### VICTIMAS

- ▶ Viene con golpes o heridas del recreo.
- ▶ Se pone nervioso al participar en clase.
- ▶ Muestra apatía, abatimiento o tristeza.
- ▶ Es un alumno que excluyen de los trabajos en equipo.
- ▶ Provoca murmullos y risas mustias en los alumnos cuando entra a clase
- ▶ Inventar enfermedades o dolores para evitar asistir a la escuela (que en algunos casos somatiza por el estrés del acoso).
- ▶ Tiene problemas para poder concentrarse tanto en la escuela como en la casa.
- ▶ Padece de insomnio o pesadillas recurrentes; puede llegar a orinarse en la cama
- ▶ Tiene ideas destructivas o pensamientos catastróficos.
- ▶ Sufre irritabilidad y fatiga crónica.
- ▶ Frecuentemente, pierde pertenencias o dinero (en algunos casos el agresor exige cosas materiales a su víctima).
- ▶ Empieza a tartamudear; llora hasta quedarse dormido.
- ▶ Se niega a decir qué le está pasando.
- ▶ Tiene ideas que expresan sentimientos o pensamientos con enojo y no quiere salir a jugar.
- ▶ Sus calificaciones bajan sin ninguna razón aparente.

### AGRESOR

- ▶ Carece de empatía hacia el sufrimiento de los demás.
- ▶ Tiende a hablar despectivamente de cierto chico o chica de su salón.

- ▶ Ha sido recriminado más de una vez por peleas con sus iguales
- ▶ Tiene conductas prepotentes y dominantes con hermanos y amigos.
  - ▶ Se burla de sus iguales.
  - ▶ Tiene comportamientos agresivos; no controla sus impulsos
  - ▶ Se lleva mal con los demás. Continuamente, pelea con sus compañeros.
    - ▶ Soluciona sus problemas usando la violencia.
    - ▶ Regularmente, está en problemas.
    - ▶ Molesta a otros niños sin razón alguna.
    - ▶ En algunos casos su comportamiento es dirigido por otros niños.
      - ▶ Se enoja fácilmente si las cosas no son como quiere.
      - ▶ Falta al cumplimiento de las normas.
      - ▶ Controla escasamente la ira.
      - ▶ Percibe erróneamente la intención de los demás; considera que existe un conflicto y se siente agredido.
        - ▶ No tiene sentimientos de culpa: "el otro se lo merece".
        - ▶ Presenta bajo nivel de tolerancia a la frustración.
        - ▶ Se muestra escasamente reflexivo.
        - ▶ Presenta deficiencia en habilidades sociales y en la resolución de conflictos.

### **MANIFESTACIONES DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO Y ANTISOCIAL EN LAS ESCUELAS**

#### **▶ DISRUPCIÓN EN EL AULA:**

Consiste en el hecho de que tres o cuatro alumnos impiden, por su comportamiento, el desarrollo normal de la clase, obligando al docente a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina o el orden

#### **▶ LOS PROBLEMAS DE DISCIPLINA:**

Se presentan comúnmente como conflictos en la relación entre el docente y el alumno, corresponden al paso siguiente el señalado como disrupción. Se trata en este caso, de conductas que implican un mayor o menor componente de violencia, desde la resistencia o boicot pasivo hasta el desafío o el insulto activo al maestro o profesor, que puede desestabilizar la vida cotidiana en el aula

#### **▶ DISCRIMINACIÓN:**

La discriminación es parte de una gran cadena, que empieza en el sistema, que desvaloriza a las escuelas de las zonas más carecientes, sigue con los docentes y llega a los chicos. Algunos docentes de escuelas carentes se sienten impotentes ante las condiciones sociales y familiares de las que provienen muchos niños. Algunos tienen miedo, porque hay actitudes cada vez más violentas, y otros optan por dar clase a los que están en condiciones de prestar atención. Así, la escuela que solía ser un lugar tendente a la igualdad, está reforzando la exclusión de los niños discriminados.

### **ESCENARIOS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**

Las aulas, los pasillos, el baño y el patio o la salida del colegio son el escenario donde los bullies ejecutan su propia ley, sin que los profesores puedan evitarlo.

### **COMO PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR**

El juego es un canal común para expresarse y descargar tanto sentimientos positivos como negativos. Permite un equilibrio emocional. Por lo tanto, es común que podamos observar, a través de esos juegos, situaciones de violencia que los niños hayan vivido o visto en el seno de su familia, la televisión, etc. Si bien es cierto que el niño pequeño daña sin intención a algún compañero, desde ese mismo momento debemos tratar el origen de la agresión para que la misma se revierta

Acciones que pueden ayudar a lograr una convivencia sin problemas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Lo principal con respecto a este tema, como dijimos anteriormente, es la prevención, y para ello hay que tomar acciones desde las salas más pequeñas del jardín de infantes y aunar criterios entre los distintos niveles, incluido el secundario. Por ejemplo:

- ▶ El primer acto de violencia (no el segundo o el tercero) indica una reunión inmediata de toda la comunidad educativa para discutir, aunar criterios y proponer estrategias y soluciones.
    - ▶ Actuar en conjunto
    - ▶ Respetar el derecho de todos
    - ▶ Posibilitar diferentes espacios de expresión
    - ▶ Promover la no discriminación bajo ningún motivo (color de piel, ojos, religión,
      - ▶ En los recreos, la mirada atenta de cada docente deberá ser sentida por todos los niños, y además, permitirá intervenir de inmediato ante el comienzo de una acción agresiva de un compañero hacia otro.
        - ▶ Trabajar conjuntamente y crear entre todos, adultos y niños, un ambiente sano, en el cual prevalezca el respeto, la libertad, la posibilidad de expresarse sin miedos al efecto
          - ▶ La mediación es el proceso mediante el cual los participantes, junto con la asistencia de una persona o personas neutrales, aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas, y llegar a un acuerdo mutuo
- La función del Mediador Escolar es facilitar entre las partes el diálogo, evitando generar malos entendidos, aclarando los problemas y ayudando a buscar soluciones aceptables para ambas partes.
- ▶ En concordancia con esto, se plantea, que en la escuela al solucionarse el conflicto con acuerdos y compromisos de las partes se podrían alcanzar cambios, entre los que se mencionan:
    - ▶ Mejorar el ambiente en el aula al disminuir la tensión y hostilidad
    - ▶ Desarrollar el pensamiento crítico y habilidades para la solución de problemas.
    - ▶ Mejorar las relaciones entre alumno y maestro.
    - ▶ Incrementar la participación de los alumnos y desarrollar las habilidades de liderazgo.
    - ▶ Resolver disputas menores entre iguales que interfieran en el proceso educativo.
    - ▶ Favorecer el incremento de la autoestima.
    - ▶ Facilitar la comunicación y mejorar los vínculos

# EL TRIGO

Por Rafael Morón Villaluenga

Uno de los productos que tenemos que estar orgullosos en La Puebla en la gran calidad de panes artesanos que tenemos. A lo largo de la carretera que lleva de La Puebla a Toledo esta cultivada de trigales, que con estos calores tan repentinos, los hemos visto pasar de un verde esmeralda a un reluciente dorado y es que buscando y buscando unos se entera que, de cada siete hectáreas de tierra que se siembran en el mundo, una está destinada al trigo. La extensión total de los trigales es mayor que la de ninguna otra planta de las que cultiva el hombre para el sustento. Iguala casi a la de los arrozales y maizales juntos.

## HISTORIA DEL TRIGO:

Hace 5.000 años, allá por los tiempos en que durante los funerales del faraón Quéops enterraban en las inmediaciones de la Gran Pirámide su nave solar, un panadero egipcio llevó a cabo, según los historiadores, uno de los primeros descubrimientos de la química.

Al preparar la masa, el hombre dejó una parte expuesta al aire. Sobre ella cayeron microorganismos vegetales flotantes en el ambiente y provocaron la fermentación. Cuando el panadero la puso a cocer, en vez de chatas tortas de pan ázimo como el que la gente había comido hasta entonces, sacó del horno esponjas hogazas considerablemente subidas de tamaño y llenas de minúsculas bolsas de aire.

Acababa de descubrir el pan fermentado o pan de levadura. Se sabe con toda exactitud de qué clase era el trigo que proporcionó la harina de aquellos primeros panes de levadura, los granos de este cereal hallados en los sarcófagos de las momias egipcias son iguales a los de algunas variedades de trigo hoy existentes.

Un hecho muy interesante es que los médicos del antiguo Egipto "recetaban" pan enmohecido para evitar las infecciones bacterianas, acababan de descubrir la penicilina sin darse cuenta.

El trigo fue el origen de la agricultura, y más adelante de la ciudad. Bien puede decirse que la historia del trigo es en más de un sentido la historia de la civilización. La parcela que cultivaba hizo nacer en el hombre el concepto de la propiedad. Como el trigo ha de sembrarse en la estación adecuada, tuvo el hombre que observar el curso de los astros, andando el tiempo, la astronomía trajo el calendario y las matemáticas.

La rueda de molino señala el momento en que el hombre empieza a no depender exclusivamente de su sola fuerza muscular. Alguno utilizado para hacer las molindas en la época de mayor escasez (Molino del Criminal).

## TIPOS DE TRIGO Y SU UTILIZACIÓN CULINARIA

Trigo es el término que se emplea para designar a todos los cereales del género *Triticum*, del cual existen múltiples especies que han ido evolucionando a lo largo de los siglos.



*Molino del Criminal.*

Actualmente, la especie de trigo más cultivada es la *detriticum aestivum*, conocida como trigo común, que se emplea principalmente para la elaboración de harina destinada a la elaboración de pan, por lo cual también se conoce al trigo común como trigo harinero o trigo de pan.

El *triticum durum*, conocido como trigo duro, trigo semolero, trigo de candeal, trigo moruno, trigo siciliano, etc. se caracteriza por su menor contenido en gluten y es la especie que se suele emplear para la elaboración de sémola. Esta es una molienda gruesa del trigo en la que se conservan algunos trozos del grano, y se puede usar en cocina por sí misma para sopas, papillas, migas, gachas, etc. Y también es la base de elaboraciones de pasta, cuscús, etc.

## USOS CULINARIOS DEL TRIGO

Se puede emplear el trigo en grano para guisos con legumbres, por ejemplo, ya que nutritivamente se complementan muy bien. Para cocinar el trigo en grano, hay que ponerlo a remojo unas doce horas antes de la cocción, al igual que con las legumbres, y luego se puede hervir. A su vez, la sémola de trigo, además de los usos culinarios antes mencionados, se puede emplear también para rebozados.

Sin embargo, el modo más común de uso y consumo de trigo es en forma de harina. En esencia, la harina puede ser refinada o integral, siendo esta última la que resulta de la molienda del grano con piel y vaina.

La harina integral es más rica en fibra y hasta hace 150 años, la mayoría de harinas de trigo eran integrales. A su vez, hasta el siglo XIX el trigo se mezclaba con otros cereales y frutos secos, pero hace 200 años se empezó a moler el trigo hasta convertirlo en harina blanca refinada de trigo, lo cual aumentó su contenido en gluten. A finales del siglo XX el uso de harinas integrales prácticamente desapareció en favor de las refinadas, pero hoy día, las harinas integrales están de vuelta en el mercado.



*Piedra de molino utilizada para hacer las moliendas.*

A su vez, a lo largo de los siglos XIX y XX, la selección genética activa de las especies de trigo y la manipulación genética directa de las mismas ha aumentado el contenido en gluten del trigo consumido, lo cual se liga con el aumento de la enfermedad celíaca (intolerancia permanente al gluten) o la sensibilidad al gluten.

### **EL GLUTEN EN EL TRIGO**

El gluten es una proteína que se halla en las harinas de cereales de secano, como cebada, centeno, avena y, sobre todo, trigo. En el caso del trigo, el gluten representa el 80% de sus proteínas. El gluten funciona como gelificante y emulgente, que liga las moléculas de agua y por tanto funciona eficazmente como elemento estructurador, por lo cual es muy apreciado por panaderos y reposteros, ya que aporta esponjosidad y volumen a sus preparaciones.

A su vez, precisamente por estas características, más de la mitad de los alimentos que se comercializan actualmente contiene gluten de trigo, cebada, centeno o avena como espesante o aglutinante.

El gluten de trigo también es la base del seitán. Este también es conocido como “carne vegetal” por el aspecto que adquiere al cocinarlo (parecido al de la carne). Rico en proteínas (24%) y bajo en grasas (1%), el seitán es una receta moderna, propia de la cocina macrobiótica, basada en elaboraciones de gluten tradicionales de las gastronomías china y japonesa. El seitán es muy versátil en cocina, y se puede emplear para guisos, para acompañar arroces y pastas, se puede rebozar y freír e incluso emplear para bocadillos.

### **PROPIEDADES Y BENEFICIOS DEL TRIGO**

El trigo integral además de ser rico en fibra previene el estreñimiento y ayuda a prevenir el cáncer de colon aumentando los movimientos peristálticos del intestino y favoreciendo la expulsión de las heces (según estudios muy recientes este tipo de cánceres es de los más comunes a nivel mundial).

Además:

- Ayuda a combatir el colesterol, evitando con ello que se oxiden y bloqueen las arterias que producen enfermedades cardíacas, gracias a la vitamina E que éste contiene.

- Brinda energía al tener carbohidratos en forma de almidón, celulosa, hemicelulosas, pentosanos, dextrinas y azúcares.
- Combate el estreñimiento debido a su alto contenido en fibra.
- Es considerado antioxidante (enfrenta el ataque de radicales libres que aceleran el envejecimiento celular) por contener vitamina E y selenio.
- Es un aliado de la belleza del cabello, uñas y piel por su aporte de zinc y vitaminas del grupo B.
- Estabiliza los estados nerviosos por su contenido de vitamina B12.
- Estimula la agilidad mental por tener mencionada vitamina B12 y abundante fósforo.
- Por su contenido de sustancias que hacen las funciones de algunas hormonas (fitoestrógenos) reduce la probabilidad de sufrir ciertos tipos de cáncer, como el de pecho, útero y próstata.
- Disminuye los azúcares de la sangre por su aporte de magnesio y vitamina F.
- Su contribución de vitamina F ó ácido linoleico facilita la asimilación de grasas, azúcares y proteínas.

Cuando vayas a comprar panes artesanos, piensa que tiene en sus manos un producto de una alta calidad, que le aporta un sinnúmero de beneficios para nuestro organismo y cuya variedad es inmejorable.



Bibliografía:

<http://es.globedia.com/historia-del-trigo>

<http://www.cocineando.com/03%20INGREDIENTES/trigo.html>

<http://alimentosparacurar.com/n/2041/propiedades-nutritivas-y-medicinales-del-trigo.html>

Fototeca de “Las Cumbres de Montalbán”.

# Poesía para andar por casa

Por Domingo Cordero Benavente

## En la Iglesia.

Iba a la Iglesia tan de tarde en tarde  
que el perro de San Roque  
le ladraba.

El cura, lo miraba y remiraba,  
queriendo recordar aquella cara.  
Poca y redonda, cara de manzana,  
con ojos chiquitillos de gorrino,  
San Antón y su cerdo, lo escrutaban.  
Vio que la gente iba donde un cura  
y hablando por lo bajo se alejaban,  
las manos juntas a la boca llevan  
y se acercó también  
por si le daban.

Un consejo le dio, solo un consejo,  
y como aquello no le alimentaba  
se marchó lo más rápido que pudo  
llevando en la cabeza la cuchara.  
Vio al salir que en la pila donde el agua bendita,  
la mano metían diligentemente,  
y a la boca luego la llevaban.  
Hizo lo mismo que el de adelante hiciera,  
y la mano sacó, pero mojada.

\_\_ Estos listos, me han dejado el caldo,  
y se han comido todas las tajadas.

## En el entierro.

Tendido estaba dentro de la caja  
con las manos cruzadas sobre el pecho.  
El traje de la boda, y los zapatos,  
para ir hacia el Cielo, lleva puestos.  
Las mujeres gritaban y lloraban,  
sus las lágrimas hacían un reguero.

\_\_ Pensé, no lloréis más, va a despertarse.  
Las cuatro velas se iban derritiendo...

Revestido de negro llega el cura,  
pide acetre e hisopo al monaguillo,  
Y al ver que no se cura con el agua,  
al hombro se lo llevan entre cuatro  
detrás de los ciriales,  
a estrenar una nueva estrecha casa.  
Y se puso detrás con triste canto:  
Dies irae, dies irae,  
el que no sea tonto que espabile...  
Réquiem aeternam...

\_\_ No sé que le canta el cura,  
ni quiero que me lo explique.

Tengo yo tan mala suerte,  
que igual me entierran con él  
para que le dé palique.



## Quién es más burro.

He montado en el burro, voy tranquilo,  
mejor que yo, sabe dónde vamos,  
por eso dejo a un lado los problemas,  
porque yendo los dos, seguros vamos.  
Con el lento vaivén me voy durmiendo.  
Morfeo me visita y me socorre  
y aquí estoy en medio del camino  
mirando a todas partes y sin burro...

¿Lo habré soñado?  
¿Estará mi jumento allá en la cuadra?

No me cuadra,  
yo venía en mi burro.

¡Seré burro...!

¿Me lo habrán robado?

Más ¿Cómo me bajaron sin notarlo?

Me vuelvo al pueblo, llamaré a los guardias,  
a ver si pongo el asunto en claro.

## En el espejo.

No conozco a ese que me mira,  
y mira que su cara a mí me suena.

¿Quién será?

Me mira fijamente,  
y por esos dilemas de la mente  
por más que lo remiro...

Si me acerco se acerca,

si me separo  
seguro se separa,

y mira que me suena a mí esa cara,  
tiene cara de pollo,  
qué digo, de repollo,  
el grano en la nariz igual que el mío...

¿Quién será ese tío?

# INVITACIÓN AL RECUERDO

Por Jesús Pulido Ruiz

*El ayer no es más que el recuerdo de hoy, y el mañana es el sueño de hoy. - Khalil Gibrán*

Tras las ilusiones que parecen aflorar en la época estival, tiempo de dispendio en que el ánimo se solaza con la idea de reinventarse a uno mismo, de empedrar de propósitos los nuevos caminos que solemos trazarnos – propósitos que a buen seguro pocos de ellos se cumplirán –, aparece en el horizonte del hombre una etapa de “ahorrativa economía espiritual”. Es como si de repente nuestros pies se hundieran en el barro de la inoperancia, la desidia y la desorientación vital. El otoño se cuele por los resquicios del calendario, se descuelga por ese andamiaje invisible de los días y las semanas que preceden a la aparición de la faz torva y amenazadora del viejo invierno, que con toda certeza continuará inalterado en su empecinamiento de congelarnos el alma.

La tarde se presenta hoy turbia, de un color indefinible, tal vez gris, desesperadamente gris. Se presta a la evocación, al regreso a épocas marchitas de su biografía personal, también a la infancia, a la rememoración de las acciones que muchas veces pasaron de puntillas a su lado sin apenas percibir las, poniendo al alcance de la mano imaginaria la madeja de la añoranza para desenrollarla y dar complacencia a su tambaleante estado de ánimo.

A través de la ventana del salón, observa los colores de la orquesta otoñal, en sus variados y múltiples matices, que se plasman en la decadencia del follaje del cercano parque. Se aloja en el ambiente la sensación de un desaliento fantasmal, y nota como si a él, mero espectador, se aferrara una fatiga indefinida y un extraño deseo de escapar (no se sabe adónde ni por qué). En su pensamiento se abren espacios intimistas que invitan a la introspección y la meditación, a reavivar imágenes que se intuyen cercanas, aunque borrosas.

Luego de diversos amagos de evasión para desentumecer la mente, toma de una carpeta de cartón gastada – almacén de decrepitos sueños – unas hojas ya amarillentas, rescatadas de viejos periódicos, y pasa la vista por algunos de sus escritos, artículos que hablan sobre su tierra, ilustrados con unas fotografías de mala impresión, que un día, mucho tiempo atrás, le fueron publicados y que guarda como recuerdo triunfante de sus años jóvenes, esos años impregnados de aquel ingenuo y vehemente afán de conseguir la gloria, y que a veces gusta recordar enquistado en la nostalgia.

Lentamente, sumergido en las estelas que dejan a su paso los ángeles del imperante silencio, da principio a la lectura de algunos de ellos, reparando en muchas de las expresiones ya olvidadas o arrinconadas, aislando las ideas que le sugieren cada una de esas frases, frases empolvadas y de sabor añejo, que un día le dictó su propia convicción.

Siempre ha creído que ponerse a leer lo que un día escribió uno sobre un lugar o personas determinadas es

poco menos que someterse a un examen de conciencia, a un análisis reflexivo de cuánto ha cambiado él, cuánto los demás y el vínculo que existía entre ellos, en qué grado se ha modificado el entorno que conoció y cuánto la opinión sobre lo entonces expuesto. Piensa – deslizándose continuamente por el tobogán de la duda – que quizá sea abrirse a un periodo de recuento, de sopesar y de recapitular todo aquello que se expresó mientras se cabalgaba al antojo del desbocado caballo de la inexperiencia. Un tiempo éste, la infancia y juventud más inconsciente, en el que las manifestaciones anímicas se mezclan con los efluvios de una febril e insegura imaginación, una incontrollada fantasía que suele emanar, a través de la palabra, del más profundo y sincero sentir, un sentir que genera entonces el corazón, como suele decirse, en mucha mayor medida que la serenidad de la razón.

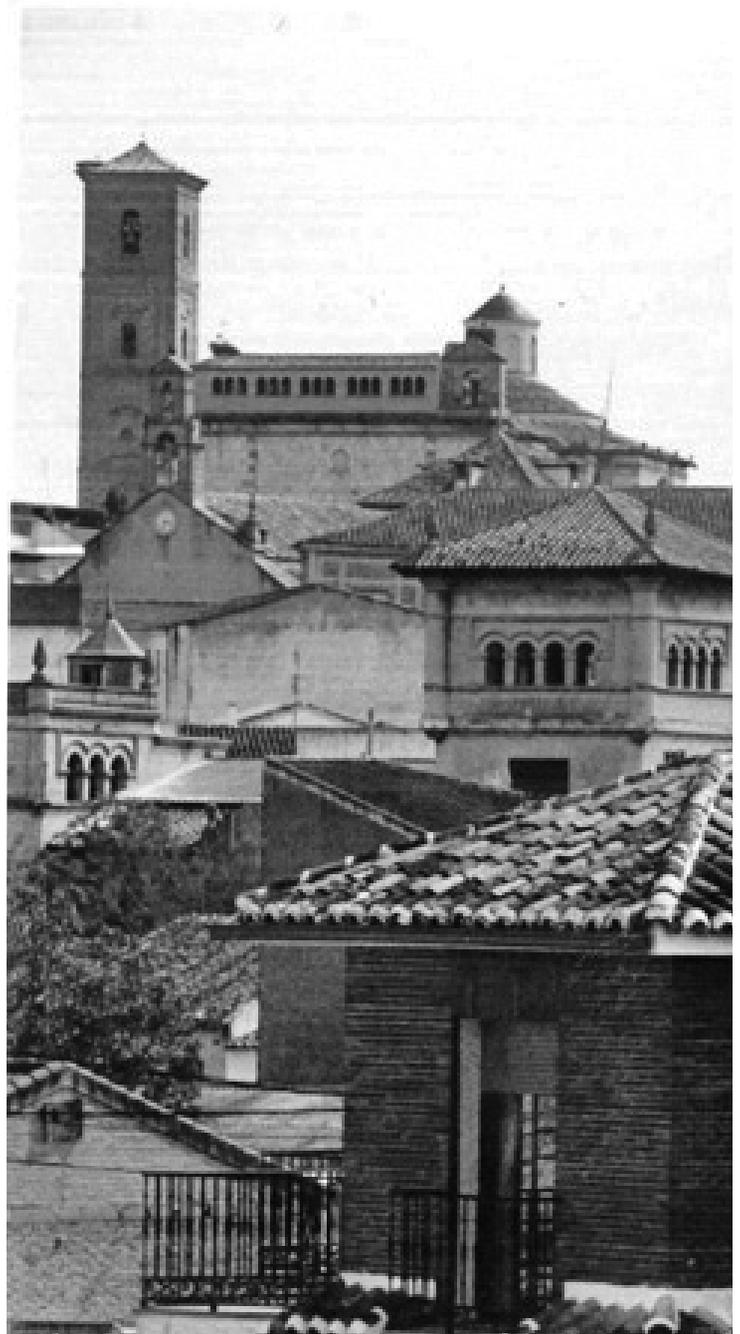
Es ésta también una ocasión ideal para desandar mentalmente el camino recorrido, vislumbrar los senderos equivocados que un día tomó, sumirse en un ejercicio de meditación y visualización interior, unido al deseo de purgar los aparentes pecados de autoidolatría y autocomplacencia cometidos, mientras se aprecia con calma el contenido exacto de cada uno de sus pensamientos pretéritos, que en ocasiones le lleva a descubrir en ellos sensaciones ya olvidadas, a la vez que recupera datos empolvados y anhelos postergados de su propia historia. Tal vez, mejor que nunca, pueda interpretar y hacer suyo el proverbio machadiano de “**todo pasa y todo queda**” (aunque comprenda que ha pasado haciendo caminos sobre un mar de vacilaciones, de irremisibles dudas que le han acompañado a lo largo de la quebrada senda de su existencia).



Está lejos el viajero, lejos en la distancia y el tiempo, pero cerca, ahora más, de esas escenas que brotan espontáneas en el sosegado manantial de la memoria, imágenes que se van transformando en alargadas sombras de incertidumbre y casi temor, pues aquello que captó su retina a través de los ojos del niño que fue más de medio siglo atrás y lo alojó dentro del profundo arcón de los recuerdos, hoy lo mira anclado en este espacio pesadoso, tiempo que nunca pensó que llegaría...

Cambia uno y cambian las casas, las calles, los pueblos. Cambian las cosas y la percepción de ellas, los sentimientos. Lo que ayer nos parecía deplorable miseria, hoy lo percibimos, de alguna manera, como una etapa que nos enseñó a valorar a los otros y a valorarnos mejor a nosotros mismos; lo que antes se miraba con desprecio, hoy se mira con cierta nostalgia; y cuanto ayer fue motivo de felicidad, descubrimos a veces que no eran más que parches y zurcidos sobre la vieja tela de la desigualdad. No siempre, como indica la socorrida frase, todo tiempo pasado fue mejor, pero sí lo es el presente que nos permite recordarlo. Y aunque añorar el pasado es correr tras el viento, tal como expresa un proverbio ruso, también es verdad, al decir de Carlos Fuentes, que el pasado está escrito en la memoria, mientras que el futuro está presente en el deseo. Un pasado del que Anatole France nos aconseja no perder nada de él, pues sólo en el pasado se forma el porvenir.

Con la mirada perdida entre las copas casi despobladas de los árboles, se acomoda en el lento descender de las horas por los taludes de la evocación con el ánimo de retrotraer los años consumidos. En este deambular retrospectivo, sumido en una inercia que invita a la evasión pasajera y caprichosa, entre el amago de un sueño y una realidad que transitan paralelos por los angostos callejones del melancólico recuerdo, se halla de pronto corriendo por las calles de su pueblo, de su Puebla, calles de su infancia, calles con su antigua fisonomía; calles que contempla con una mirada de asombro, de desconcierto, se diría, al tiempo que escucha algo semejante a un sutil campaneo, un campaneo jubiloso de la vetusta torre de San Miguel, que suena en su interior, invitándole a dejarse llevar por un deleitoso sopor...



**MONTAJES ELÉCTRICOS**

**ELECTROPUEBLA S. L.**

*C/. Los Pozos, 9*  
Teléfono y Fax: 925 75 11 83  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

*El Dedal de Oro*

MERCERÍA - COLCHONERÍA - HOGAR



*C/. D. Lino Ramos, 3 y 4*  
Teléf. - Fax: 925 751 305  
45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)

**GB** **GABE**  
PUEBLA AUTO S.L.

Trabajamos con todas la compañías

Ctra. de Toledo Km 28,200  
Tel.: 925 74 55 68 - Fax: 925 77 66 30  
Móvil: 625 325 694  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**EXCAVACIONES Y DERRIBOS**

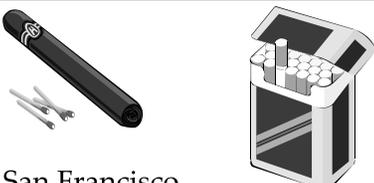


Manuel Castaño del Valle

**PANTALLA**

C/. Los Pozos, 5  
Telfs.: 925 75 08 09 - 670 53 52 70 - 615 64 43 17  
LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)

ESTANCO  
MARTÍN - ARAGÓN



C/ San Francisco  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

HOSTAL - BAR  
RESTAURANTE

**LEGAZPI**  
HNOS. CID

*Especialidad en Conejo al Ajillo,  
Liebre con Arroz y Gazpacho Pueblano*

Avda. de Madrid, 57 - Telf: 925 75 00 32  
LA PUEBLA DE MONTALBAN

# MONUMENTO NATURAL DE LAS BARRANCAS DE BURUJÓN EN CASTREJÓN Y CALAÑA

Por José Carlos Oliveros Calvo - Ecologistas en Acción

A finales de los años cincuenta y principios de los sesenta, la vida en la Puebla de Montalbán y sus alrededores se vio alterada en su rutina agrícola diaria de forma muy positiva para todos sus habitantes.

El Gobierno de España en aquellos años, decidió que este tramo medio en el río Tajo era el lugar idóneo para crear un gran embalse con fines de producción de energía eléctrica y enriquecer sus ya existentes huertas con un gran canal de riego.

Estas obras se llevaron a cabo y la vida en nuestro pueblo cambió favorablemente para todos al aumentar el cultivo de productos hortícolas; se empezaron a instalar fábricas de conservas con el consiguiente aumento de mano de obra para todos sus habitantes, circunstancia que de forma inexplicable (al menos para mí) no se ha mantenido en el tiempo, ya que esas fructíferas vegas, con el paso del tiempo se han ido alterando con otros usos no tan rentables para el público en general, pero esto es otro tema en el que no quiero entrar en este momento.

Los cambios no fueron solo estos. Al crearse una gran zona húmeda como es el embalse de Castrejón, el hábitat de trasformó en este caso favorablemente para la avifauna.

Este embalse con un alto nivel de colmatación, con hábitat palustre y formaciones riparias, alberga importantes colonias reproductoras de aves acuáticas con numerosas especies de interés.

El embalse está ubicado en los términos municipales de Albarreal de Tajo, Burujón, Polán y La Puebla de Montalbán y para que no le faltase de nada se encuentra protegido en la zona norte por las impresionantes cárcavas de Burujón.

Todo este conjunto convierte a este espacio en un sitio singular y de extraordinaria belleza y valor tanto paisajístico como faunístico.

Con el paso del tiempo a la vez que aumentaban el número de especies en él, también empezaban a detectarse los problemas y la necesidad de protección para este lugar, así fue como se le dio la categoría de refugio de fauna, una de las figuras de protección que la Administración tiene previstas para ciertos lugares.

Al mismo tiempo un grupo de personas amantes de la naturaleza y de forma completamente altruista comenzaron a trabajar en colaboración con la Administración en el estudio y defensa de tan singular espacio.

Después con el paso de los años se consideró necesario otorgarle otras figuras de protección y fue cuando se declaró zona ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y LIC (Lugar de Interés Comunitario) estando incluido en la actualidad en la Red Natura 2000, máxima figura de protección a nivel europeo y últimamente Las Barrancas han sido declaradas Monumento Natural.

Pero toda esta protección sobre el papel si luego no hay suficiente presencia humana y ordenación de las actividades permitidas en dichos espacios la cosa no suele funcionar demasiado bien.

En este punto es donde un grupo de soñadores amantes del terruño y de todo lo que la naturaleza les depara, se pusieron en marcha con gran esfuerzo, sacrificios y eso sí, una gran dosis de paciencia, se pusieron a trabajar para que esa maravilla de lugar pudiera ser conocida por el mayor número de personas posible, pensando que nadie puede amar y defender algo que no conoce.

Después de reuniones, visitas, trabajos y elaborando un gran proyecto, se consigue sacar adelante este trabajo con la ayuda económica de la Administración. Se denominó "Proyecto de Estudio, Conservación y Divulgación de la Naturaleza en Castrejón y su entorno".



continúa en la contraportada



*gastrobar*

# El Nogal

*Cervezas - Tapas - Raciones - Nogalitos - Sandwich  
Platos Combinados - Fast Good - Tostas - Finger's Food*

*Avda. de Madrid, 6 - Tlf. y Fax: 925-750505 - La Puebla de Montalbán 45516 - Toledo*

**ASADOR**

# El Nogal

**RESTAURANTE**



**ASADOR**

Avda. de Madrid, 6 Teléf. : 925 751 502

*Infórmate y  
reserva ya tu Boda  
para 2017*



**SALONES**

Avda. de Madrid, 6 Teléf.: 925 750 505



[www.restauranteelnogal.com](http://www.restauranteelnogal.com)

Durante el tiempo que se trabajó en él (diez años) los logros fueron grandes. Se diseñó la actual senda ecológica señalizándola y colocando en sitios estratégicos miradores con vallado protector y cartelería y paneles informativos tanto de flora como de fauna y al final de la vereda denominada “el apeadero de los borricos” se situó un observatorio totalmente acorde con el entorno, para el disfrute y observación de aves de todos aquellos que quisieran dar un agradable paseo.

Durante estos años, fueron cientos y cientos de niños los que visitaron el lugar con sus colegios y nos consta que muchos de estos niños luego hacían que lo visitaran también sus padres. Las visitas, siempre guiadas por biólogos expertos en el conocimiento de las aves, reptiles, anfibios, mamíferos, etc. además de botánica en general.

No faltaban tampoco grupos de asociaciones de jubilados, peñas, ayuntamientos, etc. en fin, un número de personas suficiente, para que mediante el boca a boca y posteriormente las redes sociales, este espacio se diera a conocer.

¡¡Uno de los objetivos conseguidos!!

Pero lo más importante y lo que más nos interesaba, era saber a ciencia cierta qué era lo que allí teníamos y hacer todo lo posible por conservarlo y protegerlo a la vez.

Mediante horas y horas de campo, observaciones, censos, marcaje de aves y vigilancias, se ha conseguido que el embalse de Castrejón sea una de las zonas húmedas más importantes del interior peninsular.

Son innumerables las especies de aves que encontramos, con importantes colonias de reproducción de Garza Real, Garza Imperial y Martinete; una de las más importantes zonas de reproducción y de Aguilucho Lagunero y Calamón Común. También son importantes las poblaciones invernantes de Cormorán Grande y este año por primera vez se ha ubicado una colonia de cría. Tenemos al Anser Común en invernada y este año se ha dado la circunstancia por primera vez de que se han reproducido varias parejas, siendo este hecho de gran importancia ya que es uno de los dos sitios de España donde únicamente se reproduce.

Entre otras especies cabe destacar la presencia de anátidas como el Ánade Real, Cuchara Común, Porrón Común, etc. así como Espátula y en cuanto a la invernada tenemos una importante concentración de Grulla Común que utiliza el embalse como dormitorio, así como la Cigüeña Blanca que ya no hace su viaje migratorio a África.

Esta primavera hemos tenido la gran alegría de ver como un ave tan escasa como el Morito Común también eligió nuestro embalse para nidificar, hecho que se produce en escasos lugares de España, como el P. N. de Doñana, la Albufera de Valencia y el Delta del Ebro.

Podría seguir con un largo listado de pajarillos, rapaces y aves esteparias que también están en el entorno, pero no intentamos hacer un censo exhaustivo de todo lo que hay, solamente queremos que el mayor número de personas posible puedan disfrutar de este espacio cuidándolo y defendiéndolo por su belleza e importancia faunística.

¡¡Entre todos lo conseguiremos!! Las administraciones competentes con sus leyes, este año ha sido prohibida la pesca en parte del embalse, a causa de la gran cantidad de basuras y sedales dejados por algunos de los pescadores desaprensivos, que aún sabiendo que esto está mal, no les importa lo más mínimo, causando con sus actos el deterioro del entorno y una importante mortandad en las aves, que mueren al quedar enredadas sus patas en dichos sedales. Y todos los demás cuidando, respetando y colaborando en todo lo que sea posible, para que esta maravilla de la naturaleza que tenemos tan próxima a nosotros, siga así para el disfrute de futuras generaciones.



C/ Salve, 20-22 - Plaza de España, 2  
Teléf.: 925 76 21 54 - Fax: 925 76 18 01  
45500 TORRIJOS (Toledo)



decoraciones  
**SANTANDER**

